CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA **CONDICIÓN DE PAGO A PRECIOS UNITARIOS**, **ANUAL** CON CARÁCTER **NACIONAL ELECTRONICA** PARA LA REALIZACIÓN DE **"PROYECTO ESTRATÉGICO DE REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HGR 220 (PARTIDA 3) PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025";** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, EN LO SUCESIVO **"LA ENTIDAD"** REPRESENTADO POR EL **DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL;** Y POR LA OTRA PARTE **LA C. SILVIA GABRIELA TREJO GUTIERREZ,** EN LO SUCESIVO **"EL CONTRATISTA"**; A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

I. **"LA ENTIDAD"** DECLARA QUE:

I.1 ES UNA **"ENTIDAD"** DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.2 CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS; 251 A Y 268 A DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, 2 FRACCIÓN IV INCISO A, 144 FRACCIONES I, XXIII Y XXXVI, 155 FRACCIÓN XV INCISO B DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL PODER OTORGADO MEDIANTE INSTRUMENTO NOTARIAL NUMERO TREINTA Y UN MIL VEINTITRÉS DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2024, ANTE LA FE DE EDUARDO FRANCISCO GARCIA VILLEGAS CORDERO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CUYO PROTOCOLO TAMBIÉN ACTÚA COMO ASOCIADO EL LICENCIADO DANIEL GARCIA CÓRDOVA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO VEINTIDÓS, MISMO QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS , **BAJO EL FOLIO 97-7-10122024-192742 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2024**, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 25 DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, ASÍ COMO 40, 41, 45, Y 46 DE SU REGLAMENTO, EL **DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO, CON R.F.C.** [redacted] ES EL SERVIDOR PÚBLICO QUE CUENTA CON FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE POR ELLO SEA NECESARIO UN CONVENIO MODIFICATORIO.

Se testa RFC por considerarse informaci· n confidencial de personas f²sicas identificadas e identificables, cuya difusi· n puede afectar a su esfera jur²dica. lo anterior, de conformidad con el art²culos 115 p§rrafo I , IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la informaci· n p¼blica.

I.3 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO **2 FRACCIÓN IV DE REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS** Y NUMERAL **2.3 DE LA POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO LA **LIC. TERESA DE JESÚS OSEGUERA AGUILERA, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CON R.F.C** [redacted] FACULTADA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO COMO **AREA REQUIRENTE.**

I.4 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO **2 FRACCIÓN II Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS** Y EL NUMERAL **5.14, INCISO B); 5.15, INCISO B); DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,** SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL **ING. EDGAR ALFREDO RODRÍGUEZ ZAMARRIPA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**, CON R.F.C. [redacted] FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO COMO **ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN** Y **ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.**

I.5 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO **2 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**, SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL **LIC. EDUARDO ARELLANO NAVA**, CON R.F.C. [redacted] FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO COMO **AREA TECNICA.**

I.6 DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES **2.58, 5.35 Y 5.36 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO AL **ING. JESUS OCTAVIO SALGADO MARTINEZ.**, **JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD**, CON **R.F.C.** [redacted] FACULTADOS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO COMO **RESIDENTE DE OBRA.**

I.7 LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** NÚMERO **IO-50-GYR-050GYR989-N-69-2025** DE CARÁCTER **NACIONAL**, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, **ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN I; 27 FRACCIÓN II, 41, 42 FRACCIÓN VII Y 44, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS**

Se testa RFC por considerarse informaci· n confidencial de personas f²sicas identificadas e identificables, cuya difusi· n puede afectar a su esfera jur²dica. lo anterior, de conformidad con el art²culos 115 p§rrafo I , IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la informaci· n p¼blica.

RELACIONADOS CON LAS MISMAS, "LOPSRM", Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

I.8 **"EL INSTITUTO"** CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA OTORGADA MEDIANTE EL **DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO** NÚMERO **0000220864-2025**, DE FECHA **18 DE JULIO DEL AÑO 2025**, EMITIDO EL MAESTRO **JOSE TRINIDAD ROSAS OLMEDO, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS (ANEXO 3).**

I.9 CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **N° IMS421231I45**.

I.10 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN LA **CALLE DE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ S/N; ESQUINA CON MIGUEL HIDALGO; COLONIA CENTRO; TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 50000** MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

II. **"EL CONTRATISTA"**, DECLARA QUE:

II.1 ES UNA PERSONA FÍSICA DE NACIONALIDAD [redacted] LO QUE ACREDITA CON [redacted]

II.2 QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA **"LOPSRM"** Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO, CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA, PROTECCIÓN ECOLOGICA Y DE MEDIO AMBIENTE FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, **LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DE IMAGEN DE TERAPIA INTENSIVA EN UNIDADES DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, NOM-016-SSA3-2012, QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA, LA NOM-025-SSA3-2013, QUE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS EN UNIDADES DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN DE LOS OOAD;** LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES Y EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS QUE CORREN AGREGADOS AL PRESENTE CONTRATO COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, LOS CUALES CONSISTEN EN:

Se testa datos del acta de nacimiento por considerarse informaci· n confidencial de personas f²sicas identificadas e identificables, cuya difusi· n puede afectar a su esfera jur²dica. lo anterior, de conformidad con el art²culos 115 p§rrafo I , IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la informaci· n p½blica.

1. **PRESUPUESTO DE OBRA CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS:** DOCUMENTO QUE CONTIENE LA DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS, Y TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.

2. **PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:** CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO EN PERIODOS MENSUALES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO.

3. **DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO:** DOCUMENTO QUE ACREDITA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DISPONIBLE PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

4. **FIANZA DE CUMPLIMIENTO:** PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ACORDADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

5. **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL:** DOCUMENTO QUE SE PROPORCIONA AL CONTRATISTA, EN EL QUE SE MUESTRA EL ESTATUS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CON EL IMSS.

6. **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES:** REPORTE EMITIDO POR EL SAT QUE PERMITE CONSULTAR DE MANERA INSTANTÁNEA LA SITUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES.

7. **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL INFONAVIT:** DOCUMENTO QUE SE PROPORCIONA AL CONTRATISTA, EN EL QUE SE MUESTRA EL ESTATUS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CON EL INFONAVIT.

8. **MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LA OBRA:** ANEXO DONDE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA LAS INSTALACIONES Y EL PERSONAL, EN EL INMUEBLE DONDE SE VA A EJECUTAR LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

II.3 QUE REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.

II.4 CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **TEGS870511NF8**

CUENTA CON SU REGISTRO PATRONAL [redacted]

Se testa registro patronal por considerarse informaci· n confidencial de personas f²sicas identificadas e identificables, cuya difusi· n puede afectar a su esfera jur²dica. lo anterior, de conformidad con el art²culos 115 p§rrafo I , IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la informaci· n p¼blica.

II.5 ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, INCLUYENDO LAS DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LAS DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, INFONAVIT E IMSS, RESPECTIVAMENTE.

II.6 [redacted]

III. "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

III.1 QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:

"LA ENTIDAD" ENCOMIENDA A "**EL CONTRATISTA**" LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **"PROYECTO ESTRATÉGICO DE REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HGR 220 (PARTIDA 3) PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025",** Y "**EL CONTRATISTA**" SE OBLIGA A REALIZARLOS DE CONFORMIDAD CON:

1. PRESUPUESTO DE OBRA CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
2. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
3. LOS PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN.
4. LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LOS ANEXOS DESCRITOS EN LA DECLARACIÓN II.2, QUE FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO.
5. LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO,

Se testa domicilio por considerarse informaci· n confidencial de personas f²sicas identificadas e identificables, cuya difusi· n puede afectar a su esfera jur²dica. lo anterior, de conformidad con el art²culos 115 p§rrafo I , IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la informaci· n p¼blica.

Y LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO, CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA, PROTECCIÓN ECOLOGICA Y DE MEDIO AMBIENTE FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, **LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DE IMAGEN DE TERAPIA INTENSIVA EN UNIDADES DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, NOM-016-SSA3-2012, QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA, LA NOM-025-SSA3-2013, QUE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS EN UNIDADES DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN DE LOS OOAD;** LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES Y EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS QUE CORREN AGREGADOS AL PRESENTE CONTRATO.

LOS CONCEPTOS DE TRABAJO OBJETO DE ESTE CONTRATO, SE LLEVARÁN A CABO POR **"EL CONTRATISTA"**, BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, **ACUERDAN QUE LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE PACTEN PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO** CONFORME AL **"PRESUPUESTO DE OBRA CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS"** QUE SE AGREGA COMO (**ANEXO 1)** INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

"EL CONTRATISTA" SE COMPROMETE A QUE LA EJECUCIÓN Y LOS TRABAJOS SE SUJETARÁN A:

- **LA LEGISLACIÓN MEXICANA;**
- **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**
- **EL PROYECTO EJECUTIVO;**
- **SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS;**
- **LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN EL PRESENTE CONTRATO Y EN SU CASO LOS QUE DERIVEN DE LAS MODIFICACIONES AL MISMO, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE Y**
- **LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS.**

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO:

EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO ES DE **$18,444,994.71 (DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 71/100 M.N.)** MÁS LA CANTIDAD DE **$2,951,199.15 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 15/100 M.N.)** POR CONCEPTO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LO QUE HACE UN TOTAL DE **$21,396,193.86 (VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 86 /100 M.N.)**.

TERCERA. ANTICIPOS:

PARA EL PRESENTE CONTRATO **"LA ENTIDAD"** NO OTORGARÁ ANTICIPO A **"EL CONTRATISTA."**

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO:

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES MENSUALES POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJOS TERMINADOS, MISMOS QUE SE ACOMPAÑARÁN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO, CONFORME A LAS PREVISIONES DEL ARTÍCULO 132 DEL RLOPSRM; CLAVE, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE OBRA E IMPORTES DE CADA UNO DE LAS ACTIVIDADES, ACOMPAÑADA, ENTRE OTROS DE: NÚMEROS GENERADORES, CROQUIS, NOTAS DE BITÁCORA DONDE SE HUBIERE REGISTRADO EL TRABAJO OBJETO DE LA ESTIMACIÓN, CONTROLES DE CALIDAD, PRUEBAS DE LABORATORIO, FOTOGRAFÍAS, ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS IMPORTES POR ESTIMACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SUSTENTEN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS MOTIVO DE LA ESTIMACIÓN.

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS SERÁN PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" AL RESIDENTE DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE (ÚLTIMO DÍA HÁBIL DE CADA MES) QUIEN DEBERÁ EFECTUAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE QUINCE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS, DENTRO DE DICHO PLAZO POR EL RESIDENTE DE LA ENTIDAD, ESTAS SE RESOLVERAN Y, EN SU CASO, SE INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS DEBERÁN PAGARSE POR LA "ENTIDAD", EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA Y QUE "EL CONTRATISTA" HAYA PRESENTADO LA FACTURA ELECTRÓNICA (CFDI) CORRESPONDIENTE. EL PAGO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A LA CUENTA DE CHEQUES CON CLABE BANCARIA ESTANDARIZADA, DE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO ELECCIÓN DE "EL CONTRATISTA" QUE NOTIFIQUE OPORTUNAMENTE A "LA ENTIDAD".

"EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE **"LA ENTIDAD"** LE EFECTÚE EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA TAL EFECTO PROPORCIONA LA **CUENTA**

DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA DE PAGO, SI LA CUENTA BANCARIA DE **"EL CONTRATISTA"** ESTÁ CONTRATADA CON CITIBANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER, BBVA BANCOMER O SCOTIABANK, SI LA CUENTA PERTENECE A UN BANCO DISTINTO A LOS MENCIONADOS, "EL INSTITUTO" REALIZARÁ LA INSTRUCCIÓN DE PAGO EN LA FECHA PROGRAMADA, Y SU APLICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL CECOBAN. S.A. DE C.V.

PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR SU PETICIÓN POR ESCRITO EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, UBICADO EN JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ESQUINA EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 50000, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO 8:00 A 13:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES, INDICANDO: RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, NÚMERO TELEFÓNICO Y FAX, NOMBRE COMPLETO DEL APODERADO LEGAL CON FACULTADES DE COBRO Y SU FIRMA, NÚMERO DE CUENTA DE CHEQUES, NÚMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE), BANCO, SUCURSAL Y PLAZA, ASÍ COMO, NÚMERO DE PROVEEDOR ASIGNADO POR **"LA ENTIDAD"**.

LAS AUTORIZACIONES Y PAGOS DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERÁN REVISABLES E INDEPENDIENTES ENTRE SÍ Y, POR LO TANTO, CUALQUIER TIPO Y SECUENCIA SERÁ SOLO PARA EFECTO DE CONTROL ADMINISTRATIVO.

EN CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR "EL CONTRATISTA" PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, "LA ENTIDAD", DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A "EL CONTRATISTA" LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR Y SE EFECTUARÁ LA

Se testa datos bancarios por considerarse informaci· n confidencial de personas f²sicas identificadas e identificables, cuya difusi· n puede afectar a su esfera jur²dica. lo anterior, de conformidad con el art²culos 115 p§rrafo I , IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la informaci· n p¼blica.

ANOTACIÓN EN LA BITÁCORA. EL PERIODO QUE TRANSCURRA ENTRE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y LA PRESENTACIÓN DE LAS CORRECCIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 54 DE LA LOPSRM.

EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES NO SE CONSIDERARÁ COMO LA ACEPTACIÓN PLENA DE LOS TRABAJOS, YA QUE "LA ENTIDAD" TENDRÁ EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS Y, EN SU CASO, DEL PAGO EN EXCESO QUE SE HAYA EFECTUADO.

EN EL CASO QUE "EL CONTRATISTA" NO PRESENTE LAS ESTIMACIONES DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE SE PRESENTARÁ EN LA SIGUIENTE FECHA DE CORTE, SIN QUE ELLO DÉ A LUGAR A LA RECLAMACIÓN DE GASTOS FINANCIEROS POR PARTE DE "EL CONTRATISTA".

SI CON MOTIVO DE LA TRANSFERENCIA DE LOS DERECHOS DE COBRO SOLICITADA POR "EL CONTRATISTA" SE ORIGINA UN ATRASO EN EL PAGO, NO PROCEDERÁ EL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE ESTIMACIONES, "LA ENTIDAD", A SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO "LAS PARTES" TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA".

EL ATRASO QUE TENGA LUGAR POR LA FALTA DE PAGO DE ESTIMACIONES NO IMPLICARÁ RETRASO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO Y, POR TANTO, NO SE CONSIDERARÁ COMO CAUSA DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES NI COMO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CAUSA DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA, EN ESTE CASO "LA ENTIDAD" A SOLICITUD DEL CONTRATISTA DIFERIRÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SE FORMALIZARÁN A TRAVÉS DEL CONVENIO RESPECTIVO, LO CUAL DEBERÁ DOCUMENTARSE Y REGISTRARSE EN LA BITÁCORA.

NO PROCEDERÁ DICHO DIFERIMIENTO CUANDO EL RETRASO EN EL PAGO DERIVE DE CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA".

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "LA ENTIDAD".

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE "EL CONTRATISTA" SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE, O EN EL FINIQUITO, SI DICHO PAGO NO SE HUBIERA IDENTIFICADO CON ANTERIORIDAD.

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR O CONTRATISTA QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR AL INSTITUTO, JUNTO CON LA FACTURA DE COBRO RESPECTIVO, LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL", LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES SAT", Y LA "CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ANTE EL INFONAVIT".

QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN:

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO EN UN PLAZO DE **81 DÍAS NATURALES**, PACTÁNDOSE COMO **FECHA DE INICIO EL 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025**, Y DE **CONCLUSIÓN,** A MAS TARDAR **EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.**

SEXTA. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO, Y DE VICIOS OCULTOS:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

"EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS **QUINCE DÍAS NATURALES** SIGUIENTES A LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA **INDIVISIBLE** POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA **COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS**

Y DE FIANZAS, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS:

"EL CONTRATISTA" EN EL ACTO DE ENTREGA FÍSICA DE LOS TRABAJOS EXHIBIRÁ LA GARANTÍA PREVISTA EN EL ARTÍCULO **66 DE LA LOPSRM**, LA CUAL TENDRÁ UNA VIGENCIA DE **DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE DICHO ACTO.**

"EL CONTRATISTA" A SU ELECCIÓN, PODRÁ EXHIBIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL **DIEZ POR CIENTO** DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS; PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL **CINCO POR CIENTO** DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL **CINCO POR CIENTO** DEL MISMO MONTO EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLO, POR CUALQUIER DEFECTO QUE RESULTARE EN LOS TRABAJOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO **"EL CONTRATISTA".**

PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL CINCO POR CIENTO DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, SIN IVA, O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL CINCO POR CIENTO DEL MISMO MONTO, EN FIDEICOMISO ESPECIALMENTE CONSTITUIDO PARA ELLO. EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 66, DE LA LEY.

UNA VEZ TRANSCURRIDOS **LOS DOCE MESES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA FÍSICA DE LOS TRABAJOS, SIEMPRE QUE, DURANTE SU VIGENCIA, NO HAYA SURGIDO RESPONSABILIDAD A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**, LA FIANZA O CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR VICIOS OCULTOS SE CANCELARÁ AUTOMÁTICAMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO **66 DE LA "LOPSRM"**.

DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE (EN SU CASO):

EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR PÓLIZA DE GARANTÍA, EXPEDIDA POR EL PROVEEDOR O FABRICANTE, A FAVOR DE LA ENTIDAD, PARA CADA EQUIPO, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE VEINTICUATRO MESES, A PARTIR DE QUE EL EQUIPO SE

ENCUENTRE INSTALADO, PROBADO, PUESTA EN MARCHA Y RECIBIDO POR EL IMSS A SU ENTERA SATISFACCIÓN.

SÉPTIMA. DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

"LA ENTIDAD" SE OBLIGA A PONER OPORTUNAMENTE A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA" POR ESCRITO** EL INMUEBLE EN QUE DEBA LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, HACIÉNDOLO CONSTAR **EN LA BITACORA**. EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"LA ENTIDAD"** PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS.

"**LA ENTIDAD**" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**, LOS PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SEAN NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, EXCEPTUANDO AQUELLOS QUE EN LA **CONVOCATORIA** SE HAYA SEÑALADO QUE QUEDABAN A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**.

OCTAVA. SUPERINTENDENCIA:

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A DESIGNAR PREVIAMENTE AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, AL **"SUPERINTENDENTE"**, QUIEN DEBERÁ PERMANECER EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, ESTARÁ FACULTADO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, TOMARÁ LAS DECISIONES QUE SE REQUIERAN EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 117 DE RLOPSRM Y LAS FUNCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 125, FRACCIÓN II DEL MISMO REGLAMENTO.

"LA ENTIDAD" SE RESERVA EL DERECHO DE ACEPTAR O DE SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS, LA SUSTITUCIÓN DEL **"SUPERINTENDENTE"** DE LOS TRABAJOS, Y **"EL CONTRATISTA"** TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOMBRAR A OTRO QUE REÚNA LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**.

NOVENA. DESIGNACION DEL RESIDENTE Y DE LA VIGILANCIA, CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS:

"LA ENTIDAD" ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE OBRA CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, QUIEN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE EL CONTRATISTA Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE

LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR **"EL CONTRATISTA"**.

LA RESIDENCIA DE OBRA DEBERÁ ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, TENDRÁ LAS FUNCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 113 DEL RLOPSRM, Y EFECTUARÁ LOS REGISTROS EN LA BITÁCORA CONFORME AL ARTÍCULO 125, FRACCIÓN I DEL MISMO ORDENAMIENTO.

DÉCIMA. DE LA BITÁCORA:

LA BITÁCORA ES EL INSTRUMENTO TÉCNICO QUE CONSTITUYE EL MEDIO DE COMUNICACIÓN ENTRE **"LAS PARTES"**, EN LA CUAL SE REGISTRARÁN LOS ASUNTOS Y EVENTOS IMPORTANTES QUE SE PRESENTEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

EL RESIDENTE DEBERÁ ABRIR LA BITÁCORA CON UNA NOTA DE APERTURA PREVIO A LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS ESTABLECIDA EN EL PRESENTE CONTRATO.

EL USO DE LA BITÁCORA ELECTRÓNICA ES OBLIGATORIO PARA "**LA ENTIDAD**" Y "**EL CONTRATISTA**". SU ELABORACIÓN, ANOTACIONES, CONTROL Y SEGUIMIENTO, SE HARÁ POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA POR EL RESIDENTE Y EL SUPERINTENDENTE, **A TRAVÉS DEL PROGRAMA INFORMÁTICO QUE SE ENCUENTRE DISPONIBLE,** QUIENES PARA SU USO DEBERÁN CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LOS **ARTÍCULOS 52 BIS DE LA LOPSRM, ASÍ COMO EL 123 Y 126 DEL RLOPSRM** Y CON EL **"ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL PARA EL USO DEL SISTEMA DE BITÁCORA ELECTRÓNICA Y SEGUIMIENTO A OBRA PÚBLICA", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE JUNIO DE 2018 Y "ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL PARA EL USO DEL SISTEMA DE BITÁCORA ELECTRÓNICA Y SEGUIMIENTO A OBRA PÚBLICA" PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE JULIO DE 2023.**

LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO EN CASOS EXCEPCIONALES AUTORIZARÁ QUE LA ELABORACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA BITÁCORA SE REALICE A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN CONVENCIONAL CUANDO LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES LO SOLICITEN EN ALGUNO DE LOS CASOS ESTABLECIDOS EN EL **ARTÍCULO 52 TER DE LA LOPSRM**.

LA BITÁCORA SE CERRARÁ EN LA FECHA DE AUTORIZACIÓN DE LA ESTIMACIÓN FINAL.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA":

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A:

a) CUMPLIR CON LAS NORMAS DE CALIDAD APLICABLES A LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONFORME A LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO;
b) REALIZAR LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO EJECUTIVO, Y ESPECIFICACIONES PACTADAS POR **"LAS PARTES";**
c) RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE SE LLEGARAN A PRESENTAR EN LOS TRABAJOS Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A **"LA ENTIDAD"** O A TERCEROS, EN CUYO CASO, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA, HASTA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA;
d) RESPONDER POR VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL;
e) NO TRANSFERIR A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS, SALVO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES, EN CUYO CASO SE REQUERIRÁ LA PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA ENTIDAD"**, EN LOS TÉRMINOS DE LA **"LOPSRM"** Y EL **"RLOPSRM"**;
f) RESPONDER DE LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERA CON LAS PERSONAS QUE SUBCONTRATE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, POR LO QUE EL SUBCONTRATISTA NO TENDRÁ NINGUNA ACCIÓN O DERECHO PARA HACER VALER EN CONTRA DE **"LA ENTIDAD"** POR TALES OBLIGACIONES;
g) SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN PREVIA **A LA PERSONA TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS** PARA SUBCONTRAR, SI POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, **"EL CONTRATISTA"** TUVIERA LA NECESIDAD POR LA NATURALEZA O ESPECIALIDAD DE LOS TRABAJOS;
h) **REGISTRARÁ LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO ANTE EL SERVICIO INTEGRAL DE REGISTRO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN (SIROC) DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS.** ATENDIENDO LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DEL SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO PARA LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN POR OBRA O TIEMPO DETERMINADO.

DE IGUAL MANERA DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL Y HASTA REPORTAR LA CONCLUSIÓN DE LA OBRA **SE SUJETARÁ A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO DEL SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO PARA LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN POR OBRA O TIEMPO DETERMINADO.**

DÉCIMA SEGUNDA. AJUSTE DE COSTOS:

AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN A LOS COSTOS DIRECTOS:

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE, EN CASO DE QUE PROCEDAN, LLEVARÁN A CABO LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO, CUANDO A PARTIR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN EL CONTRATO QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DIRECTOS DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS, CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, DEBIENDO CONSTAR POR ESCRITO EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE.

LA REVISIÓN Y AJUSTE DE COSTOS MENCIONADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE REALIZARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO **57 FRACCIÓN I** DE LA **"LOPSRM"**, Y DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 56 Y 58 DEL CITADO ORDENAMIENTO LEGAL, 173, 174 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL **"RLOPSRM"**.

EN EL CASO DE LA MANO DE OBRA, LOS INCREMENTOS O DECREMENTOS DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS SERÁN CALCULADOS CON BASE EN LOS ÍNDICES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DE OBRAS PÚBLICAS QUE EMITE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI). CUANDO LOS ÍNDICES QUE REQUIERAN TANTO "EL CONTRATISTA" COMO "LA ENTIDAD", NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PUBLICADOS POR EL INEGI, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PROCEDERÁN A CALCULARLOS CONFORME A LOS PRECIOS QUE INVESTIGUEN, POR MERCADEO DIRECTO O EN PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS NACIONALES O INTERNACIONALES CONSIDERANDO AL MENOS TRES FUENTES DISTINTAS O UTILIZANDO LOS LINEAMIENTOS Y METODOLOGÍA QUE EXPIDA EL INEGI.

AJUSTE DE COSTOS INDIRECTOS Y FINANCIAMIENTO:

CUANDO LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO IMPLIQUE AUMENTO O REDUCCIÓN POR UNA DIFERENCIA SUPERIOR AL **CINCUENTA POR CIENTO** DE SU IMPORTE ORIGINAL ESTABLECIDO O DEL PLAZO DE EJECUCIÓN O DE AMBOS, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, EL ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS JUNTO CON **"EL CONTRATISTA"**, DEBERÁN REVISAR LOS COSTOS INDIRECTOS Y DEL FINANCIAMIENTO ORIGINALMENTE PACTADOS Y DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE AJUSTARLOS A LAS NUEVAS CONDICIONES EN CASO DE QUE ÉSTAS SE PRESENTEN, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 BIS DE LA LOPSRM.

LA REVISIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS Y DEL FINANCIAMIENTO SE REALIZARÁ SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE VIGENTE EL CONTRATO, CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 102 DEL **"RLOPSRM"**.

PARA RECONOCER EN EL COSTO POR FINANCIAMIENTO LAS VARIACIONES DE LA TASA DE INTERÉS QUE **"EL CONTRATISTA"** HAYA CONSIDERADO EN SU PROPOSICIÓN, **"LA ENTIDAD"** DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 217 DEL **"RLOPSRM".**

AJUSTE DE COSTO POR CARGOS ADICIONALES:

LOS CARGOS ADICIONALES SOLAMENTE SERÁN AJUSTADOS CUANDO LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LES DIERON ORIGEN ESTABLEZCAN UN INCREMENTO O DECREMENTO PARA LOS MISMOS.

DÉCIMA TERCERA. MODIFICACIONES AL CONTRATO:

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE **"LA ENTIDAD"** PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR ESTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS CELEBRADOS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA **"LOPSRM",** SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, NO IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO EJECUTIVO ORIGINAL, NI SE CELEBREN PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA **"LOPSRM"**.

PARA EFECTO DE REALIZAR DICHAS MODIFICACIONES, **"LA ENTIDAD"** JUSTIFICARÁ DE MANERA FUNDADA Y EXPLÍCITA LAS RAZONES PARA LA MODIFICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. LAS MODIFICACIONES NO PODRÁN, EN MODO ALGUNO, AFECTAR LAS CONDICIONES QUE SE REFIEREN A LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO, NI CONVENIRSE PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA "**LOPSRM**" O DE LOS TRATADOS.

LAS MODIFICACIONES A ESTE CONTRATO PODRÁN REALIZARSE EN AUMENTO O EN REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN O MONTO DEL CONTRATO. SI SE MODIFICA EL PLAZO DE EJECUCIÓN, LOS PERIODOS SE EXPRESARÁN EN DÍAS NATURALES, Y LA DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE VARIACIÓN SE HARÁ CON RESPECTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO; EN TANTO QUE, SI ES AL MONTO, LA COMPARACIÓN SERÁ CON BASE EN EL MONTO ORIGINAL CONVENIDO EN ESTE CONTRATO.

LAS MODIFICACIONES AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SERÁN INDEPENDIENTES A LAS MODIFICACIONES AL MONTO, Y SE CONSIDERARÁN EN FORMA SEPARADA, AUN CUANDO PARA FINES DE SU FORMALIZACIÓN PUEDAN INTEGRARSE EN UN SÓLO DOCUMENTO, DISTINGUIÉNDOLOS UNOS DE OTROS, ANEXANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE PARA EFECTOS DE PAGO.

EL RESIDENTE DE OBRA DEBERÁ SUSTENTAR EL DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE ORIGINEN LA CELEBRACIÓN DEL O LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS, CONSIDERÁNDOSE ÉSTOS PARTE DE ESTE CONTRATO.

UNA VEZ DETERMINADAS LAS POSIBLES MODIFICACIONES AL CONTRATO, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO RESPECTIVO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE **"LA ENTIDAD"**, LA CUAL NO DEBERÁ EXCEDER DE CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA MENCIONADA DETERMINACIÓN.

CUANDO SE REALICEN CONCEPTOS DE TRABAJO AL AMPARO DE CONVENIOS EN MONTO O EN PLAZO, DICHOS CONCEPTOS SE DEBERÁN CONSIDERAR Y ADMINISTRAR INDEPENDIENTEMENTE A LOS ORIGINALMENTE PACTADOS EN ESTE CONTRATO, DEBIÉNDOSE FORMULAR ESTIMACIONES ESPECÍFICAS, A EFECTO DE TENER UN CONTROL Y SEGUIMIENTO ADECUADO.

DÉCIMA CUARTA. CANTIDADES Y CONCEPTOS ADICIONALES:

CUANDO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE REQUIERA LA REALIZACIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL, **"LA ENTIDAD"** PODRÁ AUTORIZAR EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, PREVIAMENTE A LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS RESPECTIVOS, VIGILANDO QUE DICHOS INCREMENTOS NO REBASEN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO EN EL CONTRATO. TRATÁNDOSE DE CANTIDADES ADICIONALES, ÉSTAS SE PAGARÁN A LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS ORIGINALMENTE; TRATÁNDOSE DE LOS CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL CONTRATO, SUS PRECIOS UNITARIOS DEBERÁN SER CONCILIADOS Y AUTORIZADOS, PREVIAMENTE A SU PAGO ACORDE CON LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 59 DE LA LOPSRM.

SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, **"EL CONTRATISTA"** SE PERCATA DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, DEBERÁ NOTIFICARLO A **"LA ENTIDAD" PARA QUE ESTA RESUELVA LO CONDUCENTE**, Y **"EL CONTRATISTA"** SÓLO PODRÁ EJECUTARLOS UNA VEZ QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA, POR PARTE DE LA RESIDENCIA, SALVO QUE SE TRATE DE SITUACIONES DE EMERGENCIA EN LAS QUE NO SEA POSIBLE ESPERAR SU AUTORIZACIÓN.

CUANDO **"LA ENTIDAD"** REQUIERA DE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, ÉSTOS DEBERÁN SER AUTORIZADOS Y REGISTRADOS EN LA BITÁCORA POR EL RESIDENTE.

A LOS PRECIOS UNITARIOS GENERADOS PARA LOS REFERIDOS CONCEPTOS SE DEBERÁN APLICAR LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS, EL COSTO POR FINANCIAMIENTO, EL CARGO POR UTILIDAD Y LOS CARGOS ADICIONALES CONVENIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, SALVO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 102 DEL RLOPSRM.

DÉCIMA QUINTA. RETENCIONES Y PENAS CONVENCIONALES:

"LA ENTIDAD" VERIFICARÁ QUE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÉN REALIZANDO POR "EL CONTRATISTA" CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN RESPECTIVO.

SI DE LA VERIFICACIÓN SE DESPRENDE QUE EL AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ES MENOR DE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE, "LA ENTIDAD" APLICARÁ UNA RETENCIÓN ECONÓMICA DEL **(11.0 %),** CALCULADO EN FUNCIÓN DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA DE TRABAJO ACORDADO ENTRE "LAS PARTES". DICHAS RETENCIONES PODRÁN SER RECUPERADAS POR "EL CONTRATISTA" EN LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES, SI REGULARIZAN LOS TIEMPOS DE ATRASO CONFORME AL CITADO PROGRAMA.

UNA VEZ CUANTIFICADAS LAS RETENCIONES ECONÓMICAS, ÉSTAS SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE "EL CONTRATISTA" MEDIANTE NOTA DE BITÁCORA U OFICIO Y SE INCLUIRÁ EN LA ESTIMACIÓN QUE CORRESPONDA A LA FECHA EN QUE SE DETERMINE EL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE EXISTIR RETENCIONES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADA EN EL CONTRATO Y TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, ÉSTAS SEGUIRÁN EN PODER DE "LA ENTIDAD". LA CANTIDAD DETERMINADA POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES QUE SE CUANTIFIQUE A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO SE HARÁ EFECTIVA CONTRA EL IMPORTE DE LAS RETENCIONES ECONÓMICAS QUE HAYA APLICADO "LA ENTIDAD".

EN CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS PARA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS VIGENTE Y ACORDADO ENTRE "LAS PARTES", EL RESIDENTE APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL **DEL (5 AL MILLAR),** POR CADA DÍA DE ATRASO SOBRE EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

EL RESIDENTE, UNA VEZ CUANTIFICADA LA PENA CONVENCIONAL LA NOTIFICARÁ A "EL CONTRATISTA" A TRAVÉS DE OFICIO O NOTA DE BITÁCORA.

LA CANTIDAD DETERMINADA POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES QUE SE CUANTIFIQUE A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO SE HARÁ EFECTIVA CONTRA EL IMPORTE DE LAS RETENCIONES ECONÓMICAS QUE HAYA APLICADO "LA ENTIDAD".

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL CÁLCULO SE REALIZARÁ POR PERIODO CONSIDERANDO LAS FECHAS DE CORTE PACTADOS EN EL CONTRATO.

PED= PENALIZACIÓN ECONÓMICA DEFINITIVA DE DONDE:

PED= DITNE*TM*DAPC

DAPC= DÍAS DE ATRASO

DITNE = DIFERENCIA ENTRE ITNE E ITEA.

ITNE = IMPORTE DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS DENTRO DEL PERIODO CONTRACTUAL.

ITEA = IMPORTE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CON ATRASO.

TM = TANTO AL MILLAR POR DÍA DE ATRASO.

DÉCIMA SEXTA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:

"LA ENTIDAD" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA, EN CUYO CASO CUBRIRÁ A **"EL CONTRATISTA"** LOS TRABAJOS EJECUTADOS NO PAGADOS Y, PREVIA SOLICITUD, LOS GASTOS NO RECUPERABLES SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO DE QUE SE TRATE.

LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS SE PRORROGARÁ EN IGUAL PROPORCIÓN AL PERIODO QUE COMPRENDA LA SUSPENSIÓN DE LOS MISMOS, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONVENIDO. LO ANTERIOR SE FORMALIZARÁ MEDIANTE EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE SUSPENSIÓN.

UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN, EL CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, SI LA **"LA ENTIDAD"** ASÍ LO DETERMINA.

CUANDO LA SUSPENSIÓN DERIVE DE UN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, NO EXISTIRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA **"LA ENTIDAD"** Y **"EL CONTRATISTA"**,

DEBIENDO ÚNICAMENTE SUSCRIBIR UN CONVENIO DONDE SE RECONOZCA EL PLAZO DE SUSPENSIÓN Y LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO.

EN CASO DE QUE LOS TRABAJOS RESULTEN DAÑADOS O DESTRUIDOS Y ÉSTOS REQUIERAN SER REHABILITADOS O REPUESTOS, DEBERÁN RECONOCERSE Y PAGARSE MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA **"LOPSRM"**, SIEMPRE QUE NO SE TRATE DE DEFICIENCIAS O INCUMPLIMIENTOS ANTERIORES IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:

LA **"ENTIDAD"** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO; SE DETERMINE LA NULIDAD DE ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA **SECRETARIA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO**, O POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO. EN ESTOS SUPUESTOS, LA **"LA ENTIDAD"** REEMBOLSARÁ A **"EL CONTRATISTA"** LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA OPERACIÓN CORRESPONDIENTE.

UNA VEZ COMUNICADA POR **"LA ENTIDAD"** LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATA POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS, LEVANTANDO, CON O SIN LA COMPARECENCIA DE **"EL CONTRATISTA"**, ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE LA OBRA. EN EL CASO DE ENTIDADES, EL ACTA CIRCUNSTANCIADA SE LEVANTARÁ ANTE LA PRESENCIA DE FEDATARIO PÚBLICO. EL CONTRATISTA ESTARÁ OBLIGADO A DEVOLVER A **"LA ENTIDAD"**, EN UN PLAZO DE **DIEZ DÍAS NATURALES,** CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ÉSTA LE HUBIERE ENTREGADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

DÉCIMA OCTAVA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

"LA ENTIDAD" PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO **"EL CONTRATISTA"** INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

I. NO INICIAR LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO DENTRO DE LOS **15 (QUINCE) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA**, SIN CAUSA JUSTIFICADA, CONFORME A LA **"LOPSRM" Y SU REGLAMENTO;**

II. INTERRUMPIR INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O NEGARSE A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR **"LA ENTIDAD"**;

III. NO EJECUTAR LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATAR LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE;

IV. INCUMPLIR EL PROGRAMA VIGENTE DE EJECUCIÓN CONVENIDO POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN, Y QUE A JUICIO DE **"LA ENTIDAD"**, EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIPULADO EN ESTE CONTRATO.

NO IMPLICARÁ RETRASO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO, EL ATRASO QUE TENGA LUGAR POR LA FALTA DE PAGO DE ESTIMACIONES O LA FALTA DE INFORMACIÓN REFERENTE A PLANOS, ESPECIFICACIONES O NORMAS DE CALIDAD, DE ENTREGA FÍSICA DE LAS ÁREAS DE TRABAJO Y DE ENTREGA OPORTUNA DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DE LICENCIAS Y PERMISOS QUE DEBA PROPORCIONAR O SUMINISTRAR **"LA ENTIDAD"**, ASÍ COMO CUANDO ÉSTA HAYA ORDENADO LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS;

V. SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL O ALGUNA FIGURA ANÁLOGA;

VI. CUANDO SUBCONTRATE PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"LA ENTIDAD"**;

VII. TRANSFERIR LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"LA ENTIDAD"**;

VIII. NO OTORGAR A **"LA ENTIDAD"** Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS;

IX. INCUMPLIR CON EL COMPROMISO QUE, EN SU CASO, HAYA ADQUIRIDO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, RELATIVO A LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR **"LA ENTIDAD"**; PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS;

X. CAMBIAR SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;

XI. INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO, CUANDO SEA EXTRANJERO, E

XII. INCUMPLIR CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.

"LA ENTIDAD", LLEVARÁ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 61 DE LA LOPSRM, 155, 157, 158 Y 159 DEL RLOPSRM.

DÉCIMA NOVENA. RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ NOTIFICAR A **"LA ENTIDAD"**, A TRAVÉS DE LA BITÁCORA O EXCEPCIONALMENTE POR ESCRITO, LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ANEXANDO LOS DOCUMENTOS QUE LO SOPORTEN E INCLUIRÁ UNA RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES O DE LOS GASTOS APROBADOS, MONTO EJERCIDO Y CRÉDITOS A FAVOR O EN CONTRA, PARA QUE ÉSTA, EN UN PLAZO DE NO MAYOR A QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA, VERIFIQUE LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, **"LA ENTIDAD"** ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, SOLICITARÁ A **"EL CONTRATISTA"** SU REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE ÉSTAS SE CORRIJAN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS. EN TAL CASO, EL PLAZO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS SE PODRÁ PRORROGAR POR EL PERIODO QUE ACUERDEN LAS PARTES PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS; EN ESTE PERIODO, NO SE APLICARÁN PENAS

CONVENCIONALES. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE **"LA ENTIDAD"** OPTE POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO.

AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, **"LA ENTIDAD"** CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA PROCEDER A LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, QUEDANDO LOS TRABAJOS EJECUTADOS BAJO SU RESPONSABILIDAD.

VIGÉSIMA. FINIQUITO DEL CONTRATO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES:

"LA ENTIDAD" Y **"EL CONTRATISTA"**, DENTRO DE LOS **SESENTA DÍAS NATURALES** SIGUIENTES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, ELABORARÁN EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE DAR POR TERMINADOS, PARCIAL O TOTALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO, ANEXANDO EL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Y LA CONSTANCIA DE ENTREGA DE LA GARANTÍA POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.
"LA ENTIDAD" DEBERÁ NOTIFICAR POR OFICIO O POR MEDIO DE LA BITÁCORA A **"EL CONTRATISTA"**, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL O SU SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL FINIQUITO Y EN CASO DE QUE NO ACUDA **"LA ENTIDAD"** PROCEDERÁ A ELABORARLO, DEBIENDO COMUNICAR SU RESULTADO AL CONTRATISTA DENTRO DE UN PLAZO DE **DIEZ DÍAS NATURALES**, CONTADO A PARTIR DE SU EMISIÓN; PARA QUE ÉSTE EN UN PLAZO DE **QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES** AL DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN ALEGUE LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, SE DARÁ POR ACEPTADO.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE **"LAS PARTES"** RESPECTO AL FINIQUITO, **"LA ENTIDAD"** PROCEDERÁ EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR.

EN EL FINIQUITO SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNA DE **"LAS PARTES"**, EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE. EN CASO DE RESCISIÓN, EN EL FINIQUITO SE ASENTARÁN LAS RAZONES DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEL SOBRE COSTO DE LOS TRABAJOS.

SI DEL FINIQUITO RESULTA QUE EXISTEN SALDOS A FAVOR DE **"EL CONTRATISTA"**, **"LA ENTIDAD"** DEBERÁ LIQUIDARLOS DENTRO DEL PLAZO DE **QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES** A LA FIRMA DEL FINIQUITO, CASO CONTRARIO DEBERÁ ELABORARSE EL ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES UNA VEZ LIQUIDADO EL SALDO.

SI RESULTA QUE EXISTEN SALDOS A FAVOR DE **"LA ENTIDAD"**, EL IMPORTE DE LOS MISMOS SE DEDUCIRÁ DE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE CUBRIR POR CONCEPTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y SI NO FUERAN SUFICIENTES ÉSTOS, EXIGIRÁ POR OFICIO PARA QUE SE REALICE EL REINTEGRO DENTRO DE **LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTE**S Y DE NO HACERLO, SE GENERARÁN GASTOS FINANCIEROS HASTA LA FECHA EN QUE EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES SE PONGAN A DISPOSICIÓN DE **"LA ENTIDAD"**, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO CON EL ARTÍCULO 55 DE LA **"LOPSRM"**.

EN CASO DE NO OBTENERSE EL REINTEGRO, **"LA ENTIDAD"** PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, Y DE NO EXISTIR CONFORMIDAD DE **"EL CONTRATISTA"** CON EL FINIQUITO, O BIEN, NO ACUDA A LA ELABORACIÓN DEL MISMO, **"LA ENTIDAD"** PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE ÉSTE EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA.

CUANDO LA LIQUIDACIÓN DE LOS SALDOS SE REALICE DENTRO DE LOS **QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES** A LA FIRMA DEL FINIQUITO, ÉSTE PODRÁ UTILIZARSE COMO EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES, DEBIENDO AGREGAR ÚNICAMENTE UNA MANIFESTACIÓN DE **"LAS PARTES"** DE QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO SE TENDRÁN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA ESTE CONTRATO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL FINIQUITO DEBERÁ REUNIR COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS QUE SE INDICAN EN EL ARTÍCULO **170 DEL "RLOPSRM".**

VIGÉSIMA PRIMERA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL:

"EL CONTRATISTA" RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A **"LA ENTIDAD"** RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR SUS TRABAJADORES, SEA DE ÍNDOLE LABORAL, FISCAL O DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO.

"EL CONTRATISTA" ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR **"LA ENTIDAD"**, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, **"EL CONTRATISTA"** EXIME EXPRESAMENTE A **"LA ENTIDAD"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADA CON EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, **"ELA ENTIDAD"** RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE TRABAJADORES DE **"EL CONTRATISTA"**, EN LA QUE SE RECLAME LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A **"LA ENTIDAD"**, **"EL CONTRATISTA"** QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

VIGÉSIMA SEGUNDA. DISCREPANCIAS:

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DE LA **INVITACION** Y ESTE CONTRATO, PREVALECERÁ LO ESTABLECIDO EN LA **INVITACION**

ASÍ TAMBIÉN, **"LAS PARTES"** ACUERDAN QUE, EN EL SUPUESTO DE EXISTIR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO O ADMINISTRATIVO, SE SUJETARÁN AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

DENTRO DE LOS **(5 DÍAS)** HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYAN **ASENTADO LAS DISCREPANCIAS EN LA BITÁCORA**, **"EL CONTRATISTA"** PRESENTARÁ A **"LA ENTIDAD"** UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL EXPLIQUE LOS MOTIVOS DE ÉSTAS, ADJUNTANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTEN LOS HECHOS, PARA QUE **"LA ENTIDAD"** EN UN PLAZO NO MAYOR DE **(5 DÍAS) HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL ESCRITO, CONVOQUE A REUNIÓN DE TRABAJO PARA DIRIMIR LAS DISCREPANCIAS.

EN CASO DE LLEGAR A UNA SOLUCIÓN, SE LEVANTARÁ UN ACTA ADMINISTRATIVA, EN LA CUAL SE INDICARÁN LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR **"LAS PARTES"**, MISMOS QUE DEBERÁN QUEDAR REGISTRADOS **EN LA BITÁCORA**.

EN CASO DE NO LLEGAR A NINGÚN ACUERDO SE LEVANTARÁ EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE DE LOS HECHOS ASENTANDO LA INDICACIÓN DE QUE **"LAS PARTES"** DEJARÁN A SALVO SUS DERECHOS PARA HACERLOS VALER ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, LO CUAL QUEDARÁ REGISTRADO **EN LA BITÁCORA.**

LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE **"LAS PARTES"** PUEDAN SOLICITAR A LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 95 DE LA "LOPSRM".**

VIGÉSIMA TERCERA. CONCILIACIÓN:

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN **LOS ARTÍCULOS 95, 95 BIS, 96 Y 97 DE LA LOPSRM, Y 284 AL 294 DE SU REGLAMENTO.**

VIGÉSIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE TRATARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE.

EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE **"LAS PARTES"** RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS.

"EL CONTRATISTA" ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, O DE SUS EMPLEADOS A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA QUINTA. JURISDICCIÓN:

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON SEDE EN **CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO**, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

VIGÉSIMA SEXTA. LEGISLACIÓN APLICABLE:

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO; CÓDIGO CIVIL FEDERAL; LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO:

LA VIGENCIA DEL CONTRATO INICIARÁ CON LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO POR **"EL CONTRATISTA"** Y FINALIZARÁ CUANDO SE FIRME EL ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE **"LAS PARTES"**, O BIEN, SE ACTUALICE EL SUPUESTO AL QUE SE REFIERE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 170 DEL **"RLOPSRM"**.

"LAS PARTES" MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES Y ENTERADAS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN EN LAS FECHAS ESPECIFICADAS.

SE FIRMAN **ELECTRONICAMENTE** EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MÉXICO, EL **10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025.**

POR "LA ENTIDAD"

NOMBRE:	CARGO:	R.F.C.:
DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.	
ÁREA REQUIRENTE **LIC. TERESA DE JESÚS OSEGUERA AGUILERA**	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	
ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN Y RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS **ING. EDGAR ALFREDO RODRÍGUEZ ZAMARRIPA**	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.	
ÁREA TÉCNICA **LIC. EDUARDO ARELLANO NAVA**	ENC. DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN	
RESIDENTE DE OBRA **ING. JESUS OCTAVIO SALGADO MARTINEZ**	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD	

POR "EL CONTRATISTA"

NOMBRE Y R.F.C.
C. SILVIA GABRIELA TREJO GUTIERREZ **TEGS870511NF8**

LOS ASPECTOS JURÍDICOS DEL PRESENTE DOCUMENTO FUERON SANCIONADOS POR LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 144 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON BASE EN LA REVISIÓN REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO CONSULTIVO, EN LOS TÉRMINOS DEL NUMERAL 7.1.3 SUBNUMERAL 1 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS A SOLICITUD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL MISMO. EN CONSECUENCIA, SE REGISTRÓ BAJO EL NÚMERO OOAD/EDOMEXPTE/JSJ/ADQ/2025/

LA REVISIÓN JURÍDICA SE EFECTUÓ SIN PREJUZGAR SOBRE LA JUSTIFICACIÓN, PROCEDIMIENTO, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN, NI DEL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CORRESPONDIENTE, NI SE REALIZA SOBRE LA PROCEDENCIA Y/O VIABILIDAD DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y LAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS QUE DETERMINARON PROCEDENTES LAS ÁREAS REQUIRENTES, TÉCNICAS Y/O CONTRATANTES.

Se testa RFC por considerarse informaci· n confidencial de personas f²sicas identificadas e identificables, cuya difusi· n puede afectar a su esfera jur²dica. lo anterior, de conformidad con el art²culos 115 p§rrafo I , IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la informaci· n p¼blica.

Cadena original:

[redacted]

Firmante: EDGAR ALFREDO RODRIGUEZ ZAMARRIPA
RFC: [redacted]

Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 10/10/2025 17:02

Certificado:

MIIGZzCCBE+gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MTY3MTcyMjUwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVMTUwMwYDVQQDDCxBQyBERUwgU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxMjAwBgkqhkiG9w0BCQEWI3NlcnZpY2lvc2FsY29udHJpYnV5ZW50ZUBzYXQuZ29iLm14MSYw
JAYDVQQJDB1Bdi4gSGlkYWxnbyA3NywgQ29sLiBHdWVycmVybzEOMAwGA1UEEQwFMDYzMDAxCzAJBgNVBAYTAk1YMQ0wCwYDVQQIDARDRE1YMRMwEQYDVQQHDApDVUFVSFRFTU9DMRUwEwYDVQQtEwxTQVQ5NzA3
MDFOTjMxXDBaBgkqhkiG9w0BCQITTXJlc3BvbnNhYmxlOiBBRE1JTklTVFJBQ0lPTiBDRU5UUkFMIERFIFNFUlZJQ0lPUyBUUklCVVRBUklPUyBBTCBDT05UUklCVVlFTlRFMB4XDTI1MDYyMzE3MDE0OFoXDTI5
MDYyMzE3MDIyOFowgfIxKjAoBgNVBAMTIUVER0FSIEFMRlJFRE8gUk9EUklHVUVaIFpBTUFSUklQQTEqMCgGA1UEKRMhRURHQVIgQUxGUkVETyBST0RSSUdVRVogWkFNQVJSSVBBMSowKAYDVQQKEyFFREdBUiBB
TEZSRURPIFJPRFJJR1VFWiBaQU1BUlJUEExCzAJBgNVBAYTAk1YMSowKAYJKoZIhvcNAQkBFhtncmlzZWxkYXF1aXJvejQ0OEBnbWFpbC5jb20xFjAUBgNVBC0TDVJPWkU4MDAxMTJEWjYxGzAZBgNVBAUTElJP
WkU4MDAxMTJITkxETUQwOTCCASIwDQYJKoZIhvcNAQEBBQADggEPADCCAQoCggEBAL5cjBLJVRuZQVRA31Nxbklu9Nddr3+qPjrFMO1+FO1S6AxzD3Z4QvEsv42/osH/U/Z1uSDSkOicnkc5hQoU8+CROjvUQHHg
0EqkDLZTAFMaGSs2m1A/GVhBOqSq05AsPUmuqjAXVa3xK2jqHX0ENH04FQJyMih/ri5J71ZsRIfkM4R8Q89T1v7STcacVSRZi45E5/I+5BRzfuLnwMyakl30pCYTnM5YLfKEEXmm03PVZ0Yz3eowuJewT49VOjAJ
nRuUl4Tn1bMF99ucMWAUW2U5gSz1SXlkHcUcqQhdtmN7/V9UAL8M3LNMBoiKc1/QYVm0wYbWhxfyEt7okyCHAnkCAwEAAaNPME0wDAYDVR0TAQH/BAIwADALBgNVHQ8EBAMCA9gwEQYJYIZIAYb4QgEBBAQDAgWg
MB0GA1UdJQQWMBQGCCsGAQUFBwMEBggrBgEFBQcDAjANBgkqhkiG9w0BAQsFAAOCAgEAkgjBJ1kZkIiok9MlohXGG/Jz+7Bxn/R2VTWvKG4SWy/o44KlerBCoEF7aYPnW99GRuhWIKFPTBL45fOpnoulXOtLhihL
UtRXj3aoAoY3eCi7SDdKBNVy7FYZfojCTYa27OrUefHaqJQnYUNPrGcasXrgpRVerY6c3uguZH1ADuigZgVkjoDbHK9Ow9LJ+2SciXtHNNTYUyw9OQWGBIKOqQ/0gRyODEYfLUHKVkvQsdNrHNvK2s1W9Yzdk/3M
4Tt0dM6ZYvXufFI1uB3DRGlXtjroP4v+3LTn1lCQdmpki7LPhbR3VVpZZdBKx9m58EbqapYLw858JObK+SHRjgnexzF2okrziLR1scEBI25w4yjv3Hh7fYY1Fb8ojChkY6USOcNdymUX66Jucg1wVWIqe+04GVBo
5Rm5+k5MXSWVsfv1lieIdeFw/YJuq3x/koCytGDpPTw+71F+dyxhyTiQtPHAToIKFiekVDXeLWKYv60t61YAOhEFyCYjRZvHBHJJZpjQqvaZOIyDyXhcN8n0I5ovqZfdvOjny8TGRAWGr444KJYZrnjcdKEyZI9K
lLEqkUyXQqLDe3uodMim+fTIynS0v4CRdPivSoup4vQRRJm8fJzblYJKfsXebH9SlRxGSu4vf9Z0ithu8lk2TD04fdye83g9riXchsnxxIUV9GE=

Firma:

[redacted]

Firmante: EDUARDO AREL LANO NAVA
RFC: [redacted]

Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 10/10/2025 17:07

Certificado:

MIIGRTCCBC2gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MTgzMzE4NTgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVMTUwMwYDVQQDDCxBQyBERUwgU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxMjAwBgkqhkiG9w0BCQEWI3NlcnZpY2lvc2FsY29udHJpYnV5ZW50ZUBzYXQuZ29iLm14MSYw
JAYDVQQJDB1Bdi4gSGlkYWxnbyA3NywgQ29sLiBHdWVycmVybzEOMAwGA1UEEQwFMDYzMDAxCzAJBgNVBAYTAk1YMQ0wCwYDVQQIDARDRE1YMRMwEQYDVQQHDApDVUFVSFRFTU9DMRUwEwYDVQQtEwxTQVQ5NzA3
MDFOTjMxXDBaBgkqhkiG9w0BCQITTXJlc3BvbnNhYmxlOiBBRE1JTklTVFJBQ0lPTiBDRU5UUkFMIERFIFNFUlZJQ0lPUyBUUklCVVRBUklPUyBBTCBDT05UUklCVVlFTlRFMB4XDTI1MDgyNTE2NTkzNFoXDTI5
MDgyNTE3MDAxNFowgdAxHjAcBgNVBAMTFUVEVUFSRE8gQVJFTExBTk8gTkFWQTEeMBwGA1UEKRMVRURVQVJETyBBUkVMTEFOTyBOQVZBMR4wHAYDVQQKExVFRFVBUkRPIEFSRUxMQU5PIE5BVkExCzAJBgNVBAYT
Ak1YMSwwKgYJKoZIhvcNAQkBFh1lZHVhcmRvYXJlbGxhbm9uYXZhQGdtYWlsLmNvbTEWMBQGA1UELRMNQUVORTkwMTAxNFJBOTEbMBkGA1UEBRMSQUVORTkwMTAxNEhNQ1JWRDAxMIIBIjANBgkqhkiG9w0BAQEF
AAOCAQ8AMIIBCgKCAQEAnlG39m/iM+lzB6OV1Ig391Ac4yHx0GKkHeWBK+dyLqq6/eXn1fUS1bYJGw1jE3eBQ2FUFC62clahzieDKgxsyEq6+zs99FPQF4AGSTC+MV6wQH2oNbgMjMt90IEKbKFmvuG+PROpvC+j
MbD/d6LS6CdyKmjpGf8HIrdAFewJVF0W+Dk5NbD1+iZSpUBAj5gsO7nRa0Fp4BONX9VWx6w7Q2rLtruOzURZWaxc8pWWl/C/7bjPMp2Oi3/eNZByAOGS6Z4BITNnh3FrwWrW13UiTzur2tTB0kNZKq2Nfk2K6Lo1
yxFxW/DFqUnpqffnpjgMMcXapRBMm3FCm6TT+YPQNQIDAQABo08wTTAMBgNVHRMBAf8EAjAAMAsGA1UdDwQEAwID2DARBglghkgBhvhCAQEEBAMCBaAwHQYDVR0lBBYwFAYIKwYBBQUHAwQGCCsGAQUFBwMCMA0G
CSqGSIb3DQEBCwUAA4ICAQA/eCvS1YrFF5ZBmEO5jvk+oKW4TS2XYcow8xMhCufMJZ4ILpMHiVh5IXpJ5Q6xoP5UXC5QuhrVjv0Feq/uyaOjapS9I946OIBQnXn6TfhycMi5zic4+FsJdgH8+oOYZo2cTSxF1e91
w/vawbpL5gFnDTrCnuYuM7nm2C2aK68QFwa/pYCD0Jp1ZNFVBAUJ6wG+kYNP8shmJFZQ9Zz7jxrbv+AzfZVNNMhRshqa2ODXH4NmGi7jXU5nUnW8VLc7/qkHCutdNcf06g7gEBqF/eg324FhCmIZuWcAJOePHMCF
bNm0TsRIuanrf6/CQQyPKjkV+oeMeH9AWwR++UvqfCm9x8PUkKeqC1W/A8Ffkhtdaff2d2pucKjZSrSwIL2Sb702a82Tw465oqQRHQlZuGG3fLL3cniOARQFqpospgB92RVjb9qhk9lUqk5/TuFVpVQ4TaM3pqri
MZCgmP16VS/BAeRNzP+YgSfMZZ5yHRNglexM6NMCIj4CD+TYZrkUP3LDuY+LGteXHt22+eA1SpSFFjXl8E9AuMkBFIMmdHU49pKx9gHCRY5ZryHHQNqBM0LSw2ofk6X50ocKWTU08joGfOgsk/tDcp5Nt/DBrUjN
PVxDvkrn+ENEe21owb9PeJTmw+5zPTIa5GaMAi3H2Nhwe3HBlZMhclXbCCZxv5l11g==

Firma:

[redacted]

Firmante: JESUS OCTAVIO SALGADO MARTINEZ
RFC: [redacted]

Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 10/10/2025 18:24

Certificado:

MIIGVDCCBDygAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MTg1OTQ4NDkwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVMTUwMwYDVQQDDCxBQyBERUwgU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxMjAwBgkqhkiG9w0BCQEWI3NlcnZpY2lvc2FsY29udHJpYnV5ZW50ZUBzYXQuZ29iLm14MSYw
JAYDVQQJDB1Bdi4gSGlkYWxnbyA3NywgQ29sLiBHdWVycmVybzEOMAwGA1UEEQwFMDYzMDAxCzAJBgNVBAYTAk1YMQ0wCwYDVQQIDARDRE1YMRMwEQYDVQQHDApDVUFVSFRFTU9DMRUwEwYDVQQtEwxTQVQ5NzA3
MDFOTjMxXDBaBgkqhkiG9w0BCQITTXJlc3BvbnNhYmxlOiBBRE1JTklTVFJBQ0lPTiBDRU5UUkFMIERFIFNFUlZJQ0lPUyBUUklCVVRBUklPUyBBTCBDT05UUklCVVlFTlRFMB4XDTI1MDkwNDE0NDk0MVoXDTI5
MDkwNDE0NTAyMVowgd8xJzAlBgNVBAMTHkpFU1VTIE9DVEFWSU8gU0FMR0FETyBNQVJUSU5FWjEnMCUGA1UEKRMeSkVTVVMgT0NUQVZJTyBTQUxHQURPIE1BUlRJTkVaMScwJQYDVQQKEx5KRVNVUyBPQ1RBVklP
IFNBTEdBRE8gTUFSVElORVoxCzAJBgNVBAYTAk1YMSAwHgYJKoZIhvcNAQkBFhFzYW1qdGVjQGdtYWlsLmNvbTEWMBQGA1UELRMNU0FNSjgzMDIwNUxUODEbMBkGA1UEBRMSU0FNSjgzMDIwNUhNQ0xSUzA3MIIB
IjANBgkqhkiG9w0BAQEFAAOCAQ8AMIIBCgKCAQEAg8yumD5lYI4zJJX/mhFB8e/BpA04AN/DvwI9Qw3rj1p8pwmBEVApMtomFm1ViLVY15JQloUbXik4sW47MBNY66nyajjP7eiraTguXlmFW07iEqLmWZdzUZzj
hsiqCkIdYcmbj9GJu4R1ZDpwpg4M/wQpzqskKOQBTiFLvSBCJUe46HpRcIrBdmbFcmXLYVGTBd+6EEcGUwc7fItqFbrqszxsRfNaotyoYT8V+PJI0X5hUpd8XDgkHQklIXTlZmRs82h3bsHVdv1fcL/xGDHyUfkt
Aag1fuxOCPel8ISbx0MoidYc1LB0BME4siDKz0YWfKd1PnReFAAL67BCndU9fwIDAQABo08wTTAMBgNVHRMBAf8EAjAAMAsGA1UdDwQEAwID2DARBglghkgBhvhCAQEEBAMCBaAwHQYDVR0lBBYwFAYIKwYBBQUH
AwQGCCsGAQUFBwMCMA0GCSqGSIb3DQEBCwUAA4ICAQCStYExuo80v6GH7ulk2hr08FsRBlV/V9TeV+NbcIdlBEFWEGrx+mWAtLNA5OrJpqgEyeeL2f7yAcRLTqOk6zLV0W4BDbnY00DffuQz5gL7hK8gQz+PIwZM
Fwo5oYL3YpEVQzdQt1cClXguOVo9PFzNFIS83bAafRA68SmU+MP8h1PgHD8A9s18j3a/updTx52I4fHEZOPHZ8SqYGc/J8y7Ei8yUGH7JXBiJPoUrLwyT0cnjxbsPFZotllHng93jHZVJUNDfv3IaY4jzC1jGjo5
3rMMBQay2/WWZ8JcnnIPUjrPI6I6Q9SwfYAZdcCuJUPQHGJ+2uT1dFjlyRGj0qXWvqIF6V3LgGosf6W2jirPGsPykBqfyOG7g5LaBpzQ+pXipAfwWmzx8cGWixZ0ud5Q/1oRQxrCJA16WgL8RJCpZm6N/xyGjnSo
+CNUZ+Uvajlnocv TSXjVi9IhAkxdIFWmjbE3HPC7AcSoowtl3qh+W/uLXsec65RGSANdZJmVN4jHgN7/ZkbCyxfwqtgNZOwyoAjmWJGVoO+hS6WQPSbwy49kzfLZPj0nKB1Dir959j+j1DDjCix9BTyjE6k/c0Sg
A0Gf6qo0oQ22eWRx5jgjm7FFb376mlXL9GhPwE7UX4i0dp5zV9rVAXk9gLwY/5/h5gcoQyPkXkZCrGrioo693A==

Firma:

Se testa cadena, numero de serie,RFC por considerarse informaci· n confidencial de personas f²sicas identificadas e identificables, cuya difusi· n puede afectar a su esfera jur²dica. lo anterior, de conformidad con el art²culos 115 p§rrafo I , IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la informaci· n p¼blica.

[redacted]

Firmante: TERESA DE JESUS OSEGUERA AGUILERA
RFC: [redacted]
Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 10/10/2025 18:25
Certificado:

[redacted]

Firma:

[redacted]

Firmante: TONATIHU ORTIZ CASTILLO
RFC: [redacted]
Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 10/10/2025 18:27
Certificado:

[redacted]

Firma:

[redacted]

Firmante: SILVIA GABRIELA TREJO GUTIERREZ
RFC: TEGS870511NF8
Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 10/10/2025 20:02
Certificado:

[redacted]

Firma:

P1xz8k85odbHy53/dvmFkIppAtDiTsxFHe4bse6xqUmPVg6y4P0vR4Io1DcRLsWBa9TNd38xaO8MjYEGWA12PlH1LwFMdZ2DenDBx44o71bk/XKqFsIXra8ctRKFvriwcioDGvpF3doylBT3i4Yp/s2DaPgKUam3
bfIgOHYLv6BfRnyvHEpB9+EpKeOtsa8ud+yEUZOCw8dNfGlxJhuHboOSuTjzLEh4zyOkr3dKaOm8p3D+LuR0R3X1SbecHfV9WnlhfTQ6fZIaeOac5LqoIJ03Vzx+cUMtIeu4sg/IUDoqTYxVYeMilIQ0HQNLVEGU
1234KJR0uyo4XgJuPaxtGA==

Se testa cadena, numero de serie,RFC por considerarse informaci· n confidencial de personas f²sicas identificadas e identificables, cuya difusi· n puede afectar a su esfera jur²dica. lo anterior, de conformidad con el art²culos 115 p§rrafo I , IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la informaci· n p¼blica.

ANEXO 1 (UNO)

PRESUPUESTO DE OBRA CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SIGAT Construcciones y Edificación

[redacted]

II.14.19. Catálogo de conceptos (Anexo 19).

000161

ANEXO 19

SIGAT

Dependencia: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL — **Página:** 1 de 15

Concurso No.: IO-50-GYR-050GYR989-N-69-2025

Obra: Proyecto Estratégico de Rehabilitación de áreas de Terapia Intensiva para las unidades HGR- 251, HGR 220 , HGZ 194 y HGZ 58 pertenecientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025| H.G.R. No. 220 Toluca

Lugar: Paseo Tollocan No. 820 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50150

Fecha: 22/09/2025

Duración: 81 días naturales

Fecha de inicio: 26/09/2025

Fecha de término: 15/12/2025

PRESUPUESTO DE OBRA

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (Con letra)	Precio Unitario (Con número)	Importe en Pesos
	HGR 220-UCIA TERAPIA INTENSIVA ADULTOS					
	1.- DESMANTELAMIENTOS Y DEMOLICIONES					
	ACABADOS					
1.1	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE TAPIALES PARA PROTECCIÓN, CON TABLAROCA UNA CARA CON CANALES Y POSTES CINTA DE PAPEL Y PASTA EN JUNTAS TORNILLERIA INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, RECUPERACIÓN A FAVOR DEL CONTRATISTA, HABILITADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA , EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL. DESMONTAJE DEL MISMO AL TERMINO DE LA OBRA	M2	35.00	QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 59/100 MXN	$529.59	$18,535.65
1.2	DEMOLICIÓN DE FALSO PLAFON DE TABLAROCA COLGANTES Y CANALETAS MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL USANDO PICO, MARRO, CINCEL Y CUÑAS. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO DEL ESCOMBRO AL BANCO DE DESPERDICIO DE LA OBRA, INDICADO POR EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL	M2	550.00	CIENTO VEINTICINCO PESOS 49/100 MXN	$125.49	$69,019.50
1.3	DESMANTELAMIENTO DE RECUBRIMIENTO CERAMICO EN MURO, MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL USANDO PICO, MARRO, CINCEL Y CUÑAS. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO DEL ESCOMBRO AL BANCO DE DESPERDICIO DE LA OBRA, INDICADO POR EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL	M2	115.00	CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 50/100 MXN	$134.50	$15,467.50
1.4	DESMANTELAMIENTO DE RECUBRIMIENTO CERAMICO EN PISO, MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL USANDO PICO, MARRO, CINCEL Y CUÑAS. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO DEL ESCOMBRO AL BANCO DE DESPERDICIO DE LA OBRA, INDICADO POR EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL	M2	510.00	CIENTO CATORCE PESOS 69/100 MXN	$114.69	$58,486.60
1.5	RETIRO SIN RECUPERACION DETECTORES DE HUMO MEDIDO PREVIAMENTE. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO INTERIOR DE ESCOMBRO AL BANCO DE OBRA INDICADO POR EL INSTITUTO , EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL	PZAS	2.00	DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 59/100 MXN	$226.59	$453.18
1.6	RETIRO SIN RECUPERACION CAMARAS DE SEGURIDAD MEDIDO PREVIAMENTE. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO INTERIOR DE ESCOMBRO AL BANCO DE OBRA INDICADO POR EL INSTITUTO , EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL	PZAS	4.00	CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 97/100 MXN	$135.97	$543.88
1.7	RETIRO SIN RECUPERACION REJILLAS DE EXTRACCION MEDIDO PREVIAMENTE. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO INTERIOR DE ESCOMBRO AL BANCO DE OBRA INDICADO POR EL INSTITUTO , EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL	PZAS	22.00	TRESCIENTOS DOS PESOS 10/100 MXN	$302.10	$6,646.20

SILVIA GAB[illegible] REJO GUTIÉRREZ
Persona Física

000162

ANEXO 19

SIGAT

Dependencia: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Concurso No.: IO-50-GYR-050GYR989-N-69-2025

Obra: Proyecto Estratégico de Rehabilitación de áreas de Terapia Intensiva para las unidades HGR- 251, HGR 220 , HGZ 194 y HGZ 58 pertenecientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025| H.G.R. No. 220 Toluca

Lugar: Paseo Tollocan No. 620 Col. Vértiz Toluca Edo de México C. P. 50150

Fecha: 22/09/2025

Duración: 61 días naturales

Fecha de inicio: 26/09/2025

Fecha de término: 15/12/2025

PRESUPUESTO DE OBRA

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe en Pesos
				Con letra	Con Número	
1.9	DESMANTELAMIENTO DE DUCTERIA EXISTENTE, MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL USANDO PICO, MARRO, CINCEL Y CUÑAS. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO DEL ESCOMBRO AL BANCO DE DESPERDICIO DE LA OBRA, INDICADO POR EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL	ML	60.00	CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 43/100 MXN	$175.43	$10,525.80
IMPORTE DE ACABADOS						**$179,679.51**
	INSTALACIONES ELECTRICAS					
1.9	DESMANTELAMIENTO DE LAMPARAS EXISTENTES DE GABINETE DE 0.35M X 1.20M, MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL USANDO PICO, MARRO, CINCEL Y CUÑAS. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO DEL ESCOMBRO AL BANCO DE DESPERDICIO DE LA OBRA, INDICADO POR EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL	PZAS	35.00	DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 59/100 MXN	$226.59	$7,930.65
1.10	DESMANTELAMIENTO DE SPOT, MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL USANDO PICO, MARRO, CINCEL Y CUÑAS. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO DEL ESCOMBRO AL BANCO DE DESPERDICIO DE LA OBRA, INDICADO POR EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL	PZAS	15.00	DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 59/100 MXN	$226.59	$3,398.85
1.11	DESMANTELAMIENTO DE CONTACTOS ELECTRICOS, MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL USANDO PICO, MARRO, CINCEL Y CUÑAS. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO DEL ESCOMBRO AL BANCO DE DESPERDICIO DE LA OBRA, INDICADO POR EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL	PZAS	25.00	CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 03/100 MXN	$138.03	$3,450.75
1.12	DESMANTELAMIENTO DE TABLERO ELECTRICO, MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL, IDENTIFICANDO CIRCUITOS Y DESCONECCION USANDO HERRAMIENTA ADECUADA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO DEL ESCOMBRO AL BANCO DE DESPERDICIO DE LA OBRA, INDICADO POR EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL	PZAS	4.00	UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 50/100 MXN	$1,359.50	$5,438.00
1.13	DESMANTELAMIENTO DE APAGADORES ELECTRICOS, MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL USANDO PICO, MARRO, CINCEL Y CUÑAS. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO DEL ESCOMBRO AL BANCO DE DESPERDICIO DE LA OBRA, INDICADO POR EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL	PZAS	28.00	CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 03/100 MXN	$138.03	$3,864.84
IMPORTE DE INSTALACIONES ELECTRICAS						**$24,683.09**
	CANCELERIA					
1.14	DESMANTELAMIENTO DE CANCELERIA,CON RECUPERACION MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL USANDO PICO, MARRO, CINCEL Y CUÑAS. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO BANCO DONDE INDIQUE EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL	M2	399.00	CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 27/100 MXN	$181.27	$70,514.03
IMPORTE DE CANCELERIA						**$70,514.03**
	INSTALACIONES HIDRAULICAS					

SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ
Persona Física

000163

ANEXO 19

SIGAT

Dependencia: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **Página:** 3 de 15

Concurso No.: IO-50-GYR-050GYR989-N-69-2025

Obra: Proyecto Estratégico de Rehabilitación de áreas de Terapia Intensiva para los unidades HGR- 251, HGR 220 ., HGZ 194 y HGZ 58 pertenecientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025(H.G.R. No. 220 Toluca

Lugar: Paseo Tollocan No. 820 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50150

Fecha: 22/09/2025

Duración: 81 días naturales

Fecha de inicio: 26/09/2025

Fecha de término: 15/12/2025

RESUMEN DE CATALOGO DE OBRA

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Con letra	Con Número	Importe en Pesos
1.15	DESMANTELAMIENTO DE TARJA,CON RECUPERACION MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL USANDO PICO, MARRO, CINCEL Y CUÑAS. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO BANCO DONDE INDIQUE EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL	PZAS	2.00	TRESCIENTOS CATORCE PESOS 60/100 MXN	$314.60	$629.20
1.16	DESMANTELAMIENTO DE SANITARIO,CON RECUPERACION MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL USANDO PICO, MARRO, CINCEL Y CUÑAS. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO BANCO DONDE INDIQUE EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL	PZAS	3.00	CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 10/100 MXN	$414.10	$1,242.30
1.17	DESMANTELAMIENTO DE LAVABO,CON RECUPERACION MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL USANDO PICO, MARRO, CINCEL Y CUÑAS. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO BANCO DONDE INDIQUE EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL	PZAS	16.00	TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 97/100 MXN	$354.97	$5,679.52
IMPORTE DE INSTALACIONES HIDRAULICAS						**$7,551.02**
	GASES MEDICINALES					
1.18	DESMANTELAMIENTO DE PANELES DE GASES MEDICINALES,CON RECUPERACION MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL USANDO PICO, MARRO, CINCEL Y CUÑAS. INCLUYE: DESCONECCION ELÉCTRICA DESCONECCION E IDENTIFICADO DE TUBERIA DE AIRE OXIGENO Y VACIO PARA NO AFECTAR OTRAS ÁREAS CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO BANCO DONDE INDIQUE EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL	PZAS	12.00	UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 46/100 MXN	$1,672.46	$20,069.52
IMPORTE DE GASES MEDICINALES						**$20,069.52**
	CARPINTERIA					
1.19	DESMANTELAMIENTO DE PUERTA DE MADERA,CON RECUPERACION MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL USANDO PICO, MARRO, CINCEL Y CUÑAS INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO BANCO DONDE INDIQUE EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL	PZAS	18.00	CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 23/100 MXN	$440.23	$7,924.14
IMPORTE DE CARPINTERIA						**$7,924.14**
IMPORTE DE 1.- DESMANTELAMIENTOS Y DEMOLICIONES						**$398,828.31**
	2.- ALBAÑILERIA					
2.1	REPELLADO EN MURO A BASE YESO MUESTRADO PARA RECIBIR POLYFLOR, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTE, REGLA, AFINE, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCION.	M2	405.00	TRESCIENTOS NUEVE PESOS 05/100 MXN	$309.05	$125,165.25
2.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE RESANADOR PARA PISO MARCA ARIDEX, FEATHER FINISH PARA REPARACIONES DE FIRME EN PISO. INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	235.00	NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 04/100 MXN	$979.04	$230,074.40
2.3	APLICACION DE NIVELACIÓN DE PISO CON CEMENTICIO MAPEI ULTRAPLAN SCC20 CON IMPRIMADOR (SELLADOR) PARA GARANTIZAR EL CORRECTO ANCLAJE AL SUSTRATO, SE NIVELARA A UN PROMEDIO DE 4 MM DE ESPESOR, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO, LIMPIEZA DEL AREA.	M2	510.00	CUATROCIENTOS DOCE PESOS 46/100 MXN	$412.46	$210,354.60
IMPORTE DE 2.- ALBAÑILERIA						**$565,594.25**
	3.- ACABADOS					

SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ
Persona Física

000164

ANEXO 19

SIGAT

Dependencia: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **Página:** 4 de 10

Concurso No.: IO-50-GYR-050GYR989-N-69-2025

Obra: Proyecto Estratégico de Rehabilitación de áreas de Terapia Intensiva para las unidades HGR- 251, HGR 220 , HGZ 194 y HGZ 58 pertenecientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025| H.G.R. No. 220 Toluca

Lugar: Paseo Tollocan No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50150

Fecha: 22/09/2025

Duración: 81 días naturales

Fecha de inicio: 26/09/2025

Fecha de término: 15/12/2025

PRESUPUESTO DE OBRA

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Con letra	Precio Unitario Con Número	Importe en Pesos
3.1	SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA FABRICACION DE MURO DE TABLAROCA A DOS CARAS A BASE DE PLACAS DE TABLA-ROCA USG ULTRALIGHT DE 13 MM DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIALES Y MANO DE OBRA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA OBRA, ESTRUCTURA METALICA, CANALETA DE CARGA DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 20 DE 38 MM. DE ANCHO A CADA 0.90 M, FIJADA CON TORNILLO AUTORROSCANTE A C/0.30 M., EMPLASTECIDA CON PASTA Y CINTA, CALAFATEO, ANGULO RESORDE CAL. Nº 26, JUNTA DE CONTROL SIN EL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION, ESTRIBA, ALMACENAJE, TRAZO Y NIVELACION, HECHURA, CORTES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE LA UNIDAD.	M2	186.00	CIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 71/100 MXN	$545.71	$101,502.06
3.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLAFON DE TABLAROCA CORRIDO A BASE DE PLACAS DE TABLA-ROCA USG ULTRALIGHT DE 13 MM DE ESPESOR , INCLUYE: MATERIALES Y MANO DE OBRA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA OBRA, ESTRUCTURA METALICA, SUJETA CON COLGANTES DE ALAMBRE GALVANIZADO DEL Nº 12 A CADA 0.90 M. FIJOS A LOSA, CANALETA DE CARGA DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 20 DE 38 MM. DE ANCHO A CADA 0.90 M., AMARRADOS CON ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 18, FIJADA CON TORNILLO AUTORROSCANTE A C/0.30 M., EMPLASTECIDA CON PASTA Y CINTA, CALAFATEO, ANGULO RESORDE CAL. Nº 26, JUNTA DE CONTROL EN EL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION, ESTRIBA, ALMACENAJE, TRAZO Y NIVELACION, HECHURA, CORTES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE LA UNIDAD.	M2	510.00	SETECIENTOS ONCE PESOS 57/100 MXN	$711.57	$362,905.70
3.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO CON MANGUETES PARA LAMPARA 60X60 A BASE DE MANGUETE DE 1.22 M X 15/16, INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZAS	40.00	TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 91/100 MXN	$354.91	$14,196.40
3.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RECUBRIMIENTO DE P.V.C. MARCA POLYFLOR MODELO XL PU COLOR CARNELIAN BEIGE 3060 DE 2 MM PARA PISO, FLEXIBLE, HOMOGÉNEO, ANTIESTÁTICO, CALANDRADO Y COMPACTADO, TEÑIDO EN MASA CON DISEÑO DIRECCIONAL SUMINISTRADO EN ROLLOS DE 2 M DE ANCHO POR 20 M DE LARGO, RESISTENCIA A LA ABRASIÓN SEGÚN EN 660.2 CON VALOR = 7.5 MM 3 (GRUPO M), BACTERIOSTÁTICO Y FUNGISTÁTICO, CON TRATAMIENTO EVERCARE QUE EVITA EL DECAPADO Y EL ENCERADO EN LA PUESTA EN MARCHA DEL PRODUCTO, Y ES RESISTENTE A ALCOHOLES Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, EN PARTICULAR ALCOHOLES, YODOS. FIJADO CON EL ADHESIVO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE. LAS JUNTAS DEBERÁN IR TERMOSOLDADAS, SEGÚN CTE-2019 (DB-SI) CUMPLE EL REQUERIMIENTO DE RESISTENCIA AL FUEGO BFL(S1). EMISIÓN DE COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES TOTALES (TVOC) 10 UG/M AL CABO DE 28 DÍAS SEGÚN ISO 16000-6. ACTIVIDAD ANTIBACTERIANA (E. COLI-S. AUREUS – MRSA): INHIBICIÓN DEL CRECIMIENTO SEGÚN ISO 22196 "99%. SE SELLARÁN TODAS LAS JUNTAS DONDE ACABA EL RECUBRIMIENTO DE P.V.C.,INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE PARA RECIBIR ACABADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	M2	510.00	DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS 01/100 MXN	$2,921.01	$1,489,715.10
3.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RECUBRIMIENTO DE P.V.C. MARCA POLYFLOR MODELO PRO PU 4094 FROSTED GREY PARA MURO DE ESPESOR 1.35MM, HOMOGÉNEO, FLEXIBLE SEGÚN NORMA EN 649, ESPESOR TOTAL 1 MM., EN ROLLOS DE 1.5 MTS. DE ANCHO, RESISTENTE DE IMPACTO, JUNTAS TERMOSOLDABLES, SEGÚN CTE-2019 (DB-SI) CUMPLE EL REQUERIMIENTO DE RESISTENCIA AL FUEGO (BS2 D0), ACTIVIDAD ANTIBACTERIANA, (COLI-S, AUREUS-MRSA) INHIBICIÓN DEL CRECIMIENTO SEGÚN ISO 22196 99%, SE ENTREGARA DEBIDAMENTE LIMPIO EL RECUBRIMIENTO DE P.V.C. PARA SU USO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE PARA RECIBIR ACABADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	M2	850.00	DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 74/100 MXN	$2,930.74	$2,784,203.00

SILVIA GAB[illegible] REJO GUTIÉRREZ
Persona Física

000165

ANEXO 19

SIGAT

Dependencia: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **Página:** 5 de 15

Concurso No.: IO-50-GYR-050GYR989-N-69-2025

Obra: Proyecto Estratégico de Rehabilitación de áreas de Terapia Intensiva para los unidades HGR- 251, HGR 220 , HGZ 194 y HGZ 58 pertenecientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025| H.G.R. No. 220 Toluca

Lugar: Paseo Tollocan No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50150

Fecha: 23/09/2025

Duración: 81 días naturales

Fecha de inicio: 26/09/2025

Fecha de término: 15/12/2025

PRESUPUESTO DE OBRA

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe en Pesos
				Con letra	Con Número	
3.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE SUMINISTRO DE CURVA SANITARIA A BASE DE COVE-STICK DE 1/2 X 1/2 X 2.60 MTS., EN DONDE SE REQUIERA (ESQUINAS A 90°) SE SOLDARAN ABSOLUTAMENTE TODAS LAS JUNTAS DE P.V.C. PARA TENER MURO DE UNA SOLA MEMBRANA. SE ENTREGARA DEBIDAMENTE LIMPIO EL RECUBRIMIENTO DE P.V.C. PARA SU USO. INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	496.00	DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 90/100 MXN	$273.90	$135,signo.20
3.7	SUMINISTRO E APLICACIÓN DE PINTURA ANTI HONGO COLO BLANCO SEMIMATE EN PLAFON. INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	510.00	CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 10/100 MXN	$199.10	$101,541.00
IMPORTE DE 3.- ACABADOS						**$3,846,266.46**
	4.- ALUMINIO					
4.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA PLEGADIZA A 4 HOJAS CON RIEL AEREO PARA VIDRIO DE 6MM LINEA NACIONAL ARQUITECTONICO, DE 2.40M DE ANCHO X 2.10M DE ALTO, EN ALUMINIO COLOR NATURAL CON VIDRIO TEMPLADO DE 6MM. INCLUYE MANO DE OBRA Y ACARREO DE DESPERDICIOS O SOBRANTE AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZAS	12.00	CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 33/100 MXN	$44,658.33	$535,899.96
4.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANCELERIA DE ALUMINIO BLANCO LINEA ESPAÑOLA SERIE 1400, CRISTAL CLARO DE 6MM, INCL. MANO DE OBRA Y ACARREO DE DESPERDICIOS O SOBRANTE AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	60.00	SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 45/100 MXN	$7,248.45	$434,907.00
4.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE ALUMINIO EN LINEA ESPAÑOLA SERIE 1400, DE 1M DE ANCHO X 2.65M DE ALTO, EN COLOR BLANCO Y CRISTAL CLARO DE 6MM ABATIBLE DE 1 HOJA, INCL. MANO DE OBRA Y ACARREO DE DESPERDICIOS O SOBRANTE AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZAS	20.00	TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 29/100 MXN	$13,329.29	$266,585.80
4.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE ALUMINIO EN LINEA ESPAÑOLA SERIE 1400, DE 2.50M DE ANCHO X 2.65M DE ALTO, EN COLOR BLANCO Y CRISTAL CLARO DE 6MM TRANSPER AUTOMATICA CON SENSOR NO TOUCH. INCL. MANO DE OBRA Y ACARREO DE DESPERDICIOS O SOBRANTE AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZAS	2.00	CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 46/100 MXN	$45,141.46	$90,282.92
IMPORTE DE 4.- ALUMINIO						**$1,327,675.68**
	5.- CARPINTERIA					
5.1	FABRICACION E INSTALACION DE CENTRAL DE ENFERMERIA MUEBLES EN MDF DE LARGO 4.50 M X 0.70 DE ALTURA X 0.70 M DE FONDO, CON CUBIERTA DE SUPERFICIE SOLIDA ANTIBACTERIAL CORIAN EN COLOR BLANCO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZAS	2.00	CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 11/100 MXN	$43,610.11	$87,220.22
IMPORTE DE 5.- CARPINTERIA						**$87,220.22**
	6.-GASES MEDICINALES					
6.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE COBRE RÍGIDO TIPO "L" MCA. NACOBRE Ó SIMILAR, DE 1 PULGADA DE DIAMETRO PARA USO DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICO. INCLUYE: LAVADO PREVIAMENTE CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PORCIÓN 3%, POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, SE USARA SOLDADURA DE PLATA AL 56% EN AMBIENTE DE NITROGENO, Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LÍNEAS CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDO, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, LUADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO DE OXIACETILENO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	ML	37.80	SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS 74/100 MXN	$716.74	$26,519.38

SILVIA GAB[illegible]REJO GUTIÉRREZ
Persona Física

000166

ANEXO 19

SIGAT

Dependencia: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Concurso No.: IO-50-GYR-050GYR989-N-69-2025

Obra: Proyecto Estratégico de Rehabilitación de áreas de Terapia Intensiva para las unidades HGR- 251, HGR 220 , HGZ 184 y HGZ 58 pertenecientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025(H.G.R. No. 220 Toluca

Lugar: Paseo Tollocan No. 820 Col. Vértiz Toluca Edo de México C. P. 50150

Fecha: 22/09/2025

Duración: 91 días naturales

Fecha de inicio: 26/09/2025

Fecha de término: 15/12/2025

PRESUPUESTO DE OBRA

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe en Pesos
				Con Letra	Con Número	
6.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE COBRE RÍGIDO TIPO "L" MCA. NACOBRE Ó SIMILAR, DE 1 PULGADA DE DIAMETRO PARA USO DE OXIGENO GRADO MEDICO. INCLUYE: LAVADO PREVIAMENTE CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PORCIÓN 3%, POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA AL 56% EN AMBIENTE DE NITRÓGENO, Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LÍNEAS CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDO, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, IJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO DE OXIACETILENO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	ML	37.00	SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS 74/100 MXN	$716.74	$26,519.38
6.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE COBRE RÍGIDO TIPO "L" MCA. NACOBRE Ó SIMILAR, DE 1 PULGADA DE DIAMETRO PARA USO DE VACIO GRADO MEDICO. INCLUYE: LAVADO PREVIAMENTE CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PORCIÓN 3%, POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA AL 56% EN AMBIENTE DE NITRÓGENO, Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LÍNEAS CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDO, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, IJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO DE OXIACETILENO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	ML	37.00	SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS 74/100 MXN	$716.74	$26,519.38
6.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE COBRE RÍGIDO TIPO "L" MCA. NACOBRE Ó SIMILAR, DE 3/4 PULGADA DE DIAMETRO PARA USO DE AIRE GRADO MEDICO. INCLUYE: LAVADO PREVIAMENTE CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PORCIÓN 3%, POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA AL 56% EN AMBIENTE DE NITRÓGENO, Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LÍNEAS CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDO, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, IJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO DE OXIACETILENO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	ML	35.00	CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 90/100 MXN	$442.90	$15,501.50
6.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE COBRE RÍGIDO TIPO "L" MCA. NACOBRE Ó SIMILAR, DE 3/4 PULGADA DE DIAMETRO PARA USO DE OXIGENO GRADO MEDICO. INCLUYE: LAVADO PREVIAMENTE CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PORCIÓN 3%, POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA AL 56% EN AMBIENTE DE NITRÓGENO, Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LÍNEAS CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDO, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, IJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO DE OXIACETILENO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	ML	35.00	CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 90/100 MXN	$442.90	$15,501.50
6.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE COBRE RÍGIDO TIPO "L" MCA. NACOBRE Ó SIMILAR, DE 3/4 PULGADA DE DIAMETRO PARA USO DE VACIO GRADO MEDICO. INCLUYE: LAVADO PREVIAMENTE CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PORCIÓN 3%, POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA AL 56% EN AMBIENTE DE NITRÓGENO, Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LÍNEAS CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDO, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, IJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO DE OXIACETILENO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	ML	35.00	CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 90/100 MXN	$442.90	$15,501.50

SILVIA GABRIELA REJON GUTIÉRREZ
Persona Física

000167

ANEXO 19

SIGAT
Construcción y Mejoramiento

Dependencia: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Página: 7 de 13
Concurso No.: IO-50-GYR-050GYR989-N-69-2025
Obra: Proyecto Estratégico de Rehabilitación de áreas de Terapia Intensiva para las unidades HGR- 251, HGR 220 , HGZ 194 y HGZ 58 pertenecientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrado Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025(H.G.R. No. 220 Toluca
Lugar: Paseo Tollocan No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50150
Fecha: 22/09/2025
Duración: 91 días naturales
Fecha de inicio: 26/09/2025
Fecha de término: 15/12/2025

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precios Unitarios Con Letra	Precios Unitarios Con Número	Importe en Pesos
6.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE COBRE RIGIDO TIPO "L" MCA. NACOBRE Ó SIMILAR, DE 1/2 PULGADA DE DIAMETRO PARA USO DE AIRE GRADO MEDICO. INCLUYE: LAVADO PREVIAMENTE CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PORCIÓN 3%, POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, SE USARA SOLDADURA DE PLATA AL 50% EN AMBIENTE DE NITRÓGENO, Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LÍNEAS CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDO, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, LIJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO DE OXIACETILENO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	ML	84.00	TRESCIENTOS CUATRO PESOS 54/100 MXN	$304.54	$25,581.36
6.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE COBRE RIGIDO TIPO "L" MCA. NACOBRE Ó SIMILAR, DE 1/2 PULGADA DE DIAMETRO PARA USO DE OXIGENO GRADO MEDICO. INCLUYE: LAVADO PREVIAMENTE CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PORCIÓN 3%, POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, SE USARA SOLDADURA DE PLATA AL 50% EN AMBIENTE DE NITRÓGENO, Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LÍNEAS CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDO, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, LIJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO DE OXIACETILENO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	ML	84.00	TRESCIENTOS CUATRO PESOS 54/100 MXN	$304.54	$25,581.36
6.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE COBRE RÍGIDO TIPO "L" MCA. NACOBRE Ó SIMILAR, DE 1/2 PULGADA DE DIAMETRO PARA USO DE VACIO GRADO MEDICO. INCLUYE: LAVADO PREVIAMENTE CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PORCIÓN 3%, POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, SE USARA SOLDADURA DE PLATA AL 50% EN AMBIENTE DE NITRÓGENO, Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LÍNEAS CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDO, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, LIJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO DE OXIACETILENO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	ML	84.00	TRESCIENTOS CUATRO PESOS 54/100 MXN	$304.54	$25,581.36
6.10	REALIZACION DE RANURAS PARA INSTALACION DE TUBERÍA EN MURO. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA REQUERIDA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	ML	108.00	DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 58/100 MXN	$291.58	$31,489.64
6.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE COBRE FORJADO, MCA. NACOBRE Ó SIMILAR, DE 1 PULGADA DE DIAMETRO INCLUYE; LAVADO PREVIAMENTE CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PORCIÓN 3%, POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA AL 50% EN AMBIENTE DE NITRÓGENO, Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LÍNEAS CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDO, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, LIJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	PZA.	20.00	CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 54/100 MXN	$137.54	$2,750.80
6.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE COBRE FORJADO, MCA. NACOBRE Ó SIMILAR, DE 3/4 PULGADA DE DIAMETRO INCLUYE; LAVADO PREVIAMENTE CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PORCIÓN 3%, POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA AL 50% EN AMBIENTE DE NITRÓGENO, Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LÍNEAS CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDO, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, LIJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	PZAS	20.00	CIENTO CINCO PESOS 12/100 MXN	$105.12	$2,102.40

SILVIA GABRIELA REJO GUTIÉRREZ
Persona Física

000168

ANEXO 19

SIGAT

Dependencia: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Concurso No.: IO-50-GYR-050GYR989-N-69-2025

Obra: Proyecto Estratégico de Rehabilitación de áreas de Terapia Intensiva para las unidades HGR- 201, HGR 220 , HGZ 194 y HGZ 58 pertenecientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025| H.G.R. No. 220 Toluca

Lugar: Paseo Tollocan No. 820 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50150

Fecha: 22/09/2025

Duración: 81 días naturales

Fecha de inicio: 26/09/2025

Fecha de término: 15/12/2025

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe en Pesos
				Con letra	Con Número	
6.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE COBRE FORJADO, MCA. NACOBRE Ó SIMILAR, DE 1/2 PULGADA DE DIAMETRO INCLUYE; LAVADO PREVIAMENTE CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PORCIÓN 3%, POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA AL 50% EN AMBIENTE DE NITRÓGENO, Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LÍNEAS CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDO, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, LIJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	PZAS	20.00	NOVENTA PESOS 42/100 MXN	$90.42	$1,808.40
6.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCION DE 3/4 A 1 IN DE COBRE FORJADO, MCA. NACOBRE Ó SIMILAR OXIGENO, INCLUYE; LAVADO PREVIAMENTE CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PORCIÓN 3%, POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA AL 50% EN AMBIENTE DE NITRÓGENO, Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LÍNEAS CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDO, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, LIJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	PZAS	35.00	CIENTO VEINTICINCO PESOS 47/100 MXN	$125.47	$4,391.45
6.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCION DE 3/4 A 1 IN DE COBRE FORJADO, MCA. NACOBRE Ó SIMILAR AIRE, INCLUYE; LAVADO PREVIAMENTE CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PORCIÓN 3%, POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA AL 50% EN AMBIENTE DE NITRÓGENO, Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LÍNEAS CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDO, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, LIJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	35.00	CIENTO VEINTICINCO PESOS 47/100 MXN	$125.47	$4,391.45
6.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCION DE 3/4 A 1 IN DE COBRE FORJADO, MCA. NACOBRE Ó SIMILAR VACIO, INCLUYE; LAVADO PREVIAMENTE CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PORCIÓN 3%, POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA AL 50% EN AMBIENTE DE NITRÓGENO, Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LÍNEAS CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDO, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, LIJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	35.00	CIENTO VEINTICINCO PESOS 47/100 MXN	$125.47	$4,391.45
6.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE DE 1 IN DE COBRE FORJADO, MCA. NACOBRE Ó SIMILAR, INCLUYE; LAVADO PREVIAMENTE CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PORCIÓN 3%, POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA AL 50% EN AMBIENTE DE NITRÓGENO, Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LÍNEAS CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDO, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, LIJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	20.00	DOSCIENTOS PESOS 96/100 MXN	$200.96	$4,019.20
6.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE DE 3/4 IN DE COBRE FORJADO, MCA. NACOBRE Ó SIMILAR INCLUYE; LAVADO PREVIAMENTE CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PORCIÓN 3%, POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA AL 50% EN AMBIENTE DE NITRÓGENO, Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LÍNEAS CON NITRÓGENO, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDO, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, LIJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	PZAS	20.00	CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 57/100 MXN	$133.57	$2,671.40

SILVIA GABRIELA [illegible] REJO GUTIÉRREZ
Persona Física

000169

ANEXO 19

SIGAT

Dependencia: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Página: 9 de 15
Concurso No.: IO-50-GYR-050GYR989-N-69-2025
Obra: Proyecto Estratégico de Rehabilitación de áreas de Terapia Intensiva para las unidades HGR- 251, HGR 220 , HGZ 194 y HGZ 58 pertenecientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025| H.G.R. No. 220 Toluca
Lugar: Pinino Toltecan No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50150
Fecha: 23/09/2025
Duración: 84 días naturales
Fecha de inicio: 26/09/2025
Fecha de término: 15/12/2025

PRE CON INSTALACIONES

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Con letra	Con Número	Importe en Pesos
6.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE DE 1/2 IN DE COBRE FORJADO, MCA. NACOBRE Ó SIMILAR INCLUYE: LAVADO PREVIAMENTE CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PORCIÓN 3%, POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA AL 56% EN AMBIENTE DE NITRÓGENO, Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LÍNEAS CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDO, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, IJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	PZAS	20.00	NOVENTA PESOS 55/100 MXN	$90.55	$1,811.00
6.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODLE DE 1 IN DE COBRE FORJADO, MCA. NACOBRE Ó SIMILAR INCLUYE: LAVADO PREVIAMENTE CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PORCIÓN 3%, POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA AL 56% EN AMBIENTE DE NITRÓGENO, Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LÍNEAS CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDO, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, IJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	PZAS	20.00	CIENTO SIETE PESOS 47/100 MXN	$107.47	$2,149.40
6.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODLE DE 3/4 IN DE COBRE FORJADO, MCA. NACOBRE Ó SIMILAR INCLUYE: LAVADO PREVIAMENTE CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PORCIÓN 3%, POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA AL 56% EN AMBIENTE DE NITRÓGENO, Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LÍNEAS CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDO, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, IJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	PZAS	20.00	NOVENTA Y UN PESOS 23/100 MXN	$91.23	$1,824.60
6.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODLE DE 1/2 IN DE COBRE FORJADO, MCA. NACOBRE Ó SIMILAR INCLUYE: LAVADO PREVIAMENTE CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PORCIÓN 3%, POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA AL 56% EN AMBIENTE DE NITRÓGENO, Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LÍNEAS CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDO, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, IJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	PZAS	20.00	NOVENTA Y CINCO PESOS 38/100 MXN	$95.38	$1,907.20
6.23	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA CONFORME A NORMA PARA CADA TIPO DE GAS. INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	400.00	CUARENTA Y OCHO PESOS 72/100 MXN	$48.72	$19,488.00
6.24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE BOLA, WORCESTER 411T Ó SIMILAR DE 1/2" DE DIAMETRO, CON CUERPO DE BRONCE FORJADO, ASIENTO Y EMPAQUES DE TEFLÓN, MANIJA PARA ABRIR Ó CERRAR CON UN GIRO DE 90 GRADOS, LIBRES DE GRASA Y PARA UNA PRESIÓN DE TRABAJO DE 28 KG/CM2 O SIMILAR, INCLUYE: ARMADO, PRUEBAS DE HERMETICIDAD CON NITROGENO, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA Y MATERIAL REQUERIDO, TEFLÓN, FLETE A OBRA, ACARREOS, TRAZO, MEDICIÓN, CONEXIÓN, ALINEACIÓN, NIVELACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	PZAS	39.00	NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 93/100 MXN	$988.93	$35,601.48

SILVIA GABRIELA REJO GUTIÉRREZ
Persona Física

000170

ANEXO 19

SIGAT

Dependencia: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Página: 10 de 15
Concurso No.: IO-50-GYR-050GYR989-N-69-2025
Obra: Proyecto Estratégico de Rehabilitación de áreas de Terapia Intensiva para las unidades HGR- 251, HGR 220 , HGZ 194 y HGZ 58 pertenecientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025(H.G.R. No. 220 Toluca
Lugar: Paseo Tollocan No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50150
Fecha: 22/09/2025
Duración: 61 días naturales
Fecha de inicio: 26/09/2025
Fecha de término: 15/12/2025

PRESUPUESTO DE OBRA

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe en Pesos
				Con letra	Con Número	
6.25	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE BOLA, WORCESTER 411T Ó SIMILAR DE 3/4" DE DIAMETRO, CON CUERPO DE BRONCE FORJADO, ASIENTO Y EMPAQUES DE TEFLÓN, MANIJA PARA ABRIR O CERRAR CON UN GIRO DE 90 GRADOS, LIBRES DE GRASA Y PARA UNA PRESIÓN DE TRABAJO DE 28 KG/CM2 O SIMILAR, INCLUYE: ARMADO, PRUEBAS DE HERMETICIDAD CON NITROGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA Y MATERIAL REQUERIDO, TEFLÓN, FLETE A OBRA, ACARREOS, TRAZO, MEDICIÓN, CONEXIÓN, ALINEACIÓN, NIVELACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	9.00	UN MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 52/100 MXN	$1,163.52	$10,471.68
6.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE BOLA, WORCESTER 411T Ó SIMILAR DE 1" DE DIAMETRO, CON CUERPO DE BRONCE FORJADO, ASIENTO Y EMPAQUES DE TEFLÓN, MANIJA PARA ABRIR O CERRAR CON UN GIRO DE 90 GRADOS, LIBRES DE GRASA Y PARA UNA PRESIÓN DE TRABAJO DE 28 KG/CM2 O SIMILAR, INCLUYE: ARMADO, PRUEBAS DE HERMETICIDAD CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA Y MATERIAL REQUERIDO, TEFLÓN, FLETE A OBRA, ACARREOS, TRAZO, MEDICIÓN, CONEXIÓN, ALINEACIÓN, NIVELACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	3.00	UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 68/100 MXN	$1,754.68	$5,264.04
6.27	SUMINISTRO E INSTALACION DE PARED HOSPITALARIA MARCA ARAMED O SIMILAR DE 2.60 M DE ALTURA X 2.60 M DE ANCHO PARA CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS. FABRICADA EN 3 MÓDULOS DE PERFILES ESTRUCTURALES DE 3 VÍAS Y TAPAS FRONTALES EN ALUMINIO ALEACION TEMPLE 5 DE 2.5 MM DE ESPESOR EN CUMPLIMIENTO ASTM-B-221-02AA, CON ACABADO ANONIZADO NATURAL MATE. PANELES FRONTALES DESMONTABLES FABRICADOS EN MDF DE 9MM CON LAMINADO FENÓLICO PEGADO EN ALTA PRESIÓN EN AMBAS CARAS DE COLOR A ELEGIR, ENMARCADOS CON PERFILES DE ALUMINIO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA BLANCA PARA ACCESO A LOS PUNTOS DE CONEXIÓN DE CADA SERVICIO. COMPUESTA POR:- 2.00 ILUMINACION DE AMBIENTE LED ALOJADO EN PERFILES ESTRUCTURALES, CON DIFUSOR FABRICADO EN POLICARBONATO TRANSPARENTE DE ALTO IMPACTO CON GUÍAS LUMINOSAS ENSAMBLADAS A PRESIÓN. - 2.00 TOMA DE DISTRIBUCIÓN PARA OXIGENO TIPO ARAMED- 2.00 TOMA DE DISTRIBUCIÓN PARA AIRE TIPO ARAMED- 2.00 TOMA DE DISTRIBUCIÓN PARA VACIO TIPO ARAMED- 13 RECEPTACULOS DUPLEX ROJO GRADO HOSPITAL 20 AMP 127 V- 4 RECEPTACULOS SENCILLOS PARA SISTEMA DE TIERRA DE 30 AMP - 1.00 CANASTILLA MULTIUSOS COLOR BLANCO- 2.00 SOPORTE VERTICAL PARA BOMBAS DE INFUSIÓN EN ACERO INOXIDABLE- 1.00 RIEL VERTICAL CIIX DE 15" EN ALUMINIO ANONIZADO- 2.00 SOPORTE VENOCLISIS DE ACERO INOXIDABLE- 1.00 LAMPARA TIPO DIBUJANTE- 1.00 CAVA DE ACERO INOXIDABLE PARA FRASCO RECOLECTOR DE 1 GALÓN- 1.00 INTERRUPTOR PUSH PARA ILUMINACIÓN DE HABITACION- INCL. DE SERVICIO VERTICAL PARA SOPORTE Y DESLIZAMIENTO DE ACCESORIOS Y EQUIPOS MÉDICOS AUXILIARES- PREPARACIÓN PARA TABLERO DE AISLAMIENTO EN PERFILES DE ACERO GALVANIZADO- REGISTROS ELÉCTRICOS CON TUBERÍA EN ACERO GALVANIZADO PARA CADA CIRCUITO ELÉCTRICO CERTIFICADO EN INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, PRUEBAS Y CONTARA CON LA CERTIFICACION DE PUESTO EN MARCHA.	PZAS	12.00	CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 47/100 MXN	$112,360.47	$1,348,325.64
6.28	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALARMA AUDIOVISUAL PARA GASES DE VIAS CON INDICADORES DIGITALES Y SENSORES PARA PRESION, INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZAS	2.00	DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 30/100 MXN	$18,714.30	$37,428.60
6.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTERIA PARA TUBERIA CON AISLAMIENTO PARA EVITAR LA CORROSION EN COBRE, INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZAS	15.00	TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 61/100 MXN	$346.61	$5,199.15
6.30	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOLDADURA DE PLATA 5% CON AISLAMIENTO PARA EVITAR LA CORROSION EN COBRE, INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KG	25.00	OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 16/100 MXN	$8,157.16	$203,929.00

SILVIA GAB[illegible] REJO GUTIÉRREZ
Persona Física

000171

ANEXO 19

SIGAT

Dependencia: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Concurso No.: IO-50-GYR-050GYR989-N-69-2025

Obra: Proyecto Estratégico de Rehabilitación de áreas de Terapia Intensiva para las unidades HGR- 251, HGR 220 , HGZ 194 y HGZ 58 pertenecientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025) H.G.R. No. 220 Toluca

Lugar: Paseo Tollocan No. 820 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50150

Fecha: 22/09/2025

Duración: 81 días naturales

Fecha de Inicio: 29/09/2025

Fecha de Término: 15/12/2025

PARTIDA DE COSTO DE OBRA

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Con letra	Precio Unitario Con Número	Importe en Pesos
6.31	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE SECCIONAMIENTO METALICA DE 40 X 40 CM PARA TRES GASES MEDICINALES. INCLUYE: LLAVE DE CONTROL Y MANOMETRO, ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZAS	3.00	VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 32/100 MXN	$29,596.32	$88,788.96
IMPORTE DE 6.-GASES MEDICINALES						**$2,823,826.64**
	7.- INSTALACIONES ELECTRICAS					
7.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED DE EMPOTRE 60 X 60 3000L 6500K LUZ FRIA INCL. MANO DE OBRA Y ACARREO DE DESPERDICIOS O SOBRANTE AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZAS	45.00	UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 25/100 MXN	$1,472.26	$66,251.70
7.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA MARCA MAG O SIMILAR TIPO LED DE 15W TIPO SPOT DE DE EMPOTRE INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, ARMADO, MONTAJE, SOPORTES, CONEXIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	PZAS	50.00	UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 44/100 MXN	$1,428.44	$71,422.00
7.3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERIA CONDUIT METÁLICO GALVANIZADO PARED DELGADA DE 90 GRADOS, MARCA RIMCO, CATUSA, PEASA Ó SIMILAR DE 76 MM. DE DIÁMETRO, PARED DELGADA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS , DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	ML	90.00	CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 64/100 MXN	$441.64	$39,747.60
7.4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERIA CONDUIT METÁLICO GALVANIZADO PARED DELGADA DE 90 GRADOS, MARCA RIMCO, CATUSA, PEASA Ó SIMILAR DE 25 MM. DE DIÁMETRO, PARED DELGADA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS , DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	ML	205.00	CIENTO SESENTA Y UN PESOS 73/100 MXN	$161.73	$33,154.65
7.5	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERIA CONDUIT METÁLICO GALVANIZADO PARED DELGADA DE 90 GRADOS, MARCA RIMCO, CATUSA, PEASA Ó SIMILAR DE 19 MM. DE DIÁMETRO, PARED DELGADA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS , DEPRECIACIÓN Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	ML	260.00	CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 37/100 MXN	$181.37	$47,156.20
7.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO CONDUIT PD 3/4 INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZAS	42.00	CIENTO DOCE PESOS 82/100 MXN	$112.82	$4,738.44
7.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO CONDUIT PD 3" INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZAS	8.00	OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 40/100 MXN	$881.40	$7,051.20
7.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO CONDUIT PD 1" INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZAS	25.00	CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 44/100 MXN	$179.44	$4,486.00
7.9	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE TIPO XHHW-2, 600V , NARANJA VERDE CAFE MARCA CONDELMEX CALIBRE 12 AWG. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	ML	1,980.00	OCHENTA Y NUEVE PESOS 66/100 MXN	$89.66	$177,526.80

SILVIA GAS[illegible]REJO GUTIÉRREZ
Persona Física

000172

ANEXO 19

SIGAT

Dependencia: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Concurso No.: IO-50-GYR-050GYR989-N-69-2025

Obra: Proyecto Estratégico de Rehabilitación de áreas de Terapia Intensiva para las unidades HGR- 251, HGR 220 , HGZ 194 y HGZ 58 pertenecientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025| H.G.R. No. 220 Toluca

Lugar: Paseo Tollocan No. 630 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50150

Fecha: 22/09/2025

Duración: 81 días naturales

Fecha de inicio: 26/09/2025

Fecha de término: 15/12/2025

PARTIDA 3 PROYECTO DE OBRA

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Con letra	Con Número	Importe en Pesos
7.10	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE TIPO THW-LS-75°C, CALIBRE 6 AWG. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	ML	420.00	NOVENTA Y CINCO PESOS 84/100 MXN	$95.84	$40,264.80
7.11	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE TIPO THW-LS-75°C, CALIBRE 10 AWG. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	ML	450.00	CUARENTA Y OCHO PESOS 46/100 MXN	$48.46	$21,807.00
7.12	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE TIPO THW-LS-75°C, CALIBRE 12 AWG. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	ML	890.00	CINCUENTA Y SEIS PESOS 69/100 MXN	$56.69	$50,454.10
7.13	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE TIPO THW-LS-75°C, CALIBRE 2/0 AWG. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	ML	360.00	TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 25/100 MXN	$375.25	$135,090.00
7.14	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE TIPO THW-LS-75°C, CALIBRE 2 AWG. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	ML	90.00	DOSCIENTOS CATORCE PESOS 27/100 MXN	$214.27	$19,284.30
7.15	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE TIPO THW-LS-75°C, CALIBRE DESN 12 AWG. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	ML	460.00	CUARENTA PESOS 13/100 MXN	$40.13	$18,262.40
7.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE APAGADOR CAT. 5601-I, LEVITON (UNIPOLAR) O SIMILAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, CONEXIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTE FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	28.00	DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 75/100 MXN	$231.75	$6,489.00
7.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTO ELECTRICO. INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZAS	30.00	DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 42/100 MXN	$227.42	$6,822.60
7.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ELECTRICO 3F 110/220V PARA 42 UNIDADES. INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZAS	1.00	CUARENTA MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 18/100 MXN	$40,617.18	$40,617.18
7.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ELECTRICO 3F 110/220V PARA 30 UNIDADES. INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZAS	1.00	VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 44/100 MXN	$20,596.44	$20,596.44

SILVIA GABRIELA [illegible] GUTIÉRREZ
Persona Física

000173

ANEXO 19

SIGAT

Dependencia: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **Página:** 13 de 15

Concurso No.: IO-50-GYR-050GYR989-N-69-2025

Obra: Proyecto Estratégico de Rehabilitación de áreas de Terapia Intensiva para las unidades: HGR- 251, HGR 220 , HGZ 194 y HGZ 58 pertenecientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025(H.G.R. No. 220 Toluca

Lugar: Paseo Tollocan No. 630 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50150

Fecha: 22/09/2025

Duración: 61 días naturales

Fecha de inicio: 26/09/2025

Fecha de término: 15/12/2025

PRESUPUESTO DE OBRA

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Con letra	Precio Unitario Con Número	Importe en Pesos
7.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGULACION DE VOLTAJE 45KVA TRIFASICO VOL. NOM. 120/208V. INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZAS	1.00	DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y SIETE PESOS 06/100 MXN	$279,037.06	$279,037.06
7.21	REALIZACION DE RANURAS PARA INSTALACION DE TUBERIA EN MURO. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA REQUERIDA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	ML	60.00	DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 19/100 MXN	$259.19	$15,551.40
7.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE AISLAMIENTO PARA TERAPIA INTENSIVA MARCA DUPPONT O SIMILAR (DE ACUERDO CON EL CÓDIGO NFPA 70, ART. 517 Y NFPA 99), EL CUAL ESTÁ FORMADO POR:01 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO PARA PROTECCIÓN DEL PRIMARIO DEL TRANSFORMADOR;01 TRANSFORMADOR DE 3 KVA, RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN 220/120 VOLTS;08 INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS DERIVADOS DE 2 POLOS, 20 AMPERES (12 ESPACIOS DISPONIBLES) 08 CONTRATUERCAS PARA PUESTA A TIERRA PARA TUBERÍA DE ½.01 MONITOR DE AISLAMIENTO DE LÍNEA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:• SUPERVISIÓN CONTINUA SIN CAMBIOS ENTRE CIRCUITOS• SEÑAL PLENAMENTE VISIBLE AL FRENTE DEL PANEL• BAJAS CORRIENTES DE PELIGRO DE 25 MICROAMPERIOS• NIVEL DE ALARMA DE 5 MILIAMPERIOS• SENSIBILIDAD DEL MONITOR POR "PÉRDIDA DE TIERRA"• MEDICIÓN DIGITAL• LÁMPARA INDICADORA CON LEDS.BARRA DE TIERRA (EQUIPOTENCIAL) CON UNA CAPACIDAD DE 24 DERIVACIONES PARA CABLES NO. 12 A NO. 6 ESTAS BARRAS DEBERÁN DE PONERSE A TIERRA CON CABLE NO MENOR AL CALIBRE NO. 10.01 GABINETE DE LÁMINA GALVANIZADA,MODELO: IDP-3-DB-0606-CF-NX-HORIZONTALFABRICACIÓN ESPECIAL PARA EMPOTRAR EN PARED MEDICA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 37" LARGO, 22" ALTO Y 5.50"PROFUNDIDAD - 01 FRENTE DE ACERO INOXIDABLEINCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIAL, HERRAMIENTA, CONEXION, CERTIFICACION DE PUESTO EN MARCHA, LIMPIEZA DEL AREA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	12.00	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 86/100 MXN	$149,564.86	$1,794,778.32
7.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE PACIENTE-ENFERMERO. INCLUYE: CABLEADO, SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	12.00	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DOS PESOS 41/100 MXN	$49,702.41	$596,428.92
7.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALIZACION PARA RED DE MONITOR . INCLUYE: CABLEADO, SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	12.00	TREINTA MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 90/100 MXN	$30,310.90	$30,310.90
7.25	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE TIERRA FISICA. . INCLUYE: CABLEADO, SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	TREINTA MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 90/100 MXN	$30,310.90	$30,310.90
IMPORTE DE 7.- INSTALACIONES ELECTRICAS						**$8,029,058.07**
	8.- INSTALACIONES HIDRAULICAS					
8.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA HIDROSANITARIA C40 PVCDW 4". INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	70.00	TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS 61/100 MXN	$316.61	$22,162.70
8.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA HIDROSANITARIA C40 PVCDW 2". INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	77.00	CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 50/100 MXN	$163.50	$12,589.50
8.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONEXIONES HIDROSANITARIAS C40 4" PVCDW. INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZAS	12.00	CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 26/100 MXN	$439.26	$5,271.12
8.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONEXIONES HIDROSANITARIAS C40 2" PVCDW. INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZAS	66.00	CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 64/100 MXN	$165.64	$11,263.52
8.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE 3/4 PARA AGUA FRIA. INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	71.00	TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 28/100 MXN	$368.28	$26,147.88
8.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE 3/4 PARA AGUA CALIENTE. INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	71.00	TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 28/100 MXN	$368.28	$26,147.88

SILVIA GABRIELA CORREJO GUTIÉRREZ
Persona Física

000174

ANEXO 19

SIGAT

Dependencia: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Concurso No.: IO-50-GYR-050GYR989-N-69-2025

Obra: Proyecto Estratégico de Rehabilitación de Áreas de Terapia Intensiva para las unidades HGR- 251, HGR 220 , HGZ 194 y HGZ 58 pertenecientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025(H.G.R. No. 220 Toluca

Lugar: Paseo Tollocan No. 620 Col. Virrtoe Toluca Edo de México C. P. 50150

Fecha: 22/09/2025

Duración: 81 días naturales

Fecha de inicio: 26/09/2025

Fecha de término: 15/12/2025

PRESUPUESTO DE OBRA

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Con Letra	Precio Unitario Con Número	Importe en Pesos
8.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE 1/2 PARA AGUA FRIA, INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	48.00	DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 16/100 MXN	$243.16	$11,671.68
8.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE 1/2 PARA AGUA CALIENTE, INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	48.00	DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 16/100 MXN	$243.16	$11,671.68
8.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONEXIONES DE COBRE 3/4, INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZAS	21.00	DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 83/100 MXN	$233.83	$4,910.43
8.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONEXIONES DE COBRE 1/2, INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZAS	75.00	CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 19/100 MXN	$177.19	$13,289.25
8.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJA DOBLE CANASTA, INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZAS	2.00	VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 51/100 MXN	$22,214.51	$44,429.02
8.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVABO CERAMICO, INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZAS	18.00	CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 97/100 MXN	$4,728.97	$85,121.46
8.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO PARA FLUXOMETRO INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZAS	2.00	CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 12/100 MXN	$5,862.12	$11,724.24
8.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLUXOMETRO INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZAS	2.00	DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 11/100 MXN	$10,739.11	$21,478.22
IMPORTE DE 8.- INSTALACIONES HIDRAULICAS						**$307,876.58**
	9.- CCTVICONTRA INCENDIOS					
9.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CCTV, INCL. MANO DE OBRA Y ACARREO DE DESPERDICIOS O SOBRANTE AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZAS	6.00	TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 26/100 MXN	$3,798.26	$22,789.56
9.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR PARA SISTEMA CONTRA INCENDIOS INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZAS	25.00	TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 29/100 MXN	$3,352.29	$83,807.25
9.3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERIA CONDUIT METÁLICO GALVANIZADO PARED DELGADA DE 50 GRADOS, MARCA RINCO, CATUSA, PEASA Ó SIMILAR DE 19 MM. DE DIAMETRO, PARED DELGADA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FIJACION, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS , DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	ML	240.00	CIENTO SETENTA PESOS 44/100 MXN	$170.44	$40,905.60
9.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLEADO PARA CCTV, INCL. MANO DE OBRA Y ACARREO DE DESPERDICIOS O SOBRANTE AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	240.00	OCHENTA Y CUATRO PESOS 12/100 MXN	$84.12	$20,188.80
9.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLEADO PARA SENSOR PARA SISTEMA CONTRA INCENDIOS INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	180.00	CIENTO SESENTA Y UN PESOS 71/100 MXN	$161.71	$29,107.80
9.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTACIÓN MANUAL DE ALARMA DOPAMS NOTIFIER, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	PZAS	1.00	TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 48/100 MXN	$3,375.48	$3,375.48
IMPORTE DE 9.- CCTVICONTRA INCENDIOS						**$200,174.49**
	10.-VOZIDATOS					
10.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO PARA NODO, INCL. MANO DE OBRA Y ACARREO DE DESPERDICIOS O SOBRANTE AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZAS	22.00	TRESCIENTOS TRES PESOS 34/100 MXN	$303.34	$6,673.48
10.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLEADO PARA NODO, INCL. MANO DE OBRA Y ACARREO DE DESPERDICIOS O SOBRANTE AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	475.00	OCHENTA Y UN PESOS 78/100 MXN	$81.78	$38,845.50

SILVIA GABRIEL[illegible]REJO GUTIERREZ
Persona Física

000175

ANEXO 19

SIGAT

Dependencia: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Concurso No.: IO-50-GYR-050GYR989-N-69-2025

Obra: Proyecto Estratégico de Rehabilitación de áreas de Terapia Intensiva para las unidades HGR- 251, HGR 220 , HGZ 194 y HGZ 58 pertenecientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025| H.G.R. No. 220 Toluca

Lugar: Paseo Tollocan No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50150

Fecha: 22/09/2025

Duración: 81 días naturales

Fecha de inicio: 26/09/2025

Fecha de término: 15/12/2025

PRESUPUESTO DE OBRA

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Con letra	Precio Unitario Con Número	Importe en Pesos
10.3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA CONDUIT METALICO GALVANIZADO PARED DELGADA DE 90 GRADOS, MARCA RIMCO, CATUSA, PEASA O SIMILAR DE 19 MM. DE DIÁMETRO, PARED DELGADA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS , DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	ML	475.00	DOSCIENTOS ONCE PESOS 51/100 MXN	$211.51	$100,467.25
10.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIO PARA CONEXION TELEFONICA INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZAS	22.00	DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 19/100 MXN	$267.19	$5,878.18
10.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLEADO TELEFONICO INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	475.00	CUARENTA Y OCHO PESOS 19/100 MXN	$48.19	$22,890.25
IMPORTE DE 10.-VOZ/DATOS						**$174,754.68**
	11.- DUCTERIA					
11.1	SUMINISTRO E INSALACION DE DIFUSOR DE INYECCION INCL. MANO DE OBRA Y ACARREO DE DESPERDICIOS O SOBRANTE AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZAS	16.00	DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 59/100 MXN	$2,375.59	$38,009.44
11.2	SUMINISTRO E INSALACION DE DIFUSOR DE RETORNO INCL. MANO DE OBRA Y ACARREO DE DESPERDICIOS O SOBRANTE AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZAS	16.00	DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 29/100 MXN	$2,420.29	$38,724.16
11.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTERIA DE SPIRODUCTO REQUERIDO, INCL. MANO DE OBRA Y ACARREO DE DESPERDICIOS O SOBRANTE AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	127.00	SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 55/100 MXN	$765.55	$97,224.85
11.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE AISLANTE TERMICO DE FIBRA DE VIDRIO INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	127.00	QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 44/100 MXN	$569.44	$72,318.88
11.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTERIA PARA TUBERIA , INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZAS	50.00	SEISCIENTOS CUATRO PESOS 05/100 MXN	$604.05	$30,202.50
IMPORTE DE 11.- DUCTERIA						**$276,479.83**
	12.- LIMPIEZA					
12.1	LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBRO, INCL. MANO DE OBRA Y ACARREO DE DESPERDICIOS O SOBRANTE AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	VIAJE	25.00	TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 30/100 MXN	$3,882.30	$97,057.50
IMPORTE DE 12.- LIMPIEZA						**$97,057.50**
IMPORTE DE HGR 220-UCIA TERAPIA INTENSIVA ADULTOS						**$18,444,994.71**
					IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO	**$18,444,994.71**
					IVA(16%)	**$2,951,199.15**
					IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO CON IVA	**$21,396,193.86**

(" VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 86/100 MXN ")

SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ
Persona Física

000176

ANEXO 2 (DOS)
PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

[redacted]

SIGAT Construcciones y Diferentes

II.14.20. Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado en periodos mensuales, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, **(Anexo 20).**

000177

ANEXO 20

SIGAT

Dependencia:INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

Concurso N°:IO-50-GYR-050GYR989-N-69-2025
Obra: Proyecto Estratégico de Rehabilitación de áreas de Terapia Intensiva para las unidades HGR- 251, HGR 220
Lugar: Paseo Tollocan No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50150
Fecha:22/09/2025
Duración:81 días naturales
Fecha inicio:26/09/2025
Fecha fin:15/12/2025

PROGRAMA DE MONTOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripcion	DEL / AL	01/09/2025 30/09/2025	01/10/2025 31/10/2025	01/11/2025 30/11/2025	01/12/2025 31/12/2025	Total
HGR 220-UCIA TERAPIA INTENSIVA ADULTOS							
1.- DESMANTELAMIENTOS Y DEMOLICIONES							
ACABADOS							
1.1	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE TAPIALES PARA PROTECCIÓN, CON TABLAROCA UNA CARA CON CANALES Y POSTES CINTA DE PAPEL Y PASTA EN JUNTAS TORNILLERIA INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, RECUPERACIÓN A FAVOR DEL CONTRATISTA, HABILITADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA , EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL. DESMONTAJE DEL MISMO AL TERMINO DE LA OBRA		4.030000 $2,134.25 11.51%	30.970000 $16,401.40 88.49%			35.00 $18,535.65 100.00%
1.2	DEMOLICIÓN DE FALSO PLAFON DE TABLAROCA COLGANTES Y CANALETAS MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL USANDO PICO, MARRO, CINCEL Y CUÑAS. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO DEL ESCOMBRO AL BANCO DE DESPERDICIO DE LA OBRA, INDICADO POR EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL		63.460000 $7,983.60 11.54%	486.540000 $61,035.90 88.46%			550.00 $69,019.50 100.00%
1.3	DESMANTELAMIENTO DE RECUBRIMIENTO CERAMICO EN MURO, MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL USANDO PICO, MARRO, CINCEL Y CUÑAS. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO DEL ESCOMBRO AL BANCO DE DESPERDICIO DE LA OBRA, INDICADO POR EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL		13.280000 $1,783.47 11.53%	101.740000 $13,684.03 88.47%			115.00 $15,467.50 100.00%

SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ
Persona Física

000178

ANEXO 20

SIGAT

Dependencia: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Concurso N°: IO-50-GYR-050GYR989-N-69-2025
Obra: Proyecto Estratégico de Rehabilitación de áreas de Terapia Intensiva para las unidades HGR- 251, HGR 220
Lugar: Paseo Tollocan No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50150
Fecha: 22/09/2025
Duración: 81 días naturales
Fecha inicio: 26/09/2025
Fecha fin: 15/12/2025

PROGRAMA DE MONTOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	DEL AL	01/09/2025 30/09/2025	01/10/2025 31/10/2025	01/11/2025 30/11/2025	01/12/2025 31/12/2025	Total
1.4	DESMANTELAMIENTO DE RECUBRIMIENTO CERAMICO EN PISO, MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL USANDO PICO, MARRO, CINCEL Y CUÑAS. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO DEL ESCOMBRO AL BANCO DE DESPERDICIO DE LA OBRA, INDICADO POR EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL		58.840000 $6,747.77 11.54%	451.160000 $51,739.03 88.46%			510.00 $58,486.80 100.00%
1.5	RETIRO SIN RECUPERACIÓN. DETECTORES DE HUMO MEDIDO PREVIAMENTE. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO INTERIOR DE ESCOMBRO AL BANCO DE OBRA INDICADO POR EL INSTITUTO , EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL		0.230000 $52.12 11.50%	1.770000 $401.06 88.50%			2.00 $453.18 100.00%
1.6	RETIRO SIN RECUPERACIÓN.CAMARAS DE SEGURIDAD MEDIDO PREVIAMENTE. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO INTERIOR DE ESCOMBRO AL BANCO DE OBRA INDICADO POR EL INSTITUTO , EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL		0.460000 $62.55 11.50%	3.540000 $481.33 88.50%			4.00 $543.88 100.00%
1.7	RETIRO SIN RECUPERACIÓN.REJILLAS DE EXTRACCION MEDIDO PREVIAMENTE. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO INTERIOR DE ESCOMBRO AL BANCO DE OBRA INDICADO POR EL INSTITUTO , EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL		2.530000 $764.31 11.50%	19.470000 $5,881.89 88.50%			22.00 $6,646.20 100.00%

SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ
Persona Física

000179

ANEXO 20

SIGAT Construcciones y Diseños

Dependencia: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

Concurso N°: IO-50-GYR-050GYR989-N-69-2025
Obra: Proyecto Estratégico de Rehabilitación de áreas de Terapia Intensiva para las unidades HGR- 251, HGR 220
Lugar: Paseo Tollocan No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50150
Fecha: 22/09/2025
Duración: 81 días naturales
Fecha inicio: 26/09/2025
Fecha fin: 15/12/2025

PROGRAMA DE IMPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	DEL AL	01/09/2025 30/09/2025	01/10/2025 31/10/2025	01/11/2025 30/11/2025	01/12/2025 31/12/2025	Total
1.8	DESMANTELAMIENTO DE DUCTERIA EXISTENTE, MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL USANDO PICO, MARRO, CINCEL Y CUÑAS. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO DEL ESCOMBRO AL BANCO DE DESPERDICIO DE LA OBRA, INDICADO POR EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL		6.920000 $1,213.98 11.53%	$3.080000 $9,311.82 88.47%			60.00 $10,525.80 100.00%
INSTALACIONES ELECTRICAS							
1.9	DESMANTELAMIENTO DE LAMPARAS EXISTENTES DE GABINETE DE 0.35M X 1.20M, MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL USANDO PICO, MARRO, CINCEL Y CUÑAS. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO DEL ESCOMBRO AL BANCO DE DESPERDICIO DE LA OBRA, INDICADO POR EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL		4.030000 $913.16 11.51%	30.970000 $7,017.49 88.49%			35.00 $7,930.65 100.00%
1.10	DESMANTELAMIENTO DE SPOT, MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL USANDO PICO, MARRO, CINCEL Y CUÑAS. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO DEL ESCOMBRO AL BANCO DE DESPERDICIO DE LA OBRA, INDICADO POR EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL		1.730000 $392.00 11.53%	13.270000 $3,006.85 88.47%			15.00 $3,398.85 100.00%

SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ
Persona Física

000180

ANEXO 20

SIGAT

Página:4 de 35

Dependencia:INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Concurso N°:IO-50-GYR-050GYR989-N-69-2025
Obra: Proyecto Estratégico de Rehabilitación de áreas de Terapia Intensiva para las unidades HGR- 251, HGR 220
Lugar: Paseo Tollocan No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50150
Fecha:22/09/2025
Duración:81 días naturales
Fecha inicio:26/09/2025
Fecha fin:15/12/2025

PROGRAMA DE MONTOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	DEL AL	01/09/2025 30/09/2025	01/10/2025 31/10/2025	01/11/2025 30/11/2025	01/12/2025 31/12/2025	Total
1.11	DESMANTELAMIENTO DE CONTACTOS ELECTRICOS, MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL USANDO PICO, MARRO, CINCEL Y CUÑAS. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO DEL ESCOMBRO AL BANCO DE DESPERDICIO DE LA OBRA, INDICADO POR EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL		2.880000 $397.53 11.52%	22.120000 $3,053.22 88.48%			25.00 $3,450.75 100.00%
1.12	DESMANTELAMIENTO DE TABLERO ELECTRICO, MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL IDENTIFICANDO CIRCUITOS Y DESCONECCION USANDO HERRAMIENTA ADECUADA. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO DEL ESCOMBRO AL BANCO DE DESPERDICIO DE LA OBRA, INDICADO POR EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL		0.460000 $625.37 11.50%	3.540000 $4,812.63 88.50%			4.00 $5,438.00 100.00%
1.13	DESMANTELAMIENTO DE APAGADORES ELECTRICOS, MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL USANDO PICO, MARRO, CINCEL Y CUÑAS. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO DEL ESCOMBRO AL BANCO DE DESPERDICIO DE LA OBRA, INDICADO POR EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL		3.230000 $445.84 11.54%	24.770000 $3,419.00 88.46%			28.00 $3,864.84 100.00%
CANCELERIA							

SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ
Persona Física

000181

ANEXO 20

SIGAT Construcciones y Mantenimiento

Dependencia:INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

Concurso N°:IO-50-GYR-050GYR989-N-69-2025
Obra: Proyecto Estratégico de Rehabilitación de áreas de Terapia Intensiva para las unidades HGR- 251, HGR 220
Lugar: Paseo Tollocan No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50150
Fecha:22/09/2025
Duración:81 días naturales
Fecha inicio:26/09/2025
Fecha fin:15/12/2025

PROGRAMA DE MONTOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	DEL / AL	01/09/2025 30/09/2025	01/10/2025 31/10/2025	01/11/2025 30/11/2025	01/12/2025 31/12/2025	Total
1.14	DESMANTELAMIENTO DE CANCELERIA,CON RECUPERACION MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL USANDO PICO, MARRO, CINCEL Y CUÑAS. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO BANCO DONDE INDIQUE EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL		44.880000 $8,135.40 11.54%	344.120000 $62,378.63 88.46%			389.00 $70,514.03 100.00%
INSTALACIONES HIDRAULICAS							
1.15	DESMANTELAMIENTO DE TARJA,CON RECUPERACION MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL USANDO PICO, MARRO, CINCEL Y CUÑAS. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO BANCO DONDE INDIQUE EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL		0.230000 $72.36 11.50%	1.770000 $556.84 88.50%			2.00 $629.20 100.00%
1.16	DESMANTELAMIENTO DE SANITARIO,CON RECUPERACION MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL USANDO PICO, MARRO, CINCEL Y CUÑAS. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO BANCO DONDE INDIQUE EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL		0.340000 $140.79 11.33%	2.660000 $1,101.51 88.67%			3.00 $1,242.30 100.00%
1.17	DESMANTELAMIENTO DE LAVABO,CON RECUPERACION MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL USANDO PICO, MARRO, CINCEL Y CUÑAS. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO BANCO DONDE INDIQUE EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL		1.840000 $653.14 11.50%	14.160000 $5,026.38 88.50%			16.00 $5,679.52 100.00%

SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ
Persona Física

000182

ANEXO 20

SIGAT Construcciones y Edificación

Dependencia:INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Concurso N°:IO-50-GYR-050GYR989-N-69-2025
Obra: Proyecto Estratégico de Rehabilitación de áreas de Terapia Intensiva para las unidades HGR- 251, HGR 220
Lugar: Paseo Tollocan No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50150
Fecha:22/09/2025
Duración:81 días naturales
Fecha inicio:26/09/2025
Fecha fin:15/12/2025

PROGRAMA DE MONTOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	DEL AL:	01/09/2025 30/09/2025	01/10/2025 31/10/2025	01/11/2025 30/11/2025	01/12/2025 31/12/2025	Total
GASES MEDICINALES							
1.18	DESMANTELAMIENTO DE PANELES DE GASES MEDICINALES,CON RECUPERACION MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL USANDO PICO, MARRO, CINCEL Y CUÑAS. INCLUYE: DESCONECCION ELECTRICA DESCONECCION E IDENTIFICADO DE TUBERIA DE AIRE OXIGENO Y VACIO PARA NO AFECTAR OTRAS AREAS CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO BANCO DONDE INDIQUE EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL		1.380000 $2,307.99 11.50%	10.620000 $17,761.53 88.50%			12.00 $20,069.52 100.00%
CARPINTERIA							
1.19	DESMANTELAMIENTO DE PUERTA DE MADERA,CON RECUPERACION MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL USANDO PICO, MARRO, CINCEL Y CUÑAS. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO BANCO DONDE INDIQUE EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL		2.070000 $911.28 11.50%	15.930000 $7,012.86 88.50%			18.00 $7,924.14 100.00%
2.- ALBAÑILERIA							
2.1	REPELLADO EN MURO A BASE YESO MUESTRADO PARA RECIBIR POLYFLOR, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTE, REGLA, AFINE, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCION.			324.000000 $100,132.20 80.00%	81.000000 $25,033.05 20.00%		405.00 $125,165.25 100.00%
2.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE RESANADOR PARA PISO MARCA ARDEX, FEATHER FINISH PARA REPARACIONES DE FIRME EN PISO. INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			188.000000 $184,059.52 80.00%	47.000000 $46,014.88 20.00%		235.00 $230,074.40 100.00%

SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ
Persona Física

000183

ANEXO 20

SIGAT

Dependencia: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Concurso N°: IO-50-GYR-050GYR989-N-69-2025
Obra: Proyecto Estratégico de Rehabilitación de áreas de Terapia Intensiva para las unidades HGR- 251, HGR 220
Lugar: Paseo Tollocan No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50150
Fecha: 22/09/2025
Duración: 81 días naturales
Fecha inicio: 26/09/2025
Fecha fin: 15/12/2025

PROGRAMA DE MONTOS DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripcion	DEL / AL	01/09/2025 30/09/2025	01/10/2025 31/10/2025	01/11/2025 30/11/2025	01/12/2025 31/12/2025	Total
2.3	APLICACION DE NIVELACIÓN DE PISO CON CEMENTICIO MAPEI ULTRAPLAN ECO20 CON IMPRIMADOR (SELLADOR) PARA GARANTIZAR EL CORRECTO ANCLAJE AL SUSTRATO. SE NIVELARÁ A UN PROMEDIO DE 4 MM DE ESPESOR. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO, LIMPIEZA DEL AREA.			408.000000 $168,283.68 80.00%	102.000000 $42,070.92 20.00%		510.00 $210,354.60 100.00%
3.- ACABADOS							
3.1	SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA FABRICACION DE MURO DE TABLAROCA A DOS CARAS A BASE DE PLACAS DE TABLA-ROCA USG ULTRALIGHT DE 13 MM DE ESPESOR. INCLUYE: MATERIALES Y MANO DE OBRA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA OBRA, ESTRUCTURA METALICA, CANALETA DE CARGA DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 20 DE 38 MM. DE ANCHO A CADA 0.90 M, FIJADA CON TORNILLO AUTORROSCANTE A C/0.30 M., EMPLASTECIDA CON PASTA Y CINTA, CALAFATEO, ANGULO REBORDE CAL. N° 26, JUNTA DE CONTROL EN EL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION, ESTRIBA, ALMACENAJE, TRAZO Y NIVELACION, HECHURA, CORTES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE LA UNIDAD.			111.600000 $94,381.24 60.00%	74.400000 $62,920.82 40.00%		186.00 $157,302.06 100.00%
3.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLAFON DE TABLAROCA CORRIDO A BASE DE PLACAS DE TABLA-ROCA USG ULTRALIGHT DE 13 MM DE ESPESOR , INCLUYE: MATERIALES Y MANO DE OBRA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA OBRA, ESTRUCTURA METALICA, SUJETA CON COLGANTES DE ALAMBRE GALVANIZADO DEL N° 12 A CADA 0.90 M. FIJOS A LOSA, CANALETA DE CARGA DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 20 DE 38 MM. DE ANCHO A CADA 0.90 M., AMARRADOS CON ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 18, FIJADA CON TORNILLO AUTORROSCANTE A C/0.30 M., EMPLASTECIDA CON PASTA Y CINTA, CALAFATEO, ANGULO REBORDE CAL. N° 26, JUNTA DE CONTROL EN EL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION, ESTRIBA, ALMACENAJE, TRAZO Y NIVELACION, HECHURA, CORTES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE LA UNIDAD.			306.000000 $217,740.42 60.00%	204.000000 $145,160.28 40.00%		510.00 $362,900.70 100.00%

SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ
Persona Física

000184

ANEXO 20

SIGAT Construcciones y Edificación

Dependencia:INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

Concurso N°:IO-50-GYR-050GYR989-N-69-2025
Obra: Proyecto Estratégico de Rehabilitación de áreas de Terapia Intensiva para las unidades HGR- 251, HGR 220
Lugar: Paseo Tollocan No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50150
Fecha:22/09/2025
Duración:81 días naturales
Fecha inicio:26/09/2025
Fecha fin:15/12/2025

PROGRAMA DE MONTOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	DEL AL	01/09/2025 30/09/2025	01/10/2025 31/10/2025	01/11/2025 30/11/2025	01/12/2025 31/12/2025	Total
3.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO CON MANGUETES PARA LAMPARA 60X60 A BASE DE MANGUETE DE 1.22 M X 15/16. INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			24.000000 $8,517.84 60.00%	16.000000 $5,678.56 40.00%		40.00 $14,196.40 100.00%
3.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RECUBRIMIENTO DE P.V.C. MARCA POLYFLOR MODELO XL PU COLOR CARNELIAN BEIGE 3660 DE 2 MM PARA PISO, FLEXIBLE, HOMOGÉNEO, ANTIESTÁTICO, CALANDRADO Y COMPACTADO, TEÑIDO EN MASA CON DISEÑO DIRECCIONAL. SUMINISTRADO EN ROLLOS DE 2 M DE ANCHO POR 20 M DE LARGO. RESISTENCIA A LA ABRASIÓN SEGÚN EN 660.2 CON VALOR – 7,5 MM 3 (GRUPO M). BACTERIOSTÁTICO Y FUNGIESTÁTICO, CON TRATAMIENTO EVERCARE QUE EVITA EL DECAPADO Y EL ENCERADO EN LA PUESTA EN MARCHA DEL PRODUCTO, Y ES RESISTENTE A ALCOHOLES Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, EN PARTICULAR ALCOHOLES, YODOS. FIJADO CON EL ADHESIVO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE. LAS JUNTAS DEBERÁN IR TERMOSOLDADAS. SEGÚN CTE-2010 (DB-SI) CUMPLE EL REQUERIMIENTO DE RESISTENCIA AL FUEGO (BFLS1). EMISIÓN DE COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES TOTALES (TVOC) 10 UG/M AL CABO DE 28 DÍAS SEGÚN ISO 16000-6. ACTIVIDAD ANTIBACTERIANA (E.COLI-S. AUREUS – MRSA): INHIBICIÓN DEL CRECIMIENTO SEGÚN ISO 22196 "99%. SE SELLARÁN TODAS LAS JUNTAS DONDE ACABA EL RECUBRIMIENTO DE P.V.C.,INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE PARA RECIBIR ACABADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.			306.000000 $893,829.06 60.00%	204.000000 $595,886.04 40.00%		510.00 $1,489,715.10 100.00%

SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ
Persona Física

000185

ANEXO 20

SIGAT

Dependencia:INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Concurso N°:IO-50-GYR-050GYR989-N-69-2025
Obra:Proyecto Estratégico de Rehabilitación de áreas de Terapia Intensiva para las unidades HGR- 251, HGR 220
Lugar:Paseo Tollocan No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50150
Fecha:22/09/2025
Duración:81 días naturales
Fecha inicio:26/09/2025
Fecha fin:15/12/2025

Página:9 de 35

PROGRAMA DE MONTOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	DEL / AL	01/09/2025 30/09/2025	01/10/2025 31/10/2025	01/11/2025 30/11/2025	01/12/2025 31/12/2025	Total
3.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RECUBRIMIENTO DE P.V.C. MARCA POLYFLOR MODELO PRO PU 4094 FROSTED GREY PARA MURO DE ESPESOR 1.3MM, HOMOGÉNEO, FLEXIBLE SEGÚN NORMA EN 649, ESPESOR TOTAL 1 MM., EN ROLLOS DE 1.5 MTS. DE ANCHO. RESISTENTE DE IMPACTO, JUNTAS TERMOSOLDABLES, SEGÚN CTE-2010 (DB-SI) CUMPLE EL REQUERIMIENTO DE RESISTENCIA AL FUEGO (BS2 D0). ACTIVIDAD ANTIBACTERIANA (. COLI-S, AUREUS-MRSA): INHIBICIÓN DEL CRECIMIENTO SEGÚN ISO 22196 99%. SE ENTREGARÁ DEBIDAMENTE LIMPIO EL RECUBRIMIENTO DE P.V.C. PARA SU USO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE PARA RECIBIR ACABADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.			570.000000 $1,670,521.80 60.00%	380.000000 $1,113,681.20 40.00%		950.00 $2,784,203.00 100.00%
3.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE SUMINISTRO DE CURVA SANITARIA A BASE DE COVE-STICK DE 1/2 X 1/2 X 2.00 MTS., EN DONDE SE REQUIERA (ESQUINAS A 90°). SE SOLDARÁN ABSOLUTAMENTE TODAS LAS JUNTAS DE P.V.C. PARA TENER MURO DE UNA SOLA MEMBRANA. SE ENTREGARÁ DEBIDAMENTE LIMPIO EL RECUBRIMIENTO DE P.V.C. PARA SU USO. INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			298.800000 $81,841.32 60.00%	199.200000 $54,560.88 40.00%		498.00 $136,402.20 100.00%
3.7	SUMINISTRO E APLICACIÓN DE PINTURA ANTI HONGO COLO BLANCO SEMIMATE EN PLAFON. INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			306.000000 $60,924.60 60.00%	204.000000 $40,616.40 40.00%		510.00 $101,541.00 100.00%
4.- ALUMINIO							

SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ
Persona Física

000186

ANEXO 20

SIGAT

Dependencia:INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Concurso N°:IO-50-GYR-050GYR989-N-69-2025
Obra: Proyecto Estratégico de Rehabilitación de áreas de Terapia Intensiva para las unidades HGR- 251, HGR 220
Lugar: Paseo Tollocan No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50150
Fecha:22/09/2025
Duración:81 días naturales
Fecha inicio:26/09/2025
Fecha fin:15/12/2025

PROGRAMA DE MONTOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	DEL AL	01/09/2025 30/09/2025	01/10/2025 31/10/2025	01/11/2025 30/11/2025	01/12/2025 31/12/2025	Total
4.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA PLEGADIZA A 4 HOJAS CON RIEL AEREO PARA VIDRIO DE 9MM LINEA NACIONAL ARQUITECTONICO, DE 2.40M DE ANCHO X 2.10M DE ALTO, EN ALUMINIO COLOR NATURAL CON VIDRIO TEMPLADO DE 9MM. INCLUYE MANO DE OBRA Y ACARREO DE DESPERDICIOS O SOBRANTE AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			0.380000 $16,970.17 3.17%	7.740000 $345,655.47 64.50%	3.880000 $173,274.32 32.33%	12.00 $535,899.96 100.00%
4.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANCELERIA DE ALUMINIO BLANCO LINEA ESPAÑOLA SERIE 1400, CRISTAL CLARO DE 6MM. INCL. MANO DE OBRA Y ACARREO DE DESPERDICIOS O SOBRANTE AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			1.930000 $13,989.51 3.22%	38.700000 $280,515.02 64.50%	19.370000 $140,402.47 32.28%	60.00 $434,907.00 100.00%
4.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE ALUMINIO EN LINEA ESPAÑOLA SERIE 1400, DE 1M DE ANCHO X 2.65M DE ALTO, EN COLOR BLANCO Y CRISTAL CLARO DE 6MM ABATIBLE DE 1 HOJA. INCL. MANO DE OBRA Y ACARREO DE DESPERDICIOS O SOBRANTE AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			0.640000 $8,530.75 3.20%	12.900000 $171,947.84 64.50%	6.460000 $86,107.21 32.30%	20.00 $266,585.80 100.00%
4.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE ALUMINIO EN LINEA ESPAÑOLA SERIE 1400, DE 2.55M DE ANCHO X 2.65M DE ALTO, EN COLOR BLANCO Y CRISTAL CLARO DE 6MM TRANSFER AUTOMATICA CON SENSOR NO TOUCH. INCL. MANO DE OBRA Y ACARREO DE DESPERDICIOS O SOBRANTE AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			0.060000 $2,708.49 3.00%	1.290000 $58,232.48 64.50%	0.650000 $29,341.95 32.50%	2.00 $90,282.92 100.00%
5.- CARPINTERIA							
5.1	FABRICACION E INSTALACION DE CENTRAL DE ENFERMERIA MUEBLES EN MDF DE LARGO 4.50 M X 0.70 DE ALTURA X 0.70 M DE FONDO, CON CUBIERTA DE SUPERFICIE SOLIDA ANITBACTERIAL CORIAN EN COLOR BLANCO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.				1.330000 $58,001.45 66.50%	0.670000 $29,218.77 33.50%	2.00 $87,220.22 100.00%
6.-GASES MEDICINALES							

SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ
Persona Física

000187

ANEXO 20

SIGAT Construcciones y Soluciones

Dependencia: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

Concurso N°: IO-50-GYR-050GYR989-N-69-2025
Obra: Proyecto Estratégico de Rehabilitación de áreas de Terapia Intensiva para las unidades HGR- 251, HGR 220
Lugar: Paseo Tollocan No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50150
Fecha: 22/09/2025
Duración: 81 días naturales
Fecha inicio: 26/09/2025
Fecha fin: 15/12/2025

PROGRAMA DE MONTOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	DEL AL	01/09/2025 30/09/2025	01/10/2025 31/10/2025	01/11/2025 30/11/2025	01/12/2025 31/12/2025	Total
6.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE COBRE RÍGIDO TIPO "L" MCA. NACOBRE Ó SIMILAR, DE 1 PULGADA DE DIAMETRO PARA USO DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICO. INCLUYE; LAVADO PREVIAMENTE CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PORCIÓN 3%, POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA AL 50% EN AMBIENTE DE NITRÓGENO, Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LÍNEAS CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDO, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, LIJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO DE OXIACETILENO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.			6.160000 $4,415.12 16.65%	24.660000 $17,674.81 66.65%	6.160000 $4,429.45 16.70%	37.00 $26,519.38 100.00%
6.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE COBRE RÍGIDO TIPO "L" MCA. NACOBRE Ó SIMILAR, DE 1 PULGADA DE DIAMETRO PARA USO DE OXIGENO GRADO MEDICO. INCLUYE; LAVADO PREVIAMENTE CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PORCIÓN 3%, POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA AL 50% EN AMBIENTE DE NITRÓGENO, Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LÍNEAS CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDO, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, LIJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO DE OXIACETILENO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.			6.160000 $4,415.12 16.65%	24.660000 $17,674.81 66.65%	6.160000 $4,429.45 16.70%	37.00 $26,519.38 100.00%

SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ
Persona Física

000188

ANEXO 20

SIGAT

Dependencia:INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

Concurso N°:IO-50-GYR-050GYR989-N-69-2025
Obra: Proyecto Estratégico de Rehabilitación de áreas de Terapia Intensiva para las unidades HGR- 251, HGR 220
Lugar: Paseo Tollocan No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50150
Fecha:22/09/2025
Duración:81 días naturales
Fecha inicio:26/09/2025
Fecha fin:15/12/2025

PROGRAMA DE MONTOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	DEL AL	01/09/2025 30/09/2025	01/10/2025 31/10/2025	01/11/2025 30/11/2025	01/12/2025 31/12/2025	Total
6.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE COBRE RÍGIDO TIPO "L" MCA. NACOBRE Ó SIMILAR, DE 1 PULGADA DE DIAMETRO PARA USO DE VACIO GRADO MEDICO. INCLUYE; LAVADO PREVIAMENTE CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PORCIÓN 3%, POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA AL 50% EN AMBIENTE DE NITRÓGENO, Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LÍNEAS CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDO, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, IJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO DE OXIACETILENO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.			6.160000 $4,415.12 16.65%	24.660000 $17,674.81 66.65%	6.180000 $4,429.45 16.70%	37.00 $26,519.38 100.00%
6.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE COBRE RÍGIDO TIPO "L" MCA. NACOBRE Ó SIMILAR, DE 3/4 PULGADA DE DIAMETRO PARA USO DE AIRE GRADO MEDICO. INCLUYE; LAVADO PREVIAMENTE CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PORCIÓN 3%, POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA AL 50% EN AMBIENTE DE NITRÓGENO, Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LÍNEAS CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDO, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, IJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO DE OXIACETILENO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.			5.830000 $2,582.11 16.66%	23.330000 $10,332.86 66.66%	5.840000 $2,586.53 16.69%	35.00 $15,501.50 100.00%

SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ
Persona Física

000189

ANEXO 20

SIGAT Construcciones y Edificación

Dependencia: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

Concurso N°: IO-50-GYR-050GYR989-N-69-2025

Obra: Proyecto Estratégico de Rehabilitación de áreas de Terapia Intensiva para las unidades HGR- 251, HGR 220

Lugar: Paseo Tollocan No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50150

Fecha: 22/09/2025

Duración: 81 días naturales

Fecha inicio: 26/09/2025

Fecha fin: 15/12/2025

PROGRAMA DE MONTOR DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	DEL / AL	01/09/2025 30/09/2025	01/10/2025 31/10/2025	01/11/2025 30/11/2025	01/12/2025 31/12/2025	Total
8.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE COBRE RÍGIDO TIPO "L" MCA. NACOBRE Ó SIMILAR, DE 3/4 PULGADA DE DIAMETRO PARA USO DE OXIGENO GRADO MEDICO. INCLUYE: LAVADO PREVIAMENTE CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PORCIÓN 3%. POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA AL 50% EN AMBIENTE DE NITRÓGENO, Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LÍNEAS CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDO, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, LIJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO DE OXIACETILENO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.			5.830000 $2,582.11 16.66%	23.330000 $10,332.86 66.66%	5.840000 $2,586.53 16.69%	35.00 $15,501.50 100.00%
8.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE COBRE RÍGIDO TIPO "L" MCA. NACOBRE Ó SIMILAR, DE 3/4 PULGADA DE DIAMETRO PARA USO DE VACIO GRADO MEDICO. INCLUYE: LAVADO PREVIAMENTE CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PORCIÓN 3%, POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA AL 50% EN AMBIENTE DE NITRÓGENO, Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LÍNEAS CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDO, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, LIJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO DE OXIACETILENO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.			5.830000 $2,582.11 16.66%	23.330000 $10,332.86 66.66%	5.840000 $2,586.53 16.69%	35.00 $15,501.50 100.00%

SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ
Persona Física

000190

ANEXO 20

SIGAT

Dependencia: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

Concurso N°: IO-50-GYR-050GYR989-N-69-2025
Obra: Proyecto Estratégico de Rehabilitación de áreas de Terapia Intensiva para las unidades HGR- 251, HGR 220
Lugar: Paseo Tollocan No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50150
Fecha: 22/09/2025
Duración: 81 días naturales
Fecha inicio: 26/09/2025
Fecha fin: 15/12/2025

PROGRAMA DE MONTOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	DEL / AL	01/09/2025 30/09/2025	01/10/2025 31/10/2025	01/11/2025 30/11/2025	01/12/2025 31/12/2025	Total
6.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE COBRE RÍGIDO TIPO "L" MCA. NACOBRE Ó SIMILAR, DE 1/2 PULGADA DE DIAMETRO PARA USO DE AIRE GRADO MEDICO. INCLUYE; LAVADO PREVIAMENTE CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PORCIÓN 3%, POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA AL 50% EN AMBIENTE DE NITRÓGENO, Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LÍNEAS CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDO, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, LIJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO DE OXIACETILENO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.			14.000000 $4,263.56 16.67%	56.000000 $17,054.24 66.67%	14.000000 $4,263.56 16.67%	84.00 $25,581.36 100.00%
6.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE COBRE RÍGIDO TIPO "L" MCA. NACOBRE Ó SIMILAR, DE 1/2 PULGADA DE DIAMETRO PARA USO DE OXIGENO GRADO MEDICO. INCLUYE; LAVADO PREVIAMENTE CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PORCIÓN 3%, POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA AL 50% EN AMBIENTE DE NITRÓGENO, Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LÍNEAS CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDO, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, LIJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO DE OXIACETILENO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.			14.000000 $4,263.56 16.67%	56.000000 $17,054.24 66.67%	14.000000 $4,263.56 16.67%	84.00 $25,581.36 100.00%

SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ
Persona Física

000191

ANEXO 20

SIGAT Construcciones y Mantenimiento

Dependencia: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

Página: 15 de 35

Concurso N°: IO-50-GYR-050GYR989-N-69-2025
Obra: Proyecto Estratégico de Rehabilitación de áreas de Terapia Intensiva para las unidades HGR- 251, HGR 220
Lugar: Paseo Tollocan No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50150
Fecha: 22/09/2025
Duración: 81 días naturales
Fecha inicio: 26/09/2025
Fecha fin: 15/12/2025

PROGRAMA DE MONTOS DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripcion	DEL / AL	01/09/2025 30/09/2025	01/10/2025 31/10/2025	01/11/2025 30/11/2025	01/12/2025 31/12/2025	Total
6.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE COBRE RIGIDO TIPO "L" MCA. NACOBRE Ó SIMILAR, DE 1/2 PULGADA DE DIAMETRO PARA USO DE VACIO GRADO MEDICO. INCLUYE: LAVADO PREVIAMENTE CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PORCIÓN 3%, POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA AL 50% EN AMBIENTE DE NITRÓGENO, Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LÍNEAS CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDO, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, LIJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO DE OXIACETILENO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.			14.000000 $4,263.56 16.67%	56.000000 $17,054.24 66.67%	14.000000 $4,263.56 16.67%	84.00 $25,581.36 100.00%
6.10	REALIZACION DE RANURAS PARA INSTALACION DE TUBERIA EN MURO. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA REQUERIDA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.			18.000000 $5,248.44 16.67%	72.000000 $20,993.76 66.67%	18.000000 $5,248.44 16.67%	108.00 $31,490.64 100.00%
6.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE COBRE FORJADO, MCA. NACOBRE Ó SIMILAR, DE 1 PULGADA DE DIAMETRO INCLUYE: LAVADO PREVIAMENTE CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PORCIÓN 3%, POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA AL 50% EN AMBIENTE DE NITRÓGENO, Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LÍNEAS CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDO, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, LIJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.			3.330000 $458.01 16.65%	13.330000 $1,833.41 66.65%	3.340000 $459.38 16.70%	20.00 $2,750.80 100.00%

SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ
Persona Física

000192

ANEXO 20

SIGAT

Dependencia:INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

Concurso N°:IO-50-GYR-050GYR989-N-69-2025
Obra: Proyecto Estratégico de Rehabilitación de áreas de Terapia Intensiva para las unidades HGR- 251, HGR 220
Lugar: Paseo Tollocan No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50150
Fecha:22/09/2025
Duración:81 días naturales
Fecha inicio:26/09/2025
Fecha fin:15/12/2025

PROGRAMA DE MONTOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	DEL / AL	01/09/2025 30/09/2025	01/10/2025 31/10/2025	01/11/2025 30/11/2025	01/12/2025 31/12/2025	Total
6.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE COBRE FORJADO, MCA. NACOBRE Ó SIMILAR, DE 3/4 PULGADA DE DIAMETRO INCLUYE; LAVADO PREVIAMENTE CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PORCIÓN 3%, POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA AL 50% EN AMBIENTE DE NITRÓGENO, Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LÍNEAS CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDO, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, LIJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS. DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.			3.330000 $350.05 16.65%	13.330000 $1,401.25 66.65%	3.340000 $351.10 16.70%	20.00 $2,102.40 100.00%
6.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE COBRE FORJADO, MCA. NACOBRE Ó SIMILAR, DE 1/2 PULGADA DE DIAMETRO INCLUYE; LAVADO PREVIAMENTE CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PORCIÓN 3%, POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA AL 50% EN AMBIENTE DE NITRÓGENO, Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LÍNEAS CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDO, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, LIJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.			3.330000 $301.10 16.65%	13.330000 $1,205.30 66.65%	3.340000 $302.00 16.70%	20.00 $1,808.40 100.00%

SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ
Persona Física

000193

ANEXO 20

SIGAT

Dependencia:INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

Concurso N°:IO-50-GYR-050GYR989-N-69-2025
Obra: Proyecto Estratégico de Rehabilitación de áreas de Terapia Intensiva para las unidades HGR- 251, HGR 220
Lugar: Paseo Tollocan No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50150
Fecha:22/09/2025
Duración:81 días naturales
Fecha inicio:26/09/2025
Fecha fin:15/12/2025

PROGRAMA DE MONTOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	DEL AL	01/09/2025 30/09/2025	01/10/2025 31/10/2025	01/11/2025 30/11/2025	01/12/2025 31/12/2025	Total
6.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCION DE 3/4 A 1 IN DE COBRE FORJADO, MCA. NACOBRE Ó SIMILAR OXIGENO, INCLUYE; LAVADO PREVIAMENTE CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PORCIÓN 3%, POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA AL 50% EN AMBIENTE DE NITRÓGENO, Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LÍNEAS CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDO, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, IJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.			5.830000 $731.49 16.66%	23.330000 $2,927.22 66.66%	5.840000 $732.74 16.69%	35.00 $4,391.45 100.00%
6.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCION DE 3/4 A 1 IN DE COBRE FORJADO, MCA. NACOBRE Ó SIMILAR AIRE, INCLUYE; LAVADO PREVIAMENTE CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PORCIÓN 3%, POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA AL 50% EN AMBIENTE DE NITRÓGENO, Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LÍNEAS CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDO, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, IJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.			5.830000 $731.49 16.66%	23.330000 $2,927.22 66.66%	5.840000 $732.74 16.69%	35.00 $4,391.45 100.00%

SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ
Persona Física

000194

ANEXO 20

SIGAT

Dependencia: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Concurso N°: IO-50-GYR-050GYR989-N-69-2025
Obra: Proyecto Estratégico de Rehabilitación de áreas de Terapia Intensiva para las unidades HGR- 251, HGR 220
Lugar: Paseo Tollocan No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50150
Fecha: 22/09/2025
Duración: 81 días naturales
Fecha inicio: 26/09/2025
Fecha fin: 15/12/2025

PROGRAMA DE MONTOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	DEL / AL	01/09/2025 30/09/2025	01/10/2025 31/10/2025	01/11/2025 30/11/2025	01/12/2025 31/12/2025	Total
6.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCION DE 3/4 A 1 IN DE COBRE FORJADO, MCA. NACOBRE Ó SIMILAR VACIO, INCLUYE: LAVADO PREVIAMENTE CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PORCIÓN 3%, POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA AL 50% EN AMBIENTE DE NITRÓGENO, Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LÍNEAS CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDO, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, LIJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.			5.830000 $731.49 16.66%	23.330000 $2,927.22 66.66%	5.840000 $732.74 16.69%	35.00 $4,391.45 100.00%
6.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE DE 1 IN DE COBRE FORJADO, MCA. NACOBRE Ó SIMILAR INCLUYE: LAVADO PREVIAMENTE CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PORCIÓN 3%, POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA AL 50% EN AMBIENTE DE NITRÓGENO, Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LÍNEAS CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDO, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, LIJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.			3.330000 $669.20 16.65%	13.330000 $2,678.80 66.65%	3.340000 $671.20 16.70%	20.00 $4,019.20 100.00%

SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ
Persona Física

000195

ANEXO 20

SIGAT Construcciones y diseños

Dependencia:INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Concurso Nº:IO-50-GYR-050GYR989-N-69-2025
Obra: Proyecto Estratégico de Rehabilitación de áreas de Terapia Intensiva para las unidades HGR- 251, HGR 220
Lugar: Paseo Tollocan No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50150
Fecha:22/09/2025
Duración:81 días naturales
Fecha inicio:26/09/2025
Fecha fin:15/12/2025

Página:18 de 35

PROGRAMA DE MONTOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripcion	DEL AL	01/09/2025 30/09/2025	01/10/2025 31/10/2025	01/11/2025 30/11/2025	01/12/2025 31/12/2025	Total
6.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE DE 3/4 IN DE COBRE FORJADO, MCA. NACOBRE Ó SIMILAR INCLUYE; LAVADO PREVIAMENTE CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PORCIÓN 3%, POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA AL 50% EN AMBIENTE DE NITRÓGENO, Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LÍNEAS CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDO, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, LIJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.			3.330000 $444.79 16.65%	13.330000 $1,780.49 66.65%	3.340000 $446.12 16.70%	20.00 $2,671.40 100.00%
6.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE DE 1/2 IN DE COBRE FORJADO, MCA. NACOBRE Ó SIMILAR INCLUYE; LAVADO PREVIAMENTE CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PORCIÓN 3%, POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA AL 50% EN AMBIENTE DE NITRÓGENO, Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LÍNEAS CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDO, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, LIJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.			3.330000 $302.86 16.65%	13.330000 $1,212.36 66.65%	3.340000 $303.78 16.70%	20.00 $1,819.00 100.00%

SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ
Persona Física

000196

ANEXO 20

SIGAT Construcciones y diseños

Dependencia:INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Concurso N°:IO-50-GYR-050GYR989-N-69-2025
Obra: Proyecto Estratégico de Rehabilitación de áreas de Terapia Intensiva para las unidades HGR- 251, HGR 220
Lugar: Paseo Tollocan No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50150
Fecha:22/09/2025
Duración:81 días naturales
Fecha inicio:26/09/2025
Fecha fin:15/12/2025

PROGRAMA DE MONTOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	DEL AL	01/09/2025 30/09/2025	01/10/2025 31/10/2025	01/11/2025 30/11/2025	01/12/2025 31/12/2025	Total
6.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE DE 3/4 IN DE COBRE FORJADO, MCA. NACOBRE Ó SIMILAR INCLUYE: LAVADO PREVIAMENTE CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PORCIÓN 3%, POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA AL 50% EN AMBIENTE DE NITRÓGENO, Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LÍNEAS CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDO, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, LIJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.			3.330000 $444.79 16.65%	13.330000 $1,780.49 66.65%	3.340000 $446.12 16.70%	20.00 $2,671.40 100.00%
6.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE DE 1/2 IN DE COBRE FORJADO, MCA. NACOBRE Ó SIMILAR INCLUYE: LAVADO PREVIAMENTE CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PORCIÓN 3%, POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA AL 50% EN AMBIENTE DE NITRÓGENO, Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LÍNEAS CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDO, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, LIJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.			3.330000 $302.88 16.65%	13.330000 $1,212.36 66.65%	3.340000 $303.78 16.70%	20.00 $1,819.00 100.00%

SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ
Persona Física

000196

ANEXO 20

SIGAT Contratistas y Asociados

Página:20 de 35

Dependencia:INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Concurso N°:IO-50-GYR-050GYR989-N-69-2025
Obra: Proyecto Estratégico de Rehabilitación de áreas de Terapia Intensiva para las unidades HGR- 251, HGR 220
Lugar: Paseo Tollocan No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50150
Fecha:22/09/2025
Duración:81 días naturales
Fecha inicio:26/09/2025
Fecha fin:15/12/2025

PROGRAMA DE MONTOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	DEL AL	01/09/2025 30/09/2025	01/10/2025 31/10/2025	01/11/2025 30/11/2025	01/12/2025 31/12/2025	Total
6.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE DE 1 IN DE COBRE FORJADO, MCA. NACOBRE Ó SIMILAR INCLUYE: LAVADO PREVIAMENTE CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PORCIÓN 3%, POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA AL 50% EN AMBIENTE DE NITRÓGENO, Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LÍNEAS CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDO, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, LIJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.			3.330000 $357.88 16.65%	13.330000 $1,432.58 66.65%	3.340000 $358.94 16.70%	20.00 $2,149.40 100.00%
6.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE DE 3/4 IN DE COBRE FORJADO, MCA. NACOBRE Ó SIMILAR INCLUYE: LAVADO PREVIAMENTE CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PORCIÓN 3%, POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA AL 50% EN AMBIENTE DE NITRÓGENO, Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LÍNEAS CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDO, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, LIJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.			3.330000 $303.80 16.65%	13.330000 $1,216.10 66.65%	3.340000 $304.70 16.70%	20.00 $1,824.60 100.00%

SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ
Persona Física

000197

ANEXO 20

SIGAT Construcciones y Urbanismo

Dependencia:INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

Concurso N°:IO-50-GYR-050GYR989-N-69-2025
Obra: Proyecto Estratégico de Rehabilitación de áreas de Terapia Intensiva para las unidades HGR- 251, HGR 220
Lugar: Paseo Tollocan No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50150
Fecha:22/09/2025
Duración:81 días naturales
Fecha inicio:26/09/2025
Fecha fin:15/12/2025

PROGRAMA DE MONTOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	DEL / AL	01/09/2025 30/09/2025	01/10/2025 31/10/2025	01/11/2025 30/11/2025	01/12/2025 31/12/2025	Total
6.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE 1/2 IN DE COBRE FORJADO, MCA. NACOBRE Ó SIMILAR INCLUYE; LAVADO PREVIAMENTE CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PORCIÓN 3%, POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA AL 50% EN AMBIENTE DE NITRÓGENO, Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LÍNEAS CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDO, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, LIJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.			3.330000 $317.55 16.65%	13.330000 $1,271.15 66.65%	3.340000 $318.50 16.70%	20.00 $1,907.20 100.00%
6.23	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA CONFORME A NORMA PARA CADA TIPO DE GAS. INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.			66.660000 $3,247.68 16.67%	266.660000 $12,991.68 66.67%	66.680000 $3,248.64 16.67%	400.00 $19,486.00 100.00%
6.24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE BOLA, WORCESTER 411T Ó SIMILAR DE 1/2" DE DIAMETRO, CON CUERPO DE BRONCE FORJADO, ASIENTO Y EMPAQUES DE TEFLÓN, MANIJA PARA ABRIR O CERRAR CON UN GIRO DE 90 GRADOS, LIBRES DE GRASA Y PARA UNA PRESIÓN DE TRABAJO DE 28 KG/CM2 O SIMILAR, INCLUYE; ARMADO, PRUEBAS DE HERMETICIDAD CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA Y MATERIAL REQUERIDO, TEFLÓN, FLETE A OBRA, ACARREOS, TRAZO, MEDICIÓN, CONEXIÓN, ALINEACIÓN, NIVELACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.			6.000000 $5,933.58 16.67%	24.000000 $23,734.32 66.67%	6.000000 $5,933.58 16.67%	36.00 $35,601.48 100.00%

SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ
Persona Física

000198

ANEXO 20

SIGAT

Página:22 de 35

Dependencia:INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Concurso N°:IO-50-GYR-050GYR989-N-69-2025
Obra: Proyecto Estratégico de Rehabilitación de áreas de Terapia Intensiva para las unidades HGR- 251, HGR 220
Lugar: Paseo Tollocan No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50150
Fecha:22/09/2025
Duración:81 días naturales
Fecha inicio:26/09/2025
Fecha fin:15/12/2025

PROGRAMA DE MONTOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	DEL AL	01/09/2025 30/09/2025	01/10/2025 31/10/2025	01/11/2025 30/11/2025	01/12/2025 31/12/2025	Total
6.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE BOLA, WORCESTER 411T Ó SIMILAR DE 3/4" DE DIAMETRO, CON CUERPO DE BRONCE FORJADO, ASIENTO Y EMPAQUES DE TEFLÓN, MANIJA PARA ABRIR O CERRAR CON UN GIRO DE 90 GRADOS, LIBRES DE GRASA Y PARA UNA PRESIÓN DE TRABAJO DE 28 KG/CM2 O SIMILAR, INCLUYE; ARMADO, PRUEBAS DE HERMETICIDAD CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA Y MATERIAL REQUERIDO, TEFLÓN, FLETE A OBRA, ACARREOS, TRAZO, MEDICIÓN, CONEXIÓN, ALINEACIÓN, NIVELACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA. DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.			1.500000 $1,745.28 16.67%	6.000000 $6,981.12 66.67%	1.500000 $1,745.28 16.67%	9.00 $10,471.68 100.00%
6.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE BOLA, WORCESTER 411T Ó SIMILAR DE 1" DE DIAMETRO, CON CUERPO DE BRONCE FORJADO, ASIENTO Y EMPAQUES DE TEFLÓN, MANIJA PARA ABRIR O CERRAR CON UN GIRO DE 90 GRADOS, LIBRES DE GRASA Y PARA UNA PRESIÓN DE TRABAJO DE 28 KG/CM2 O SIMILAR, INCLUYE; ARMADO, PRUEBAS DE HERMETICIDAD CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA Y MATERIAL REQUERIDO, TEFLÓN, FLETE A OBRA, ACARREOS, TRAZO, MEDICIÓN, CONEXIÓN, ALINEACIÓN, NIVELACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA. DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.			0.500000 $877.34 16.67%	2.000000 $3,509.36 66.67%	0.500000 $877.34 16.67%	3.00 $5,264.04 100.00%

SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ
Persona Física

000199

ANEXO 20

SIGAT Construcciones y Edificación

Dependencia:INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Concurso N°:IO-50-GYR-050GYR989-N-69-2025
Obra: Proyecto Estratégico de Rehabilitación de áreas de Terapia Intensiva para las unidades HGR- 251, HGR 220
Lugar: Paseo Tollocan No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50150
Fecha:22/09/2025
Duración:81 días naturales
Fecha inicio:26/09/2025
Fecha fin:15/12/2025

PROGRAMA DE MONTOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	DEL / AL	01/09/2025 30/09/2025	01/10/2025 31/10/2025	01/11/2025 30/11/2025	01/12/2025 31/12/2025	Total
6.27	SUMINISTRO E INSTALACION DE PARED HOSPITALARIA MARCA ARAMED O SIMILAR DE 2.60 M DE ALTURA X 2.60 M DE ANCHO PARA CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS. FABRICADA EN 3 MÓDULOS DE PERFILES ESTRUCTURALES DE 3 VÍAS Y TAPAS FRONTALES EN ALUMINIO ALEACION TEMPLE 5 DE 2.5 MM DE ESPESOR EN CUMPLIMIENTO ASTM-B-221-02/AA, CON ACABADO ANONIZADO NATURAL MATE. PANELES FRONTALES DESMONTABLES FABRICADOS EN MDF DE 9MM CON LAMINADO FENÓLICO PEGADO EN ALTA PRESIÓN EN AMBAS CARAS DE COLOR A ELEGIR, ENMARCADOS CON PERFILES DE ALUMINIO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA BLANCA PARA ACCESO A LOS PUNTOS DE CONEXIÓN DE CADA SERVICIO. COMPUESTA POR:- 2.00 ILUMINACIÓN DE AMBIENTE LED ALOJADO EN PERFILES ESTRUCTURALES, CON DIFUSOR FABRICADO EN POLICARBONATO TRANSPARENTE DE ALTO IMPACTO CON GUÍAS LUMINOSAS ENSAMBLADAS A PRESIÓN. - 2.00 TOMA DE DISTRIBUCIÓN PARA OXÍGENO TIPO ARAMED- 2.00 TOMA DE DISTRIBUCIÓN PARA AIRE TIPO ARAMED- 2.00 TOMA DE DISTRIBUCIÓN PARA VACÍO TIPO ARAMED- 13 RECEPTACULOS DÚPLEX ROJO GRADO HOSPITAL 20 AMP 127 V- 4 RECEPTACULOS SENCILLOS PARA SISTEMA DE TIERRA DE 30 AMP - 1.00 CANASTILLA MULTIUSOS COLOR BLANCO- 2.00 SOPORTE VERTICAL PARA BOMBAS DE INFUSIÓN EN ACERO INOXIDABLE- 1.00 RIEL VERTICAL CGX DE 15" EN ALUMINIO ANONIZADO- 2.00 SOPORTE VENOCLISIS DE ACERO INOXIDABLE- 1.00 LAMPARA TIPO DIBUJANTE- 1.00 CAVA DE ACERO INOXIDABLE PARA FRASCO RECOLECTOR DE 1 GALÓN- 1.00 INTERRUPTOR PUSH PARA ILUMINACIÓN DE HABITACIÓN- RIEL DE SERVICIO VERTICAL PARA SOPORTE Y DESLIZAMIENTO DE ACCESORIOS Y EQUIPOS MÉDICOS AUXILIARES- PREPARACIÓN PARA TABLERO DE AISLAMIENTO EN PERFILES DE ACERO GALVANIZADO- REGISTROS ELÉCTRICOS CON TUBERÍA EN ACERO GALVANIZADO PARA CADA CIRCUITO ELÉCTRICO CERTIFICADO EN INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, PRUEBAS Y CONTARA CON LA CERTIFICACION DE PUESTO EN MARCHA.		2.000000 $224,720.94 16.67%	8.000000 $898,883.76 66.67%	2.000000 $224,720.94 16.67%	12.00 $1,348,325.64 100.00%

SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ
Persona Física

000200

ANEXO 20

SIGAT Construcciones y diseños

Dependencia:INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Concurso N°:IO-50-GYR-050GYR989-N-69-2025
Obra: Proyecto Estratégico de Rehabilitación de áreas de Terapia Intensiva para las unidades HGR- 251, HGR 220
Lugar: Paseo Tollocan No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50150
Fecha:22/09/2025
Duración:81 días naturales
Fecha inicio:26/09/2025
Fecha fin:15/12/2025

PROGRAMA DE MONTOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	DEL AL	01/09/2025 30/09/2025	01/10/2025 31/10/2025	01/11/2025 30/11/2025	01/12/2025 31/12/2025	Total
6.28	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALARMA AUDIOVISUAL PARA GASES DE VIAS CON INDICADORES DIGITALES Y SENSORES PARA PRESION. INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			0.330000 $6,175.72 16.50%	1.330000 $24,890.02 66.50%	0.340000 $6,362.86 17.00%	2.00 $37,428.60 100.00%
6.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTERIA PARA TUBERIA CON AISLAMIENTO PARA EVITAR LA CORROSION EN COBRE. INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			2.500000 $866.52 16.67%	10.000000 $3,466.10 66.67%	2.500000 $866.53 16.67%	15.00 $5,199.15 100.00%
6.30	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOLDADURA DE PLATA 5% CON AISLAMIENTO PARA EVITAR LA CORROSION EN COBRE. INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			4.160000 $33,933.79 16.64%	16.660000 $135,899.29 66.64%	4.180000 $34,096.92 16.72%	25.00 $203,929.00 100.00%
6.31	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE SECCIONAMIENTO METALICA DE 40 X 40 CM PARA TRES GASES MEDICINALES. INCLUYE: LLAVE DE CONTROL Y MANOMETRO, ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			0.500000 $14,798.16 16.67%	2.000000 $59,192.64 66.67%	0.500000 $14,798.16 16.67%	3.00 $88,788.96 100.00%
7.- INSTALACIONES ELECTRICAS							
7.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED DE EMPOTRE 60 X 60 3000L 6500K LUZ FRIA INCL. MANO DE OBRA Y ACARREO DE DESPERDICIOS O SOBRANTE AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			8.700000 $12,808.66 19.33%	29.030000 $42,739.71 64.51%	7.270000 $10,703.33 16.16%	45.00 $66,251.70 100.00%
7.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA MARCA MAG O SIMILAR TIPO LED DE 15W TIPO SPOT DE DE EMPOTRE INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, ARMADO, MONTAJE, SOPORTES, CONEXIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.			9.670000 $13,813.01 19.34%	32.250000 $46,067.19 64.50%	8.080000 $11,541.80 16.16%	50.00 $71,422.00 100.00%

SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ
Persona Física

000201

ANEXO 20

SIGAT Contratistas y Afiliados

Dependencia: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Concurso N°: IO-50-GYR-050GYR989-N-69-2025
Obra: Proyecto Estratégico de Rehabilitación de áreas de Terapia Intensiva para las unidades HGR- 251, HGR 220
Lugar: Paseo Tollocan No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50150
Fecha: 22/09/2025
Duración: 81 días naturales
Fecha inicio: 26/09/2025
Fecha fin: 15/12/2025

PROGRAMA DE MONTOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripcion	DEL / AL	01/09/2025 30/09/2025	01/10/2025 31/10/2025	01/11/2025 30/11/2025	01/12/2025 31/12/2025	Total
7.3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERIA CONDUIT METÁLICO GALVANIZADO PARED DELGADA DE 90 GRADOS, MARCA RIMCO, CATUSA, PEASA Ó SIMILAR DE 76 MM. DE DIÁMETRO, PARED DELGADA. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS , DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.			17.410000 $7,688.95 19.34%	58.060000 $25,641.82 64.51%	14.530000 $6,417.03 16.14%	90.00 $39,747.80 100.00%
7.4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERIA CONDUIT METÁLICO GALVANIZADO PARED DELGADA DE 90 GRADOS, MARCA RIMCO, CATUSA, PEASA Ó SIMILAR DE 25 MM. DE DIÁMETRO, PARED DELGADA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS , DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.			39.670000 $6,415.83 19.35%	132.250000 $21,388.79 64.51%	33.080000 $5,350.03 16.14%	205.00 $33,154.65 100.00%
7.5	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERIA CONDUIT METÁLICO GALVANIZADO PARED DELGADA DE 90 GRADOS, MARCA RIMCO, CATUSA, PEASA Ó SIMILAR DE 19 MM. DE DIÁMETRO, PARED DELGADA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS , DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.			50.320000 $9,126.54 19.35%	167.740000 $30,423.00 64.52%	41.940000 $7,606.66 16.13%	260.00 $47,156.20 100.00%
7.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO CONDUIT PD 3/4 INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			8.120000 $916.10 19.33%	27.090000 $3,056.29 64.50%	6.790000 $766.05 16.17%	42.00 $4,738.44 100.00%

SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ
Persona Física

000202

ANEXO 20

SIGAT

Dependencia:INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

Concurso N°:IO-50-GYR-050GYR989-N-69-2025
Obra: Proyecto Estratégico de Rehabilitación de áreas de Terapia Intensiva para las unidades HGR- 251, HGR 220
Lugar: Paseo Tollocan No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50150
Fecha:22/09/2025
Duración:81 días naturales
Fecha inicio:26/09/2025
Fecha fin:15/12/2025

PROGRAMA DE MONTOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripcion	DEL AL	01/09/2025 30/09/2025	01/10/2025 31/10/2025	01/11/2025 30/11/2025	01/12/2025 31/12/2025	Total
7.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO CONDUIT PD 3" INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			1.540000	5.160000	1.300000	8.00
				$1,357.36	$4,548.02	$1,145.82	$7,051.20
				19.25%	64.50%	16.25%	100.00%
7.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO CONDUIT PD 1" INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			4.830000	16.120000	4.050000	25.00
				$866.70	$2,892.57	$726.73	$4,486.00
				19.32%	64.48%	16.20%	100.00%
7.9	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE TIPO XHHW-2, 600V , NARANJA VERDE CAFE MARCA CONDELMEX CALIBRE 12 AWG. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.			383.220000	1,277.410000	319.370000	1,980.00
				$34,359.51	$114,532.58	$28,634.71	$177,526.80
				19.35%	64.52%	16.13%	100.00%
7.10	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE TIPO THW-LS-75°C, CALIBRE 8 AWG. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.			81.200000	270.960000	67.750000	420.00
				$7,798.96	$26,995.90	$6,499.94	$40,294.80
				19.35%	64.51%	16.13%	100.00%

SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ
Persona Física

000203

ANEXO 20

SIGAT Construcciones y Diseño

Dependencia:INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

Concurso N°:IO-50-GYR-050GYR989-N-69-2025
Obra: Proyecto Estratégico de Rehabilitación de áreas de Terapia Intensiva para las unidades HGR- 251, HGR 220
Lugar: Paseo Tollocan No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50150
Fecha:22/09/2025
Duración:81 dias naturales
Fecha inicio:26/09/2025
Fecha fin:15/12/2025

PROGRAMA DE MONTOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripcion	DEL AL	01/09/2025 30/09/2025	01/10/2025 31/10/2025	01/11/2025 30/11/2025	01/12/2025 31/12/2025	Total
7.11	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE TIPO THW-LS-75°C, CALIBRE 10 AWG. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.			87.090000 $4,220.38 19.35%	280.320000 $14,068.91 64.52%	72.590000 $3,517.71 16.13%	450.00 $21,807.00 100.00%
7.12	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE TIPO THW-LS-75°C, CALIBRE 12 AWG. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.			172.250000 $9,764.86 19.35%	574.190000 $32,550.83 64.52%	143.560000 $8,138.42 16.13%	890.00 $50,454.10 100.00%
7.13	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE TIPO THW-LS-75°C, CALIBRE 2/0 AWG. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.			69.670000 $26,143.87 19.35%	232.250000 $87,151.81 64.51%	58.080000 $21,794.52 16.13%	360.00 $135,090.00 100.00%

SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ
Persona Física

000204

ANEXO 20

SIGAT

Dependencia: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Concurso N°: IO-50-GYR-050GYR989-N-69-2025
Obra: Proyecto Estratégico de Rehabilitación de áreas de Terapia Intensiva para las unidades HGR- 251, HGR 220
Lugar: Paseo Tollocan No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50150
Fecha: 22/09/2025
Duración: 81 días naturales
Fecha inicio: 26/09/2025
Fecha fin: 15/12/2025

PROGRAMA DE MONTOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	DEL AL	01/09/2025 30/09/2025	01/10/2025 31/10/2025	01/11/2025 30/11/2025	01/12/2025 31/12/2025	Total
7.14	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE TIPO THW-LS-75°C, CALIBRE 2 AWG. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.			17.410000 $3,730.44 19.34%	58.080000 $12,440.52 64.51%	14.530000 $3,113.34 16.14%	90.00 $19,284.30 100.00%
7.15	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE TIPO THW-LS-75°C, CALIBRE DESN 12 AWG. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.			92.900000 $3,728.08 19.35%	309.670000 $12,427.08 64.51%	77.430000 $3,107.26 16.13%	480.00 $19,262.40 100.00%
7.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APAGADOR CAT. 5601-I, LEVITON (UNIPOLAR) Ó SIMILAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIA LES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, CONEXIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTE FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.			5.030000 $1,165.70 19.35%	16.770000 $3,886.45 64.50%	4.200000 $973.35 16.15%	26.00 $6,025.50 100.00%
7.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTO ELECTRICO, INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			5.800000 $1,319.04 19.33%	19.350000 $4,400.58 64.50%	4.850000 $1,102.98 16.17%	30.00 $6,822.60 100.00%
7.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ELECTRICO F 110/220V PARA 42 UNIDADES. INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			0.190000 $7,717.26 19.00%	0.640000 $25,995.00 64.00%	0.170000 $6,904.92 17.00%	1.00 $40,617.18 100.00%

SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ
Persona Física

000205

ANEXO 20

SIGAT Construcciones y Asfaltos

Dependencia: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

Concurso N°: IO-50-GYR-050GYR989-N-69-2025
Obra: Proyecto Estratégico de Rehabilitación de áreas de Terapia Intensiva para las unidades HGR- 251, HGR 220
Lugar: Paseo Tollocan No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50150
Fecha: 22/09/2025
Duración: 81 dias naturales
Fecha inicio: 26/09/2025
Fecha fin: 15/12/2025

PROGRAMA DE MONTOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripcion	DEL / AL	01/09/2025 / 30/09/2025	01/10/2025 / 31/10/2025	01/11/2025 / 30/11/2025	01/12/2025 / 31/12/2025	Total
7.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ELECTRICO 3F 110/220V PARA 30 UNIDADES. INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			0.190000	0.640000	0.170000	1.00
				$3,913.32	$13,181.72	$3,501.40	$20,596.44
				19.00%	64.00%	17.00%	100.00%
7.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGULADOR DE VOLTAJE 45KVA TRIFASICO VOL. NOM. 120/208V. INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			0.190000	0.640000	0.170000	1.00
				$53,017.04	$178,583.72	$47,436.30	$279,037.06
				19.00%	64.00%	17.00%	100.00%
7.21	REALIZACION DE RANURAS PARA INSTALACION DE TUBERIA EN MURO. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA REQUERIDA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.			11.610000	38.700000	9.690000	60.00
				$3,009.20	$10,030.65	$2,511.55	$15,561.40
				19.35%	64.50%	16.15%	100.00%

SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ
Persona Física

000206

ANEXO 20

SIGAT Construcciones y Edificación

Dependencia:INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Concurso N°:IO-50-GYR-050GYR989-N-69-2025
Obra: Proyecto Estratégico de Rehabilitación de áreas de Terapia Intensiva para las unidades HGR- 251, HGR 220
Lugar: Paseo Tollocan No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50150
Fecha:22/09/2025
Duración:81 dias naturales
Fecha inicio:26/09/2025
Fecha fin:15/12/2025

PROGRAMA DE MONTOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	DEL AL	01/09/2025 30/09/2025	01/10/2025 31/10/2025	01/11/2025 30/11/2025	01/12/2025 31/12/2025	Total
7.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE AISLAMIENTO PARA TERAPIA INTENSIVA MARCA DUPPONT O SIMILAR (DE ACUERDO CON EL CÓDIGO NFPA 70, ART. 517 Y NFPA 99). EL CUAL ESTÁ FORMADO POR:01 INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO PARA PROTECCIÓN DEL PRIMARIO DEL TRANSFORMADOR.01 TRANSFORMADOR DE 3 KVA, RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN 220/120 VOLTS.08 INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS DERIVADOS DE 2 POLOS, 20 AMPERES (12 ESPACIOS DISPONIBLES) 08 CONTRATUERCAS PARA PUESTA A TIERRA PARA TUBERÍA DE ½.01 MONITOR DE AISLAMIENTO DE LÍNEA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:• SUPERVISIÓN CONTINÚA SIN CAMBIOS ENTRE CIRCUITOS• SEÑAL PLENAMENTE VISIBLE AL FRENTE DEL PANEL• BAJAS CORRIENTES DE PELIGRO DE 25 MICROAMPERIOS• NIVEL DE ALARMA DE 5 MILIAMPERIOS• SENSIBILIDAD DEL MONITOR POR "PÉRDIDA DE TIERRA"• MEDICIÓN DIGITAL• LÁMPARA INDICADORA CON LEDS.BARRA DE TIERRA (EQUIPOTENCIAL), CON UNA CAPACIDAD DE 24 DERIVACIONES PARA CABLES NO. 12 A NO. 6 ESTAS BARRAS DEBERÁN DE PONERSE A TIERRA CON CABLE NO MENOR AL CALIBRE NO. 10.01 GABINETE DE LÁMINA GALVANIZADA.MODELO: IDP-3-DB-0808-CF-NX-HORIZONTALFABRICACIÓN ESPECIAL PARA EMPOTRAR EN PARED MEDICA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 37" LARGO, 22" ALTO Y 5.50"PROFUNDIDAD – 01 FRENTE DE ACERO INOXIDABLEINCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIAL, HERRAMIENTA, CONEXION, CERTIFICACION DE PUESTO EN MARCHA, LIMPIEZA DEL AREA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			2.320000 $870,224.76 19.33%	7.740000 $2,903,249.85 64.50%	1.940000 $727,687.95 16.17%	12.00 $4,501,162.56 100.00%
7.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE PACIENTE-ENFERMERO. . INCLUYE: CABLEADO, SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			2.320000 $346,990.48 19.33%	7.740000 $1,157,632.02 64.50%	1.940000 $290,155.82 16.17%	12.00 $1,794,778.32 100.00%

SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ
Persona Física

000207

ANEXO 20

SIGAT Construcción y Urbanismo

Dependencia:INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Concurso N°:IO-50-GYR-050GYR989-N-69-2025
Obra: Proyecto Estratégico de Rehabilitación de áreas de Terapia Intensiva para las unidades HGR- 251, HGR 220
Lugar: Paseo Tollocan No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50150
Fecha:22/09/2025
Duración:81 días naturales
Fecha inicio:26/09/2025
Fecha fin:15/12/2025

PROGRAMA DE MONTOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	DEL AL	01/09/2025 30/09/2025	01/10/2025 31/10/2025	01/11/2025 30/11/2025	01/12/2025 31/12/2025	Total
7.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALIZACION PARA RED DE MONITOR . . INCLUYE: CABLEADO, SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			2.320000 $115,309.59 19.33%	7.740000 $384,696.65 64.50%	1.940000 $96,422.68 16.17%	12.00 $596,428.92 100.00%
7.25	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE TIERRA FISICA. . INCLUYE: CABLEADO, SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			0.190000 $5,759.07 19.00%	0.640000 $19,398.98 64.00%	0.170000 $5,152.85 17.00%	1.00 $30,310.90 100.00%
8.- INSTALACIONES HIDRAULICAS							
8.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA HIDROSANITARIA C40 PVCDW 4". INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			26.920000 $8,523.14 38.46%	35.890000 $11,363.13 51.27%	7.190000 $2,276.43 10.27%	70.00 $22,162.70 100.00%
8.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA HIDROSANITARIA C40 PVCDW 2". INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			29.610000 $4,841.24 38.46%	39.480000 $6,454.98 51.27%	7.910000 $1,293.28 10.27%	77.00 $12,589.50 100.00%
8.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONEXIONES HIDROSANITARIAS C40 4" PVCDW. INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			4.610000 $2,024.99 38.42%	6.150000 $2,701.45 51.25%	1.240000 $544.68 10.33%	12.00 $5,271.12 100.00%
8.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONEXIONES HIDROSANITARIAS C40 2" PVCDW. INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			26.150000 $4,331.49 38.46%	34.870000 $5,775.87 51.28%	6.980000 $1,156.16 10.26%	68.00 $11,263.52 100.00%
8.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE 3/4 PARA AGUA FRIA. INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			27.300000 $10,054.04 38.45%	36.410000 $13,409.07 51.28%	7.290000 $2,684.77 10.27%	71.00 $26,147.88 100.00%

SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ
Persona Física

000208

ANEXO 20

SIGAT

Dependencia: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Concurso N°: IO-50-GYR-050GYR989-N-69-2025
Obra: Proyecto Estratégico de Rehabilitación de áreas de Terapia Intensiva para las unidades HGR- 251, HGR 220
Lugar: Paseo Tollocan No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50150
Fecha: 22/09/2025
Duración: 81 días naturales
Fecha inicio: 26/09/2025
Fecha fin: 15/12/2025

PROGRAMA DE MONTOS DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripcion	DEL AL	01/09/2025 30/09/2025	01/10/2025 31/10/2025	01/11/2025 30/11/2025	01/12/2025 31/12/2025	Total
8.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE 3/4 PARA AGUA CALIENTE. INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			27.300000 $10,054.04 38.45%	36.410000 $13,406.07 51.28%	7.290000 $2,684.77 10.27%	71.00 $26,147.88 100.00%
8.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE 1/2 PARA AGUA FRIA. INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			18.460000 $4,488.73 38.46%	24.610000 $5,984.17 51.27%	4.930000 $1,198.78 10.27%	48.00 $11,671.68 100.00%
8.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE 1/2 PARA AGUA CALIENTE. INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			18.460000 $4,488.73 38.46%	24.610000 $5,984.17 51.27%	4.930000 $1,198.78 10.27%	48.00 $11,671.68 100.00%
8.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONEXIONES DE COBRE 3/4. INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			8.070000 $1,887.01 38.43%	10.760000 $2,516.01 51.24%	2.170000 $507.41 10.33%	21.00 $4,910.43 100.00%
8.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONEXIONES DE COBRE 1/2. INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			28.840000 $5,110.16 38.45%	38.460000 $6,814.73 51.28%	7.700000 $1,364.36 10.27%	75.00 $13,289.25 100.00%
8.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJA DOBLE CANASTA. INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			0.760000 $16,881.03 38.00%	1.020000 $22,658.80 51.00%	0.220000 $4,887.19 11.00%	2.00 $44,429.02 100.00%
8.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVABO CERAMICO. INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			8.920000 $32,724.47 38.44%	9.230000 $43,648.39 51.28%	1.850000 $8,748.60 10.28%	18.00 $85,121.46 100.00%
8.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO PARA FLUXOMETRO INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			0.760000 $4,455.21 38.00%	1.020000 $5,979.36 51.00%	0.220000 $1,289.67 11.00%	2.00 $11,724.24 100.00%

SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ
Persona Física

000209

ANEXO 20

SIGAT Construcciones y diseño

Dependencia:INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Concurso N°:IO-50-GYR-050GYR989-N-69-2025
Obra: Proyecto Estratégico de Rehabilitación de áreas de Terapia Intensiva para las unidades HGR- 251, HGR 220
Lugar: Paseo Tollocan No. 820 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50150
Fecha:22/09/2025
Duración:81 días naturales
Fecha inicio:26/09/2025
Fecha fin:15/12/2025

PROGRAMA DE MONTOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	DEL / AL	01/09/2025 30/09/2025	01/10/2025 31/10/2025	01/11/2025 30/11/2025	01/12/2025 31/12/2025	Total
8.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLUXÓMETRO INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			0.760000 $8,161.72 38.00%	1.020000 $10,953.89 51.00%	0.220000 $2,362.61 11.00%	2.00 $21,478.22 100.00%
9.- CCTV/CONTRA INCENDIOS							
9.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CCTV. INCL. MANO DE OBRA Y ACARREO DE DESPERDICIOS O SOBRANTE AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			1.000000 $3,798.26 16.67%	4.000000 $15,193.04 66.67%	1.000000 $3,798.26 16.67%	6.00 $22,789.56 100.00%
9.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR PARA SISTEMA CONTRA INCENDIOS INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			4.160000 $13,945.53 16.64%	16.660000 $55,849.15 66.64%	4.180000 $14,012.57 16.72%	25.00 $83,807.25 100.00%
9.3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERIA CONDUIT METÁLICO GALVANIZADO PARED DELGADA DE 90 GRADOS, MARCA RIMCO, CATUSA, PEASA Ó SIMILAR DE 19 MM. DE DIÁMETRO, PARED DELGADA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS , DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.			40.000000 $6,817.60 16.67%	160.000000 $27,270.40 66.67%	40.000000 $6,817.60 16.67%	240.00 $40,905.60 100.00%
9.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLEADO PARA CCTV. INCL. MANO DE OBRA Y ACARREO DE DESPERDICIOS O SOBRANTE AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			40.000000 $3,364.80 16.67%	160.000000 $13,459.20 66.67%	40.000000 $3,364.80 16.67%	240.00 $20,188.80 100.00%
9.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLEADO PARA SENSOR PARA SISTEMA CONTRA INCENDIOS INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			30.000000 $4,851.30 16.67%	120.000000 $19,405.20 66.67%	30.000000 $4,851.30 16.67%	180.00 $29,107.80 100.00%

SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ
Persona Física

000210

ANEXO 20

SIGAT

Dependencia:INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

Concurso N°:IO-50-GYR-050GYR989-N-69-2025
Obra: Proyecto Estratégico de Rehabilitación de áreas de Terapia Intensiva para las unidades HGR- 251, HGR 220
Lugar: Paseo Tollocan No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50150
Fecha:22/09/2025
Duración:81 días naturales
Fecha inicio:26/09/2025
Fecha fin:15/12/2025

PROGRAMA DE MONTOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	DEL / AL	01/09/2025 30/09/2025	01/10/2025 31/10/2025	01/11/2025 30/11/2025	01/12/2025 31/12/2025	Total
9.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTACIÓN MANUAL DE ALARMA DCP-AMS NOTIFIER. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN			0.180000 $540.08 16.00%	0.660000 $2,227.82 66.00%	0.180000 $607.58 18.00%	1.00 $3,375.48 100.00%
10.-VOZ/DATOS							
10.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO PARA NODO. INCL. MANO DE OBRA Y ACARREO DE DESPERDICIOS O SOBRANTE AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.				10.470000 $3,175.97 47.59%	11.530000 $3,497.51 52.41%	22.00 $6,673.48 100.00%
10.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLEADO PARA NODO. INCL. MANO DE OBRA Y ACARREO DE DESPERDICIOS O SOBRANTE AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.				226.190000 $18,497.82 47.62%	248.810000 $20,347.68 52.38%	475.00 $38,845.50 100.00%
10.3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERIA CONDUIT METÁLICO GALVANIZADO PARED DELGADA DE 90 GRADOS, MARCA RMCO, CATUSA, PEASA Ó SIMILAR DE 19 MM. DE DIÁMETRO, PARED DELGADA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS , DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				226.190000 $47,841.45 47.62%	248.810000 $52,625.80 52.38%	475.00 $100,467.25 100.00%
10.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO PARA CONEXION TELEFONICA INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.				10.470000 $2,797.48 47.59%	11.530000 $3,080.70 52.41%	22.00 $5,878.18 100.00%
10.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLEADO TELEFONICO INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.				226.190000 $10,900.10 47.62%	248.810000 $11,990.15 52.38%	475.00 $22,890.25 100.00%
11.- DUCTERIA							

SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ
Persona Física

000211

ANEXO 20

SIGAT Construcciones y Ampliación

Dependencia:INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Concurso N°:IO-50-GYR-050GYR989-N-69-2025
Obra: Proyecto Estratégico de Rehabilitación de áreas de Terapia Intensiva para las unidades HGR- 251, HGR 220
Lugar: Paseo Tollocan No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50150
Fecha:22/09/2025
Duración:81 días naturales
Fecha inicio:26/09/2025
Fecha fin:15/12/2025

PROGRAMA DE MONTOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripcion	DEL / AL	01/09/2025 30/09/2025	01/10/2025 31/10/2025	01/11/2025 30/11/2025	01/12/2025 31/12/2025	Total
11.1	SUMINISTRO E INSALACION DE DIFUSOR DE INYECCION INCL. MANO DE OBRA Y ACARREO DE DESPERDICIOS O SOBRANTE AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			2.280000	9.140000	4.580000	16.00
				$5,416.35	$21,712.89	$10,880.20	$38,009.44
				14.25%	57.13%	28.63%	100.00%
11.2	SUMINISTRO E INSALACION DE DIFUSOR DE RETORNO INCL. MANO DE OBRA Y ACARREO DE DESPERDICIOS O SOBRANTE AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			2.280000	9.140000	4.580000	16.00
				$5,518.19	$22,121.18	$11,084.79	$38,724.16
				14.25%	57.13%	28.63%	100.00%
11.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTERIA DE SPIRIDUCTO REQUERIDO. INCL. MANO DE OBRA Y ACARREO DE DESPERDICIOS O SOBRANTE AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			18.140000	72.570000	36.290000	127.00
				$13,887.08	$55,555.96	$27,781.81	$97,224.85
				14.28%	57.14%	28.57%	100.00%
11.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE AISLANTE TERMICO DE FIBRA DE VIDRIO. INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			18.140000	72.570000	36.290000	127.00
				$10,329.64	$41,324.26	$20,664.98	$72,318.88
				14.28%	57.14%	28.57%	100.00%
11.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTERIA PARA TUBERIA . INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			7.140000	28.570000	14.290000	50.00
				$4,312.92	$17,257.71	$8,631.87	$30,202.50
				14.28%	57.14%	28.58%	100.00%
12.- LIMPIEZA							
12.1	LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBRO. INCL. MANO DE OBRA Y ACARREO DE DESPERDICIOS O SOBRANTE AL LUGAR DESIGNADO POR LA INSTITUCION, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			8.150000	10.860000	5.990000	25.00
				$31,640.74	$42,161.78	$23,254.98	$97,057.50
				32.60%	43.44%	23.96%	100.00%
	Importe del reporte		**$35,716.91**	**$5,907,178.52**	**$10,145,900.09**	**$2,356,199.19**	
	Importes acumulados del reporte		**$35,716.91**	**$5,942,895.43**	**$16,088,795.52**	**$18,444,994.71**	
	Porcentaje del reporte		**0.19%**	**32.03%**	**55.01%**	**12.77%**	
	Porcentajes acumulados del reporte		**0.19%**	**32.22%**	**87.23%**	**100.00%**	

SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ
Persona Física

000212

ANEXO 3 (TRES)
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Estado de México Zona Poniente
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000220884-2025

☐ Dictamen de Inversión
☒ Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 15 Estado de Mexico Zona Poniente
169001 Oficina del OOAD EDO MEX PTE
140100 DeptoConserv y Servs Grales

Concepto: JSA Adquisición Of. No. 169001100100/TJOA794/3025 recibido el 17 de julio de 2025 Rehab Area Terapia Intem Reah T Int

Fecha Elaboración: 18/07/2025

Total Comprometido (en pesos): $ 70,901,644.00
Cuenta: 51361002 SERV. SUB. MANT. Y CONS INMUES
COG 3510201

Unidad de Información: 160102

Centro de Costos: 142922

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7,090.2	21,270.5	21,270.5	21,270.5	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

JOSE TRINIDAD ROSAS OLMEDO

JOSE TRINIDAD ROSAS OLMEDO

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): $ .00

Clave: 6170-009-001

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
CONTRATO NO. 050GYR989N6925-02-00 Y C5M0149

ANEXO 4 (CUATRO)
FIANZA DE CUMPLIMIENTO.

Berkley México
a Berkley Company

COMPROBANTE DIGITAL DE FIANZA

CUMPLIMIENTO PROVEEDURÍA
CNSF-FB025-0012-2023

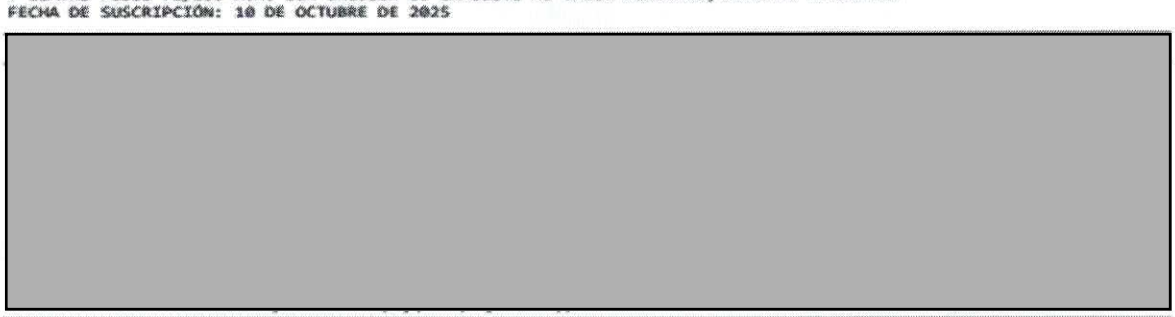
	FECHA DE EXPEDICIÓN	MONTO DE FIANZA	MONTO DE MOVIMIENTO
	26/09/2025	1,844,499.48	1,844,499.48

Berkley International Compañía de Garantías México, S.A. de C.V., en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de:

$ 1,844,499.48 (***UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 48/100 MN***)

BERKLEY INTERNATIONAL COMPAÑÍA DE GARANTÍAS MÉXICO, S.A. DE C.V
DENOMINACIÓN SOCIAL: BERKLEY INTERNATIONAL COMPAÑÍA DE GARANTÍAS MÉXICO, S.A. DE C.V EN LO SUCESIVO LA "AFIANZADORA".
DOMICILIO: CORPORATIVO ZENTRUM, AVENIDA SANTA FE 495, PISO 19 OFICINA 1901, CRUZ MANCA, CUAJIMALPA DE MORELOS, CP 05349, CDMX MÉXICO.
AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: 06-C00-22100/24502, DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2017.
BENEFICIARIA: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA".
DOMICILIO: JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ S/N, COL. CENTRO, CP. 50000, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.
EL MEDIO ELECTRÓNICO, POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA A "LA CONTRATANTE" Y A "LA BENEFICIARIA": edgar.rodriguezz@imss.gob.mx
FIADO (S): SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ
RFC: TEGS870511NF8
DOMICILIO: CALLE 24 NUMERO 133, NAPATECO, TULANCINGO, TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, MEXICO, C.P. 43629.
DATOS DE LA PÓLIZA:

MONTO AFIANZADO: $1,844,499.48 (UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 48/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO).
MONEDA: NACIONAL
FECHA DE EXPEDICIÓN: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.
NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES: INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO).
LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.
DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":
NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": C5M0149 Y 050GYR989N6925-02-00
OBJETO: "PROYECTO ESTRATÉGICO DE REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HGR 220 (PARTIDA 3) PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"
MONTO DEL CONTRATO: $18,444,994.71 (DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 71/100 M.N. SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) MONEDA: NACIONAL.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 10 DE OCTUBRE DE 2025



De conformidad con lo establecido dentro del artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la afianzadora podrá utilizar medios electrónicos para pactar operaciones y prestación de servicios de la misma y el uso de los medios de identificación que se establezcan conforme a lo previsto por este artículo, en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Se testa codigos, lineas de validacion por considerarse informaci· n confidencial de personas f²sicas identificadas e identificables, cuya difusi· n puede afectar a su esfera jur²dica. lo anterior, de conformidad con el art²culos 115 p§rrafo I , IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la informaci· n p¼blica.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
CONTRATO NO. 050GYR989N6925-02-00 Y C5M0149

Berkley México
a Berkley Company

COMPROBANTE DIGITAL DE FIANZA

CUMPLIMIENTO PROVEEDURÍA
CNSF-F0025-0012-2023

	FECHA DE EXPEDICIÓN	MONTO DE FIANZA	MONTO DE MOVIMIENTO
[redacted]	26/09/2025	1,844,499.48	1,844,499.48

Berkley International Compañía de Garantías México, S.A. de C.V., en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de:

$ 1,844,499.48 (***UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 48/100 MN***)

TIPO: OBRA PUBLICA.
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO PROCEDIMIENTO AL QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA: EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR Y CUALESQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA", SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.
LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II Y 49, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y ARTÍCULO 98 DE SU REGLAMENTO.
VALIDACIÓN DE LA FIANZA EN EL PORTAL DE INTERNET, DIRECCIÓN ELECTRÓNICA WWW.AMIG.ORG.MX
BERKLEY INTERNATIONAL COMPAÑÍA DE GARANTÍAS MÉXICO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR SAMANTHA DOLORES DIAZ ALLEN.

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.
PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.
ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y EN SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASEN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, AÚN Y CUANDO PARTE DE LAS OBLIGACIONES SE SUBCONTRATEN.
SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.
LA "AFIANZADORA", SE COMPROMETE A PAGAR A LA BENEFICIARIA, HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES $1,844,499.48 (UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 48/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO). QUE REPRESENTA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL VALOR DEL "CONTRATO". LA "AFIANZADORA" RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL "CONTRATO" INDICADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DEBERA SER EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 59 BIS DE LA LOPSRM PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, LA "AFIANZADORA" EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA.
EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, LA "AFIANZADORA" SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTOS, SIN EMBARGO, PREVIA SOLICITUD DEL FIADO, LA "AFIANZADORAUPODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL

[redacted]

De conformidad con lo establecido dentro del artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la afianzadora podrá utilizar medios electrónicos para pactar operaciones y prestación de servicios de la misma y el uso de los medios de identificación que se establezcan conforme a lo previsto por este artículo, en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Se testa codigos, lineas de validacion por considerarse informaci· n confidencial de personas f²sicas identificadas e identificables, cuya difusi· n puede afectar a su esfera jur²dica. lo anterior, de conformidad con el art²culos 115 p§rrafo I , IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la informaci· n p¼blica.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
CONTRATO NO. **050GYR989N6925-02-00 Y C5M0149**

Berkley México
a Berkley Company

COMPROBANTE DIGITAL DE FIANZA

CUMPLIMIENTO PROVEEDURÍA
CNSF-F0025-0012-2023

	FECHA DE EXPEDICIÓN	MONTO DE FIANZA	MONTO DE MOVIMIENTO
	26/09/2025	1,844,499.48	1,844,499.48

Berkley International Compañía de Garantías México, S.A. de C.V., en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de:

$ 1,844,499.48 (***UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 48/100 MN***)

DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE. LA "AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE QUE, EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL CONTRATO SE HAYA ESTIPULADO QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES INDIVISIBLE; DE ESTIPULARSE QUE ES DIVISIBLE, LA "AFIANZADORA" PAGARÁ DE FORMA PROPORCIONAL EL MONTO DE LA O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.
TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.
LA "AFIANZADORA", SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
CUARTA. - VIGENCIA.
LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL "CONTRATO" Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE "LA CONTRATANTE" OTORGUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA. ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA. DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.
EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARÁ AVISO A LA "AFIANZADORA LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES. LA "AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUE PRÓRROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE LA "CONTRATANTE" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.
SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.
PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN CASO DE SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, LA "AFIANZADORAOTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCENTES, CONFORME A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A LA "AFIANZADORALOSDICHOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE". EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA LA "AFIANZADORA POR

[redacted]

De conformidad con lo establecido dentro del artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la afianzadora podrá utilizar medios electrónicos para pactar operaciones y prestación de servicios de la misma y el uso de los medios de identificación que se establezcan conforme a lo previsto por este artículo, en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Se testa codigos, lineas de validacion por considerarse informaci· n confidencial de personas f²sicas identificadas e identificables, cuya difusi· n puede afectar a su esfera jur²dica. lo anterior, de conformidad con el art²culos 115 p§rrafo I , IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la informaci· n p¼blica.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
CONTRATO NO. 050GYR989N6925-02-00 Y C5M0149

Berkley México
a Berkley Company

COMPROBANTE DIGITAL DE FIANZA

CUMPLIMIENTO PROVEEDURÍA
CNSF-F0025-0012-2023

[redacted]

FECHA DE EXPEDICIÓN	MONTO DE FIANZA	MONTO DE MOVIMIENTO
26/09/2025	1,844,499.48	1,844,499.48

Berkley International Compañía de Garantías México, S.A. de C.V., en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de:

$ 1,844,499.48 (""UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 48/100 MN"")

CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE A LA PÓLIZA INICIAL. SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD. LA "AFIANZADORAUREALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA, Y, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS. LA "AFIANZADORA DEBERÁ COMUNICAR A "LA BENEFICIARIA" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN AL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.
OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.
EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LA "AFIANZADORAUPOR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.
NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.
LA "AFIANZADORA" QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO "LA CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA POR HABERSE CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL FIADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, ACOMPAÑANDO AL MISMO EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES O, EN SU CASO, EL FINIQUITO, Y EN EL SUPUESTO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL FIADO, LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE. EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A LA "AFIANZADORA
EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES O, EN SU CASO, EL FINIQUITO, Y EN EL SUPUESTO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL FIADO, LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE. CUANDO EL FIADO SOLICITE LA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.
DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.
LA "AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.
DÉCIMA PRIMERA. RECLAMACIÓN
"LA BENEFICIARIA" PODRÁ PRESENTAR LA RECLAMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279, DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN CUALQUIER OFICINA, O SUCURSAL DE LA INSTITUCIÓN Y ANTE CUALQUIER APODERADO O REPRESENTANTE DE LA MISMA.
DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.
SERÁ APLICABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS LA

[redacted]

medios electrónicos para pactar operaciones y prestación de servicios de la misma y el uso de los medios de identificación que se establezcan conforme a lo previsto por este artículo, en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Se testa codigos, lineas de validacion por considerarse informaci· n confidencial de personas f²sicas identificadas e identificables, cuya difusi· n puede afectar a su esfera jur²dica. lo anterior, de conformidad con el art²culos 115 p§rrafo I , IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la informaci· n p¼blica.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
CONTRATO NO. **050GYR989N6925-02-00 Y C5M0149**

Berkley México
a Berkley Company

COMPROBANTE DIGITAL DE FIANZA

CUMPLIMIENTO PROVEEDURÍA
CNSF-F0025-0012-2023

[redacted]

FECHA DE EXPEDICIÓN	MONTO DE FIANZA	MONTO DE MOVIMIENTO
26/09/2025	1,844,499.48	1,844,499.48

Berkley International Compañía de Garantías México, S.A. de C.V., en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de:

$ 1,844,499.48 (""UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 48/100 MN"")

LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.
*** FIN DE TEXTO ***

[redacted]

Se testa codigos, lineas de validacion por considerarse informaci· n confidencial de personas f²sicas identificadas e identificables, cuya difusi· n puede afectar a su esfera jur²dica. lo anterior, de conformidad con el art²culos 115 p§rrafo I , IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la informaci· n p¼blica.

NORMAS REGULADORAS PARA PÓLIZAS DE FIANZA DEL RAMO III

1.- En toda póliza otorgada por la Afianzadora, sus derechos y obligaciones se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en adelante (LISF), en lo no previsto por la LISF, se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal. (Art. 283 LISF); la póliza será numerada al igual que sus endosos debiendo contener, en su caso, indicaciones que administrativamente fijen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante SHCP y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en adelante CNSF (Art. 166 LISF).

2.-En caso de PÉRDIDA O EXTRAVÍO DE LA PÓLIZA DE FIANZA al ejercitar su derecho de reclamación de la fianza, EL BENEFICIARIO deberá comprobar por escrito que la póliza le fue otorgada, solicitando a la AFIANZADORA un duplicado de la póliza emitida a su favor. (Art. 166 LISF).

3.- Se presume la extinción de obligación como fiadora cuando se hace la devolución de una póliza a la AFIANZADORA, salvo prueba en contrario. (Art. 166 LISF).

4.- Las fianzas y los contratos, que en relación a la póliza de fianza se otorguen o se celebren serán mercantiles para todas las partes que intervengan, ya sea como BENEFICIARIAS, SOLICITANTES, FIADAS, CONTRAFIADORAS U OBLIGADAS SOLIDARIAS, salvo la garantía hipotecaria. (Art. 32LISF).

5.- La fianza suscrita en este folio será nula o sin efectos legales si se garantizan operaciones de crédito, aun cuando en el texto de la misma se señale lo contrario, está póliza no garantiza el pago de títulos de crédito como letras de cambio y pagarés, ni el pago de préstamos que deberán solventarse en dinero. Esta fianza no surtirá efectos si se garantizan préstamos de dinero, mutuos, financiamientos en numerario o en especie, reestructuras de adeudos, negociaciones de pasivos y cualquier otra operación no autorizada por la SHCP.

6.- La AFIANZADORA no gozará de los beneficios de orden y excusión y deberá ser regida en los términos que establece la LISF. (Art. 178 LISF).

7.-La obligación de la AFIANZADORA quedará sin efecto: 7.1 Si el BENEFICIARIO concede al FIADO, prórroga o espera para el cumplimiento de la obligación afianzada sin el consentimiento previo y por escrito de la AFIANZADORA (Art. 179 LISF). 7.2 La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza, si la AFIANZADORA no da su consentimiento previo y por escrito para una novación y para garantizar con la fianza la obligación novatoria (Arts. 2220 y 2221 del Código Civil Federal en adelante CCF). 7.3 La quita o pago parcial de la obligación afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa la obligación principal afianzada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones (Art. 2847 del CCF). La AFIANZADORA tendrá derecho, a oponer todas las excepciones que le sean inherentes a la obligación principal, incluyendo todas las causas de liberación de la fianza. 7.4 Si en la póliza de fianza no se establece plazo de caducidad se estará a lo señalado en el Art.174 LISF y caducará el derecho del BENEFICIARIO, para reclamar si la fianza no se reclama dentro del plazo señalado para tal efecto. 7.5 Prescribirá la obligación de la AFIANZADORA una vez transcurrido el plazo para que se prescriba la obligación principal garantizada o el de 3 años lo que resulte menor (Art. 175 LISF), para interrumpir la prescripción deberá requerirse por escrito a la AFIANZADORA, en los términos del Art. 175 LISF.

8.- Para reclamar la fianza: 8.1 El BENEFICIARIO deberá presentar la reclamación directamente y por escrito, en el domicilio de la AFIANZADORA, en algunas de sus sucursales u oficinas de servicios, con la firma del BENEFICIARIO o de su APODERADO o REPRESENTANTE, acreditando la personalidad con la que se ostenta y señalando: fecha de reclamación, número de póliza de fianza relacionada con la reclamación que se formula, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del FIADO, nombre o denominación del BENEFICIARIO y en su caso de su Representante legal debidamente acreditado, domicilio del BENEFICIARIO para oír y recibir notificaciones descripción de la obligación garantizada, acompañando copia de la documentación con la que se basó la expedición de la fianza, referencia del contrato o documento fuente (fecha, número, etc.). Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motive la presentación de la reclamación debiendo acompañar la documentación que sirve como soporte para comprobar lo declarado y el importe reclamado como suerte principal, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza. (Circular Única de Seguros y Fianzas, en adelante CUSF, Disposición 4.2.8, Fracc. VIII y Art. 279 3er Párrafo Fracc. I LISF). 8.2 Si la fianza garantiza obligaciones fiscales federales se apegará al Art. 143, del Código Fiscal de la Federación. 8.3 Las fianzas expedidas ante la Federación, Distrito Federal, Estados o Municipios se harán efectivas a elección del BENEFICIARIO, de acuerdo con el procedimiento señalado en los Arts. 279 o 282 LISF y en su reglamento. 8.4 Fianzas otorgadas ante autoridades judiciales, no penales, se harán efectivas, a elección del BENEFICIARIO, conforme procedimiento de los Arts. 279 y 280 LISF o por la vía de incidente en el juicio en el que se hubieren otorgado (Código Federal de Procedimientos Civiles, Art. 282 LISF). 8.5 Las Fianzas judiciales Penales otorgadas ante autoridades judiciales del orden penal, se harán efectivas conforme al Art. 282 LISF. Para la presentación del FIADO, se le requerirá personalmente o por correo certificado, con acuse de recibo a la AFIANZADORA en sus oficinas principales o en el domicilio del Apoderado designado para ello, procediendo la aplicación del Art. 291 LISF, en caso de la no presentación del FIADO en el plazo concedido. 8.6 Cuando la AFIANZADORA reciba la reclamación de la fianza, podrá hacerle del conocimiento del FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO O CONTRAFIADOR, haciéndole saber el momento en que se venza el plazo establecido en la ley, en las pólizas de fianzas o en los procedimientos convencionales celebrados con los BENEFICIARIOS, con la finalidad de que presenten oportunamente los elementos y documentación necesaria para inconformarse en contra de la reclamación, y que exprese lo que a su derecho convenga. De igual forma, puede denunciar a dichos deudores juicio que en su contra promoviere el BENEFICIARIO para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a los resultas del juicio, si se condenare a el AFIANZADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF). 8.7 Una vez integrada la reclamación en los términos de los Art. 279 o 282 LISF, la AFIANZADORA tendrá un plazo hasta de 30 días naturales contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación para proceder a su pago o en su caso, para comunicar por escrito al BENEFICIARIO, las razones, causas o motivos de su improcedencia. 8.8 Si la AFIANZADORA no recibe los elementos citados en el número 8.6, esta podrá libremente decidir el pago de la reclamación estando el FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO O CONTRAFIADOR, obligando a reembolsar a la AFIANZADORA lo que a esta le corresponda, sin que pueda oponer a la AFIANZADORA las excepciones que el FIADO tuviera frente al acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no será aplicable en ningún caso los Art. 2832 y 2833 del CCF (Art. 280 LISF). Sin embargo, el FIADO conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la AFIANZADORA. La AFIANZADORA, al ser requerida o demandada podrá denunciar el pleito al deudor principal para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a los resultas del juicio, para el caso de que llegare a condenar a la AFIANZADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 de CCF).

9.- En caso de que la AFIANZADORA rechazará la reclamación o no diera contestación en los plazos establecidos por la ley; el BENEFICIARIO podrá elegir, en la reclamación de su pago, el procedimiento señalado en el Art. 280 LISF o el 50 bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

10.- OTRAS DISPOSICIONES. Existe obligación de las oficinas y autoridades dependientes de la Federación, Distrito Federal, de los Estados y Municipios, de proporcionar a la AFIANZADORA los datos sobre la situación del asunto, ya sea, judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza para el que se haya otorgado la fianza. 10.1 La AFIANZADORA se considera de acreditada solvencia Art. 16 Párrafo 1o. LISF y Art. 18 1er Párrafo LISF. 10.2 Si la AFIANZADORA no cumple con la obligación garantizada en la póliza dentro de los plazos legales para su cumplimiento, deberá cubrir al acreedor indemnización por mora conforme al Art. 283 LISF. 10.3 Ninguna autoridad podrá fijar mayor importe para las fianzas que otorguen las AFIANZADORAS, que el señalado para las pólizas en efectivo u otras formas en garantías. La infracción de este precepto será causa de responsabilidad (Art. 18 LISF). Si las obligaciones garantizadas son de hacer o de dar, la AFIANZADORA podrá sustituirse al deudor principal en el cumplimiento de la obligación. En las fianzas en las que se garantice el pago de una suma de dinero en parcialidades la falta de pago de algunas de las parcialidades no da derecho a reclamar la fianza por la totalidad, (ART. 176 LISF). 10.4 El pago de la fianza al BENEFICIARIO, subroga a la AFIANZADORA, por ministerio de la ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor del acreedor se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada. La AFIANZADORA podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones si por causas imputables al BENEFICIARIO del póliza de fianzas, el pago es imposible o le resulta imposible la subrogación. (Art. 177 LISF y 2830 y 2845 del CCF).

11.- FIANZAS EN MONEDA EXTRANJERA.-Para el caso de fianzas en moneda extranjera, LA AFIANZADORA, EL BENEFICIARIO, EL FIADO Y SUS OBLIGADOS SOLIDARIOS se someten al Art. 173 LISF y capítulo 19.2 CUSF.

Únicamente se podrán autorizar este tipo de operaciones cuando se relacionen con el cumplimiento de obligaciones exigibles fuera del país o que por la naturaleza de dichas obligaciones se justifique que su pago se convenga en moneda extranjera.

RECLAMACIÓN.- Que el pago de la reclamación procedente por fianza expedida en moneda extranjera y que deba realizarse en el extranjero se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de estas, a través de sus oficinas del exterior, en el país donde deberá cumplirse la obligación afianzada y en la moneda que se haya establecido en la póliza (Disposición 19.2.3, Fracc. II, CUSF).

PRIMAS.- Las primas relacionas con la expedición de fianzas se pagarán anualmente a "LA AFIANZADORA" por los medios que esta designe para el pago de las primas, derechos, impuesto al valor agregado y gastos de administración (los relativos a la suscripción, emisión, aumentos, prórrogas, cobranza, control y cualquier otra función necesaria para el manejo operativo de las fianzas), más cualesquiera otros derechos o impuestos que establecieren las leyes aplicables a su cargo.

CONTROVERSIAS.- Que para conocer y resolver las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere la presente, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos LISF, de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales (Disposición 19.2.3, Fracc. III CUSF).

12.-JURISDICCION Y COMPETENCIA.- EL (LOS) SOLICITANTE (S) Y/O FIADO(S) Y/O EL (LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S), y cualquier otros obligados, en su caso así como tratándose de BENEFICIARIOS PARTICULARES, para efectos de interpretación, cumplimiento y ejecución de este póliza, se someten de forma expresa a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales o del fuero común del Distrito Federal, y/o Guadalajara, Jalisco a elección de la parte actora, renunciando de forma expresa e irrevocable a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, en el presente o futuro por concepto de su domicilio o vecindad; aplicándose en todo caso la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su legislación supletoria. Las fianzas a favor de la Federación, Distrito Federal, estados y Municipios, se harán efectivas en los términos del Art. 282 LISF.

13.- USO DE EQUIPO, MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O DE CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA.- De conformidad en los previstos en los Art 165 y 214 LISF las partes pactan que la AFIANZADORA podrá usar equipos , medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología en la celebración de sus operaciones y prestación de servicios incluyendo la expedición electrónica o digital de sus pólizas de fianzas así como de sus documentos modificatorios, por lo que el uso de la firma digital resultado de utilizar Firma Electrónica sobre una fianza electrónica sustituye a la firma autógrafa y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes con el mismo valor probatorio; por tal motivo EL (LOS)SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO SOLIDARIO(S) expresa (n) su consentimiento para que LA COMPAÑÍA AFIANZADORA, emita las fianzas y los movimientos modificatorios, en forma escrita o a través de medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología valida y no podrá objetar el uso de estos medios o oponerse a los mismos, por lo que la interpretación y cumplimiento de este contrato se sujetan a lo dispuesto por el Título Segundo del Comercio Electrónico, Libro Segundo del Código de Comercio Vigente Art. 89 al 114 empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio, pactando al efecto.

I.- Que a través de estos medios se podrán emitir los recibos del cobro de primas, notas de crédito, emisión de pólizas de fianzas, endosos y documentos modificatorios que sean solicitados a la Afianzadora, así como, cualquier otro derivado de la prestación del servicio contratado, documentos electrónicos que podrán imprimirse en papel pero que será la versión electrónica la que prevalecerá si eventualmente existiera alguna diferencia entre ambas.

II.- Con el fin de establecer que la fianza electrónica fue generada por LA COMPAÑÍA AFIANZADORA, en términos del Art. 90 bis del Código de Comercio, las partes pactan como medio de identificación del usuario responsabilidades al su uso, la validación de la póliza de fianza, a través de la constancia de consulta disponible en el portal de internet www.fianzasmex.com.

Los firmantes declaran conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos mediante el uso de medios electrónicos o de cualquier otra tecnología por lo cual están dispuestos a operar a través de los mismos, ya que no le son ajenos.

La Creación, Transmisión, Modificación y Extinción de Derechos y Obligaciones DERIVADOS DE LAS PÓLIZAS DE FIANZAS ELECTRÓNICAS SE SOPORTAN MEDIANTE UNA Firma Electrónica generada usando certificados digitales en términos del Título Segundo del Comercio Electrónico, Capítulo I, de los mensajes de datos, Art. 89-99 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIOS(S). De igual forma, los firmantes de este instrumento podrá(s) inherentes a las operaciones y servicios señalados en la Fracc. I de esta cláusula. Así mismo, LA COMPAÑÍA AFIANZADORA podrá solicitar y recibir documentación e información de los solicitantes mediante medios electrónicos siempre y cuando EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIOS(S) garantice (n) a satisfacción de la recepción los medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que se permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
CONTRATO NO. 050GYR989N6925-02-00 Y C5M0149

ANEXO 5 (CINCO)
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

FECHA: 26 de septiembre de 2025

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: [redacted]

Clave de R.F.C.: TEGS870511NF8

Nombre, Denominación o Razón Social: SILVIA GABRIELA TREJO GUTIERREZ

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 26 de septiembre de 2025, a las 18:42 horas.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 26 de septiembre de 2025, 23:59:59.

[redacted]

NOTAS:

1. En caso de estar inconforme y usted sea el particular que está inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación que contenga el (los) crédito(s) fiscales y adjuntar este documento, así como los documentos que soporten su aclaración.
2. La presente opinión se emite fundamentada lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
3. Tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
4. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el particular está inscrito ante el IMSS y al encierra en el cumplimiento de las obligaciones que en consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el particular no está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones, en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo antes citado; SIN OPINIÓN.- Cuando no se localice en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares.
5. De incluyen datos informativos, en su caso, sobre si el particular cuenta con algún acto de fiscalización en proceso o si cuenta con medios de defensa interpuestos en contra de actos administrativos o resoluciones emitidas por el IMSS o si cuenta con algún convenio de pago a plazos, los cuales no inciden en el sentido que se emita la opinión.
6. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA3.HCT 270422/107.P.DIR de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.
El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.

[redacted]

Se testa codigos, lineas de validacion por considerarse informaci· n confidencial de personas f²sicas identificadas e identificables, cuya difusi· n puede afectar a su esfera jur²dica. lo anterior, de conformidad con el art²culos 115 p§rrafo I , IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la informaci· n p¼blica.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
CONTRATO NO. **050GYR989N6925-02-00 Y C5M0149**

ANEXO 6 (SEIS)
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.

gob.mx — Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Nombre, denominación o razón social	Sentido
SILVIA GABRIELA TREJO GUTIERREZ	POSITIVO

RFC	Folio
TEGS870511NF8	25NF4112257

Fecha y hora de emisión
26 de septiembre de 2025 a las 18:38 horas

Apreciable contribuyente

Se le informa que en los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; la presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Información importante

MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs, excepto días inhábiles. Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: http://chat.sat.gob.mx

¡Este servicio es gratuito!

Artículos: 17-D, 32-D del CFF; Reglas 2.1.27., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la RMF.



Gobierno de México | Hacienda | SAT

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300
Ciudad de México. Atención telefónica
01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

Página 1 de 1

Se testa codigos, lineas de validacion por considerarse informaci· n confidencial de personas f²sicas identificadas e identificables, cuya difusi· n puede afectar a su esfera jur²dica. lo anterior, de conformidad con el art²culos 115 p§rrafo I , IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la informaci· n p¼blica.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
CONTRATO NO. **050GYR989N6925-02-00 Y C5M0149**

ANEXO 7 (SIETE)
CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL INFONAVIT.

INFONAVIT

Coordinación General de Recaudación Fiscal
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías
Ciudad de México, a 26 de Septiembre de 2025

Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos.

Folio: [redacted]
RFC: TEGS870511NF8
Nombre o Razón Social: SILVIA GABRIELA TREJO GUTIERREZ

Estimado Patrón:

En atención a su a su solicitud de constancia de situación fiscal registrada el día **26 de Septiembre de 2025** y **18:43:38** respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Se informa que al momento de realizar la consulta solicitada por usted en los sistemas electrónicos del Instituto respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de vivienda, y con relación a los datos de identificación que aparecen al inicio del presente documento, se detectó que Si se encuentra al corriente en las obligaciones patronales relativas a realizar la aportación del cinco por ciento sobre los salarios de los trabajadores, así como retener y enterar los descuentos para el pago amortizaciones de crédito en términos de los artículos 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por lo que la constancia que se emite es **sin adeudo**.

Asimismo, se señala que de conformidad con los registros electrónicos consultados por este Instituto, ese solicitante cuenta con **11 trabajador(es) activo(s)** ante el Infonavit al **3er. Bimestre de 2025**.

Se informa lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo se reserve el ejercicio de sus facultades para allegarse de información complementaria y/o realizar los ajustes que modifiquen lo aquí hecho de su conocimiento a fin de reconocer la existencia de registros patronales adicionales vinculados a su registro federal de contribuyentes que a su vez, puedan evidenciar el cumplimiento de obligaciones patronales ante este Instituto en términos del Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Cabe mencionar, que el presente documento no constituye una resolución definitiva en tanto que tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de su expedición, indicando que la Constancia que nos ocupa constituye un acto de autoridad meramente informativo y emitido a petición de la parte interesada, por lo que no reviste características de resolución de carácter fiscal; no determina cantidad alguna a pagar, ni crea, modifica o extingue derechos u obligaciones inherentes a las situaciones de hecho reguladas por la legislación aplicable.

La presente constancia es emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de conformidad con los artículos 32-D del Código Fiscal de la Federación; 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; en relación con lo dispuesto en los artículos 3, fracción IV, 4 fracción VII, 5 primer párrafo y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; así como las Reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024.

[redacted]

Se testa codigos, lineas de validacion por considerarse informaci· n confidencial de personas f²sicas identificadas e identificables, cuya difusi· n puede afectar a su esfera jur²dica. lo anterior, de conformidad con el art²culos 115 p§rrafo I , IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la informaci· n p¼blica.

ANEXO 8 (OCHO)
MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LA OBRA.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Contrato No. **050GYR989N6925-02-00 Y C5M0149**

ANEXO 8: MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LA OBRA.

CONSIDERANDO LAS CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y COMPLEJIDAD DE LOS TRABAJOS DE PROYECTO ESTRATÉGICO DE REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HGR 220 (PARTIDA 3)PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, OBJETO DEL CONTRATO ARRIBA SEÑALADO, DEL QUE FORMA PARTE INTEGRAL EL PRESENTE ANEXO DE CONFORMIDAD CON LA DECLARACION II.2 NUMERO 8 DEL INSTRUMENTO JURIDICO REFERIDO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO REFERIDO, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A:

1. **DISPOSICIONES GENERALES.**
   - **1.1. ESTABLECER LAS CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA LAS INSTALACIONES Y EL PERSONAL, EN EL INMUEBLE DONDE SE VA A EJECUTAR LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO.**
   - **1.2. QUE TODOS LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO, CUMPLAN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE QUE SE MENCIONAN EN ESTE ANEXO.**
   - **1.3. OBSERVAR LAS DISPOSICIONES, NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE DISPONGA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EL REGLAMENTO FEDERAL DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LA SECRETARIA DE SALUD, LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y EL PROPIO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.**
   - **1.4. INTEGRAR CONJUNTAMENTE CON "EL INSTITUTO" LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LA OBRA, CONFORMADA POR UN REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA" Y UNO DE "EL INSTITUTO", LA QUE VIGILARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE POR PARTE DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS, ASÍ COMO DEL OBRERO QUE LA EMPRESA TENGA LABORANDO EN LA CONSTRUCCIÓN, OBLIGÁNDOSE A ORIENTAR E INSTRUIR A ÉSTOS EN LA MATERIA, DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.**
   - **1.5. PARTICIPAR MENSUALMENTE, COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LA OBRA, REVISANDO LOS ELEMENTOS Y DISPOSICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE QUE SE HAYAN ESTABLECIDO.**
   - **1.6. APLICAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS QUE, EN SU CASO, ESTABLEZCA LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LA OBRA, RESULTADO DE REVISIÓN.**
   - **1.7. SUJETARSE A LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y SU REGLAMENTO, CUANDO EXISTA LA NECESIDAD DE APLICAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS MATERIALES EXPLOSIVOS.**
2. **SEGURIDAD.**
   - **A) AL INDIVIDUO**
   - **2.1. PROPORCIONAR CASCO DE PROTECCIÓN A TODO SU PERSONAL, EN OBRA, INDEPENDIENTEMENTE DEL ÁREA EN QUE LABOREN O QUE ÉSTOS TENGAN EL CARÁCTER DE VISITANTES.**

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Contrato No. 050GYR989N6925-02-00 Y C5M0149

2.2. PROPORCIONAR GAFAS DE SEGURIDAD O CARETAS, AL PERSONAL QUE INTERVENGA EN AQUELLOS TRABAJOS EN LOS QUE EXISTA RIESGO POR PARTÍCULAS PROYECTADAS O POR RADIACIONES, TALES COMO SOLDADURA, CORTE, ESMERILADO, PICOLETEADO, ETC.

2.3. PROPORCIONAR GUANTES DE CARNAZA DE USO RUDO, AL PERSONAL QUE EFECTÚE MANEJO DE MATERIALES PUNZOCORTANTES Y/O ABRASIVOS.

2.4. PROPORCIONAR GUANTES Y BOTAS ADECUADAS, AL PERSONAL QUE INTERVENGA EN LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA PROVISIONAL O DEFINITIVA, YA ENERGIZADA.

2.5. PROPORCIONAR MEDIOS DE PROTECCIÓN PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS, AL PERSONAL QUE EFECTÚE TRABAJOS DONDE SE PRODUZCAN EVAPORACIONES NOCIVAS, POLVOS O GASES.

2.6. PROPORCIONAR BOTAS DE HULE, AL PERSONAL QUE EFECTÚE TRABAJOS EN LUGARES CON EXPOSICIÓN DE HUMEDAD CONSTANTE, TALES COMO: EXCAVACIONES INUNDADAS Y COLADOS.

2.7. PROPORCIONAR ZAPATOS DE TIPO MINERO CON CASQUILLO DE ACERO, ENTRE OTROS AL PERSONAL QUE EFECTÚE TRABAJOS TALES COMO, OPERACIÓN DE COMPACTADORES PORTÁTILES O MANEJO DE ELEMENTOS PESADOS PARA EVITAR RIESGO DE LESIÓN.

2.8. PROPORCIONAR MEDIOS DE PROTECCIÓN ADECUADOS TALES COMO, CINTURONES, ARNESES, BANDAS, BANDOLAS O SOGAS, AL PERSONAL QUE EFECTÚE TRABAJOS EN QUE REQUIERE ESTAR COLGADO O SUSPENDIDO, LE PROPORCIONARÁ UN CINTURÓN PARA TRANSPORTE DE SUS HERRAMIENTAS MANUALES, ASÍ MISMO PROTECCIÓN PARA LOS OÍDOS, AL PERSONAL QUE LABORE CON EQUIPO QUE GENERE SONIDOS CON DECIBELES MÁS ALTOS DE LO PERMITIDO (EJEMPLO MARTILLO NEUMÁTICO).

B) EN EL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO

2.9. PROPORCIONAR AL PERSONAL, LAS HERRAMIENTAS AUXILIARES ADECUADAS, TALES COMO PORTA CUÑAS, PARA QUE LAS UTILICE EN LOS TRABAJOS QUE ASÍ LO REQUIERAN.

2.10. VIGILAR QUE LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS, QUE ASÍ LO REQUIERAN, CONSERVEN SUS PROTECCIONES Y FORMAS PARA LAS QUE FUERON DISEÑADAS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ORIGINALES EN POLEAS, FLECHAS, ENGRANES, SIERRAS Y CUCHILLAS, UTILIZADAS EN LOS TRABAJOS, APEGÁNDOSE A LAS INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE.

2.11. VIGILAR QUE TODAS LAS INSTALACIONES QUE SE TENGAN EN OBRA PARA CONECTAR EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS, INCLUYAN LOS INTERRUPTORES DE SEGURIDAD, FUSIBLES, CABLES, AISLAMIENTOS, TOMAS DE CORRIENTE Y ACCESORIOS ADECUADOS, CON CAPACIDAD SUFICIENTE PARA LAS CARGAS ELÉCTRICAS A EMPLEAR.

2.12. VIGILAR QUE LA MAQUINARIA, HERRAMIENTA E INSTALACIÓN ELÉCTRICA SEAN OPERADAS ÚNICAMENTE POR EL PERSONAL CAPACITADO.

2.13. VIGILAR DIARIAMENTE QUE LOS CABLES Y ACCESORIOS UTILIZADOS PARA EL IZAJE DE MATERIALES O EQUIPO SE ENCUENTREN EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EL TRABAJO POR REALIZAR.

EN LA OBRA

2.14. COLOCAR SEÑALES Y AVISOS QUE SEAN CLAROS Y VISIBLES, DE TIPO INDICATIVO, PREVENTIVO, RESTRICTIVO Y PROHIBITIVO, INFORMANDO LA LOCALIZACIÓN DE OFICINAS, SERVICIOS, ASÍ COMO ZONAS DE PELIGRO POTENCIAL Y RESTRINGIDAS.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Contrato No. **050GYR989N6925-02-00 Y C5M0149**

2.15. ALMACENAR EN LUGARES DEBIDAMENTE PROTEGIDOS Y VENTILADOS LO MÁS LEJOS POSIBLE DEL LUGAR DE LA OBRA, DE LAS RESIDENCIAS Y DEL COMEDOR, LOS COMBUSTIBLES TALES COMO: GASOLINA, DIESEL, PETRÓLEO, THINNER Y AGUARRÁS, CON ACCESO EXCLUSIVO AL PERSONAL RESPONSABLE DE SU MANEJO Y UBICADOS DE TAL FORMA, QUE EN CASO DE UN EVENTUAL INCENDIO, ACCESORIOS QUE PERMITAN SU VACIADO SIN DERRAMES O SALPICADURAS, MISMO QUE SERÁN TRANSPORTADOS EN RECIPIENTES DE TIPO IRROMPIBLES CON TAPA.

2.16. PROPORCIONAR EXTINTORES DEL TIPO "ABC", UBICÁNDOLOS ADECUADAMENTE, EN LAS ÁREAS DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES, RESGUARDO DE DESPERDICIOS Y ZONAS DE MAYOR CONCENTRACIÓN DE PERSONAL. VIGILANDO LOS PERIODOS DE CADUCIDAD, A EFECTO DE REALIZAR LAS DESCARGAS Y RECARGAS OPORTUNAMENTE.

2.17. VIGILAR QUE LOS ANDAMIOS Y PASARELAS, SEAN ESTABLES Y RESISTENTES A LAS CARGAS A LAS QUE ESTARÁN SOMETIDOS, CON DIMENSIONES MÍNIMAS DE 60 CENTÍMETROS DE ANCHO Y CON BARANDALES LATERALES DE 90 CENTÍMETROS DE ALTURA.

2.18. UTILIZAR ESCALERAS MANUALES QUE SERÁN RESISTENTES Y ADECUADAS AL USO QUE SE LES VAYA A DAR Y SUJETAS DE UNA MANERA ESTABLE.

2.19. COLOCAR BARANDALES DE PROTECCIÓN EN LOS HUECOS PARA DUCTOS VERTICALES DE INSTALACIONES, CUBOS DE ELEVADORES, ESCALERAS Y EN PERÍMETROS DE FACHADAS POR CUBRIR.

2.20. COLOCAR CABLES DE PROTECCIÓN DEBIDAMENTE TENSADOS, PARA SER USADOS COMO PASAMANOS, ENTRE LAS COLUMNAS A 90 CENTÍMETROS DE ALTURA SOBRE LAS TRABES, EN EL PROCESO DE MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS.

2.21. COLOCAR SEÑALES Y ANUNCIOS ADECUADOS, A LOS TRABAJOS QUE SE EJECUTEN EN EXCAVACIONES CON PROFUNDIDAD MAYOR DE 2.00 METROS, COLOCANDO PROTECCIÓN PERIMETRAL A 70 CENTÍMETROS DE ALTURA CONSISTENTE EN CABLES Y VARILLAS.

2.22. COLOCAR VOLADOS PROVISIONALES EXTERIORES DE PROTECCIÓN PERIMETRAL EN EDIFICIOS CON ALTURA MAYOR DE 18.00 METROS, CON PROYECCIÓN HORIZONTAL CON DIMENSIÓN MÍNIMA DE 1.80 METROS, SU COLOCACIÓN, SUJECIÓN, POSICIÓN, PERIODO DE UTILIZACIÓN, RETIRO Y TIPO DE MATERIALES, SE AJUSTARÁN A LAS CONDICIONES PARTICULARES DE CADA OBRA Y A LA INDICACIÓN DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES.

2.23. EVITAR FUGAS DE AGUA EN LAS TOMAS, CONDUCTOS Y SALIDAS, INSTALANDO LOS ELEMENTOS APROPIADOS AL USO REQUERIDO.

2.24. COLOCAR UN BOTIQUÍN PARA PRIMEROS AUXILIOS EN LA OFICINA DE **"EL CONTRATISTA"**, ASÍ COMO INDICAR LOS NÚMEROS DE TELÉFONOS Y CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DE LA CLÍNICA DE EMERGENCIA MÁS CERCANA A LA OBRA Y DEL SERVICIO DE URGENCIAS, LETREROS DE PROTECCIÓN CIVIL (RUTA DE ENLACE, PUNTO DE REUNIÓN)

2.25. ESTIBAR EL MATERIAL, DE TAL FORMA QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD Y CONSERVACIÓN DEL MISMO, DISTRIBUYENDO SU PESO, DE TAL MANERA QUE NO REBASE LA CAPACIDAD DE CARGA DEL ELEMENTO DE SUSTENTACIÓN.

3. HIGIENE

3.1. MANTENER LA OBRA LIMPIA, LIBRE DE ESCOMBRO, BASURA Y AGUAS ESTANCADAS BUSCANDO QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO OCUPEN UN LUGAR ADECUADO Y DEBIDAMENTE ACOMODADO,

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Contrato No. **050GYR989N6925-02-00 Y C5M0149**

3.2. INSTALAR EN LA OBRA LOS SERVICIOS SANITARIOS QUE SE REQUIERAN CONSIDERANDO LA CANTIDAD SUFICIENTE DE SERVICIOS PARA EL NÚMERO DE TRABAJADORES QUE SE TENGAN, DEBIÉNDOSE CONSERVAR EN CONDICIONES ADECUADAS DE LIMPIEZA Y FUNCIONAMIENTO.

Nota: deberá cuantificarse el número de elementos que habrán de incorporarse a la obra conforme al Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México.

TRABAJADORES DE	W.C	LAVABO	REGADERA
11-30	2	1	1
31-50	3	2	2
51-90	4	3	3
91-135	5	4	4
CADA 30 O FRACCIÓN	1 ADICIONAL	1 ADICIONAL	1 ADICIONAL

3.3. I NSTALAR EN LA OBRA, UNA ZONA PARA COMEDOR PARA LOS TRABAJADORES, CON MESAS, BLANCAS Y PARRILLAS O ESTUFAS PARA CALENTAR LA COMIDA, SE PROPORCIONARÁN BOTES CON TAPA PARA BASURA Y DESPERDICIOS, DEBIÉNDOSE CONSERVAR EN BUEN ESTADO LA LIMPIEZA.

4. COVID-19:

EL CONTRATISTA DEBE APLICAR DE MANERA OBLIGATORIA EL "PROTOCOLO DE REGRESO SEGURO A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN", REVISADO POR EL SECTOR SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, Y QUE CONTEMPLA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EMITIDOS EL 29 DE MAYO DE 2020. (DOCUMENTO DISPONIBLE EN EL SITIO HTTPS://WWW.CMIC.ORG/)

SE FIRMA LA CONFORMIDAD POR LAS PARTES, EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MÉXICO 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Contrato No. 050GYR989N6925-02-00 Y C5M0149

Nombre:	Cargo:	R.F.C.:
ÁREA REQUIRENTE LIC. TERESA DE JESÚS OSEGUERA AGUILERA	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	[redacted]
ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN Y RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ING. EDGAR ALFREDO RODRÍGUEZ ZÁMARRIPA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.	
ÁREA TÉCNICA LIC. EDUARDO ARELLANO NAVA	JEFE DE OFICINA DE CONSERVACION	
RESIDENTE DE OBRA ING. JESUS OCTAVIO SALGADO MARTINEZ	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD	

POR "EL CONTRATISTA"

NOMBRE Y R.F.C.
SILVIA GABRIELA TREJO GUTIERREZ TEGS870511NF8

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 050GYR989N6925-02-00 Y C5M0149

Se testa FRC por considerarse informaci· n confidencial de personas f²sicas identificadas e identificables, cuya difusi· n puede afectar a su esfera jur²dica. lo anterior, de conformidad con el art²culos 115 p§rrafo I , IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la informaci· n p¼blica.